LA PRENSA

Año IV—Número 890 | **BUENOS AIRES, Juéves 14 de Noviembre de 1872** | **Editor responsable José C. Silva.**

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto.......... Un peso
Por mes.......... Veinte y cinco pesos
Por seis meses.......... Ciento cincuenta pesos
Por un año.......... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes.......... Diez reales fuertes
Por seis meses.......... Siete pesos fuertes
Por un año.......... Doce pesos fuertes

LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres GRATIS

Se publica por su imprenta, Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 14—Santos Clementino y Serapio mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 14 DE 1872

El Tribunal de Comercio

Se acerca el tiempo en que los Jueces de Comercio nombran los síndicos que deben funcionar en el año entrante; y creemos de nuestro deber decir algo, respecto á lo que ha venido sucediendo hasta ahora, con grave perjuicio del comercio en general.

Es un hecho averiguado que el comerciante honrado y laborioso ha adquirido tal temor á todo lo que sea judicial y especialmente á lo que se refiere al Tribunal de Comercio, que perjudicándose, busca arreglarse estrajudicialmente, haciéndose de cuenta que lo que pierde por el convenio formalizado, se iria con creces entre gastos de síndicos, *Jueces comisarios, abogados*, rematadores y escribanos.

Continuamente tienen lugar estos arreglos estrajudiciales, por los que los acreedores se contentan con un diez ó veinte por ciento, antes de acudir al Juzgado respectivo, pidiendo la declaratoria de quiebra y la condena que la ley determina.

Con este proceder, es claro que se resiente el buen crédito del comercio en general, *favoreciéndose* al pillo, que busca en la *cesacion de pagos* el único recurso para hacerse en poco tiempo de una buena fortuna.

Así como antes de ahora hemos hecho presente el descrédito en que ha caido la administracion de justicia en lo civil, por los malos magistrados, y por los abusos que diariamente se cometen; así tambien podemos afirmar, sin temor de ser exagerados, que los Juzgados de Comercio se encuentran en el mayor desprestigio para los comerciantes, por cuanto las prácticas establecidas propenden á ciertos abusos incalificables.

Diariamente oimos quejas mas ó ménos fundadas y denuncias bochornosas, por hechos que se suceden, y que aun cuando no pueden probarse, pertenecen ya al dominio público.

Los mismos Jueces de Comercio convienen y saben bien quienes son los encargados de desprestijiar ese importante ramo de la administracion de justicia, y sin embargo, hasta ahora no han adoptado medio alguno, á fin de remediar el mal y de estirpar esplotaciones.

Cada concurso es una verdadera mina para los que no han adoptado mas carrera que esplotar al prójimo, por medio de sociedades criminales y de un acaparamiento de operaciones, por demas perjudiciales y gravosas.

Concursos que ofrecen en su principio el sesenta por ciento, dan á los acreedores en el transcurso del tiempo un diez ó un quince por ciento, todo por la desidia del Juez, por la entidad negativa del Síndico y por los manejos escandalosos de los agentes de negocios.

Podemos afirmar que en el Tribunal de Comercio existe cierto elemento por demas perjudicial, elemento muy conocido por todos los que han tenido algo que hacer en esas oficinas, y que es bueno se le repare, so pena de *reproducirse los escándalos*, que en otros artículos iremos mencionando.

Hay gente que se ocupa de dirijir á síndicos y de arreglar concursos, que constituyen cada quiebra en un verdadero foco de esplotacion, en un verdadero reguero sin fin; y que en el ansia de adquirir fortuna en poco tiempo, perjudican á los acreedores, al comercio en general y desprestigian á la administracion de Justicia, con descrédito hasta del mismo país.

Cumpliendo con nuestros deberes de periodistas, hemos de revelar *sin escrúpulo*, todo lo que se dice y se repite, y todo lo que sucede: con el plausible objeto de hacer, por nuestra parte, algo en favor de la Administracion, y teniendo en cuenta especialmente, al comercio en general, palanca poderosa para el futuro engrandecimiento de estos pueblos.

El Tribunal de Comercio se ha erigido para mayores garantías del comerciante, y á consecuencia de los abusos existentes, él propende á la inseguridad en las *transacciones* y á las esplotaciones de todos aquellos que toman las quiebras como un pretesto ó como un negocio.

Se hace necesario infundir entre el comercio el respeto á la ley, el temor de sus actos, confianza en las instituciones y los encargados de aplicarlas, y seguridad amplia, por la eficacia en los medios coercitivos, en las multiplicadas transacciones que á cada instante se operan.

Para ello, deben iniciarse varias *reformas en la ley comercial*, y los Jueces deben mostrar mayor celo y mayor vijilancia, cuidando de anular el elemento malo, de condenar el fraude y de aplicar con rigor lo que la misma ley manda.

Nada de esto sucede, y por el contrario, mas de una vez la prensa ha hecho presente á los jueces como puede remediarse en gran parte el estado actual de cosas, sin que hasta ahora hayamos visto una disposicion, *algo que nos indicara el interés* y el celo del magistrado.

Iniciamos esta nueva prédica, abrigando la esperanza de que nuestra palabra será oida con interés. Se encuentra de por medio el comercio en general, y por lo tanto los intereses mas vitales de la sociedad.

Hemos esperado el mes de Noviembre para ocuparnos de *tan importante materia*, porque es en *estos dias* que deben nombrarse los síndicos que *funcionarán el año venidero*; y gran parte de los males existentes nacen de los nombramientos que se han venido haciendo.

En una série de artículos indicarémos los abusos y escándalos que alejan al comerciante honrado de la accion del magistrado; daremos á conocer las causas y propondremos los medios que deben adoptarse, á fin de mejorar en lo posible las condiciones del Tribunal de Comercio.

Las Provincias y los subsidios

Los subsidios que las *Provincias* reciben del Gobierno Federal para cubrir sus gastos ordinarios, promover la instruccion, construir puentes, caminos y todas las obras que les son indispensables, las colocan bajo una tutela de aquel Gobierno, incompatible con la soberania de Estados Federales.

Obligadas á esperarlo todo de los recursos de la Nacion, se constituyen en la dependencia del Gobierno Federal para el lleno de sus necesidades y se someten por lo tanto á la intervencion de este en asuntos puramente internos y á *veces* tambien municipales.

Esta intervencion en la distribucion de los subsidios y en el conocimiento de su aplicacion, es un atentado contra la soberania de las Provincias que debe ser absoluta y esclusiva en cuanto su delegacion no haya sido necesaria para el sostenimiento de la union.

«La union de los Estados, dice Seaman en su pequeña obra *El sistema del Gobierno Americano*, bajo un *solo* gobierno nacional, es una union federal y no una union completa ó fusion.

Es una union con un fin esterior, para las cuestiones que se estienden á muchos Estados, para objetos nacionales; pero no para objetos interiores, domésticos y municipales.»

Desde que nosotros hemos adoptado el *sistema* de gobierno de los *Estados Unidos del norte*, desde que hemos *copiado su constitucion*, hemos debido tambien formar una union federal dejando á las Provincias su soberania propia tan independiente en los objetos interiores, domésticos y municipales, como lo es la soberania nacional en las relaciones esteriores, en las cuestiones que se estienden á muchos Estados, en los objetos nacionales.

Para esto hubiera bastado dejar á las Provincias los medios de *crearse recursos con qué* satisfacer sus gastos, *reservándose solo la nacion* aquellos suficientes para atender á los objetos nacionales.

Los derechos de esportacion y la renta de correos serian recursos mas que suficientes para que el Gobierno Federal pudiera llenar los fines de union, y si se dejara á las Provincias los derechos de esportacion que la reforma de la Constitucion reservó ilimitadamente á aquel Gobierno, estas podrian con recursos propios atender á sus necesidades internas.

¿Qué *objeto tiene* ó puede tener el dar á la nacion mayores rentas de las que necesita para los fines de la union, si despues ha de repartir este exceso en subsidios á las Provincias?

O bien este subsidio representa la parte de renta que el Gobierno Federal recibe de exceso de los habitantes de cada Estado, ó bien *representa* para unos una parte mayor y para *otros otra menor*: en el primer caso es enteramente *inútil* la dependencia *en que* por el subsidio se coloca al Estado, porque bastaria dejarle el exceso para que no *necesitara* del subsidio; en el segundo, se rompe la igualdad que debe existir entre ellas, segun la cual no se puede quitar al uno para dar al otro, sino que todas deben concurrir al sostenimiento de la union únicamente en proporcion á la importancia de su poblacion que sirve *tambien* de base para fijar la representacion *que les corresponde* en el mas alto poder—el *Congreso*.

Si la dependencia en que los subsidios colocan á *las provincias* respecto al Gobierno Federal, afectara solo á su soberania, quizá no creyeramos que era llegado el caso de pedir sobre estos puntos la reforma de la Constitucion, pero es que afecta tambien muchas veces á la dignidad de aquellas, sacrificada por sus gobernantes á causa de los subsidios.

Mas de un *gobierno de Provincia* piensa que para sacar dinero á la Nacion es necesario captarse la buena voluntad del Poder Ejecutivo Nacional que distribuye ciertos subsidios é inicia al Congreso la forma de distribucion de los demás: la manera de captarse esta buena voluntad, cuando el Presidente de la República tiene ministros aspirantes á ser sus sucesores, es sin duda halagando estas aspiraciones y prometiendo ser dóciles agentes: así hemos visto que tanto durante la administracion pasada como en la actual han aparecido como candidatos á la Presidencia Ministros del P. E. sostenidos por los Gobiernos de aquellos Estados que han sido mas *favorecidos con* los subsidios, y desechados por los otros que, ó bien no han recibido ó han sido los ménos favorecidos.

La soberania de las Provincias es só[illegible] sacrificada y su dignidad viene á serlo muchas veces por el deseo de sacar mayor suma de dinero á la Nacion, deseo que la Constitucion *debiera* hacer imposible dejando á aquellas, recursos bastantes para cubrir sus *gastos* y promover su adelanto intelectual y *material* y limitando á esta la recaudacion é inversion de las rentas que esclusivamente exijan los fines de la mision.

Una vez que las Provincias nada tengan que esperar del Gobierno Federal si no es la proteccion que este debe á todas ellas igualmente, estas no tendrán que subordinar su soberania propia á la nacional, ni sus gobernantes tendrán que halagar las aspiraciones de ningun Ministro para *obtener mayor suma de dinero de la Nacion el Gobierno Federal* por su parte desligado de la intervencion que toma en los asuntos internos de las Provincias podrá atender mejor á sus funciones y desempeñará con mas acierto los servicios nacionales y el sistema de Gobierno producirá los benéficos resultados que hemos esperado al adoptarlo.

La reforma de la Constitucion sobre estos puntos interesa á la Nacion lo mismo que á las Provincias y este interes comun debe ser discutido para que oportunamente pueda ser atendido.

Editoriales.

Para dar lugar á los varios materiales de Europa á fin de que no pierdan su oportunidad, hemos tenido que suspender varios artículos de Redaccion.

EXTERIOR

Francia

CORRESPONDENCIA POR EL «ARAUCANIA»

SUMARIO—La comision permanente—El principe Geronimo Napoleon—Ocurrencias diversas.

—No ha sido ménos animada é interesante que la anterior la última sesion de la comision permanente permanente, celebrada el 10 de octubre y de que ya la agencia Havas nos *comunicó en extracto imperfecto*.

Al principio de la sesion presidida por Mr. Grévy, asistiendo casi todos los vocales, el duque de Larochefoucauld de Bisaccia presentó una solicitud de los católicos de Nantes relativa á las agresiones é insultos de que fueron blanco los peregrinos de nuestra señora de Lourdes.

Suscitanse dudas respecto de la competencia de la comision, negada por unos y afirmada por *otros*. En esta ocasion *se presentó el presidente de* la república acompañado de los Sres. Victor Lefranc y Rémusat, y tomando desde luego la palabra sobre el asunto en cuestion, Mr. Thiers empezó por declarar que siempre habia hecho respetar las ceremonias religiosas y para comprobarlo citó el ejemplo de las procesiones últimas, añadiendo no obstante que las romerías no podian compararse con esas fiestas seculares respetadas desde luengo tradicion.

Dijo ademas que en la *romeria* de Lóndres habia ciertas pretensiones que le desvirtuaban el caracter, convirtiéndola en una verdadera manifestacion política.

Respecto de este incidente Mr. Thiers dijo que la justicia seguiria los debidos trámites en el proceso que abriria, siendo muy de notarse que hasta ahora de setenta y cuatro testigos interrogados no hay uno tan solo que haya declarado ser un hecho de *agresion*, lo que demuestra por lo ménos sus exajeradas las aseveraciones de los diarios ultramontanos.

Siguióse despues el segundo incidente, suscitado *como era de preverse*, por el discurso de Mr. Gambetta en Grenoble.

Mr. de la Rochefoucauld de Bisaccia ha sido otra vez quien afrontara el debate, diciendo que sentia mucho que un hombre, un diputado á quien el Presidente de la República reputara de loco furioso, pero á quien el duque se abstenia de calificar, insultase á la Asamblea con el aplauso de municipalidades é individuos revestidos de autoridad.

«¿Cuál es el pasado de Mr. Gambetta? preguntó el duque de Bisaccia. Declararse rebelde á las leyes decretando la supresion de las elecciones: hé ahí la causa de la pérdida de la Alsacia Lorena y de tres mil millones de francos.

«Mr. Thiers lo sabe mejor que nadie, pues varias veces lo ha repetido en Paris y en Burdeos: Mr. Gambetta *desorganizó* la Francia arrastrándola á los desastres *que todos lamentamos*.

«Miéntras sus secuaces organizaban la Comuna, él para no incomodarse se conservaba en el estrangero. Hoy levanta arrogante su cabeza, se ostenta como sucesor de Mr. Thiers y se atreve á insultar al único poder legal que subsiste en Francia. Nuestro derecho y nuestro deber es deciros que queremos ser respetados y pedimos al gobierno *tome* las providencias que crea necesario en este sentido.

«Es, pues, necesario que todos *sepan* que la Asamblea *se halla* resuelta á hacerse respetar.

«Terminaré con dos palabras: queremos justicia, queremos libertad para todos.»

El general Changarnier que por primera vez ha comparecido á los trabajos de la Comision, deseando correjir la severidad de su colega, hízolo en términos que no pueden de cierto pasar por demasiado moderados.

«No encuentro conveniente, dijo el viejo militar, que con este motivo *en el seno* de la comision se califique á ese diputado que nos insultó cobardemente en presencia de sus imbéciles admiradores. Yo por mi parte me reservo apreciar en la misma Asamblea sus doctrinas, sus intenciones y hasta su estilo. Allí encontrarémos al que nos insultó.

Estas palabras provocaron vivas protestas de Mr. Mahy y esplicaciones del conde Mornay. Mr. Thiers, no obstante puso fin declarando que no se quejaba de injusticias é ingratitudes; lo que pedia era que *las personas imparciales é independientes* se penetrasen de las dificultades de su posicion y de lo que le era ó no lícito hacer y reconociesen que ha bia cumplido todos sus compromisos para con la Asamblea.

«Cuando se cerró la Asamblea, agregó Mr. Thiers, se preparaba una vigorosa y franca propaganda contra ella. Dije que yo la haria respetar y así lo he cumplido. Se acusa un lastimoso discurso proferido en Grenoble lo *siento de veras*, y puedo decir que es *lastimoso*, *principalmente* para aquellos que reputan *la forma actual de Gobierno como la única posible*.

«Desafio á cualquiera que sea, á establecer prácticamente alguna otra. Pero ese discurso hizo retroceder mas á la República que si se le hubiese impedido á manos de todos sus enemigos.

«Notad todavia que tal discurso es un hecho aislado. A no ser nuestras precauciones y consejos las cosas no andarian del mismo modo.

«He sido algunas veces compelido á luchar contra la asamblea y me persuado de haber en ocasiones *de siempre* su voto en el sentido mas útil al país. Pero la Asamblea, lo confieso, se ha mostrado sumamente prudente á despecho de los partidos estremos. Agradézcoselo, la respeto y la glorifico ante todo el país.»

En contestacion á Mr. Martial Delpit que exigiera un estremo rigor contra los magistrados administrativos complacientes ó *afectados de radicalismo*, Mr. Thiers dijo que no le parecia muy político esponerlos, en razon de que estando obligado á escojer *los que debieran* sucederles en el seno de los *consejos municipales*, sucederia en la mayor parte de los casos que las opiniones de segundo *Maire* serian apenas la reproduccion de las del primero.

Despues de algunas observaciones del conde Mornay sobre un artículo de la *République Française* y de la réplica de Mr. Victor Lefranc, reproduciendo las ideas esenciales, emitidas *por el presidente*, Mr. Thiers hizo á la *Comision una comunicacion importante respecto á la presencia* del principe Napoleon en casa de Mr. Rohuer.

«El Consejo de Ministros dice Mr. Thiers, decidió que ese personaje seria invitado á salir de Francia en la persuacion de que el ostracismo á que fué condenada la familia Bonaparte era motivo suficiente para justificar esta medida, de que por otra parte el Gobierno asumió toda la responsabilidad.»

Los señores de Kerdrel y d'Aboville sostuvieron por el contrario, que ninguna ley autorizaba al Gobierno á determinar la espulsion del *principe* que debia ser considerado *como un simple ciudadano*. El incidente *no pasó de alli*.

Antes de retirarse Mr. Thiers declaró que en aquella misma mañana espediría un decreto que iba á someter al Consejo de Estado, pidiendo un crédito suplementario para los alsacio-loreneses que emigrasen para Africa. Dijo que serian socorridos tanto los que quedaran en Francia como los que fuesen á Argelia, protestando hacer cuanto fuese humanamente posible para *socorrer á esos infelices compatriotas*.

Por esta sesion se puede calcular lo que serán las de la *asamblea de Versailles* cuando vuelva á abrir *se á principios de Noviembre*.

Ninguno de los partidos, por lo que se observa, desiste de sus esperanzas y ahora mismo en las elecciones que han de tener lugar muy proximamente el 20 de Octubre, dos personajes tan importantes del imperio como Mr. Cherault, último ministro del interior que tuvo la emperatriz, y Mr. Fourcade de la Roquette despues de Rohuer, el *orador imperial* mas elocuente, se proponen diputados en los departamentos del medio dia y del norte.

No obstante lo mas significativo es que en el departamento de la Gironde la candidatura del ministro del imperio es apoyada por todos los elementos monarquicos, siendo el pretesto de la alianza el principio de libertad comercial y el odio á la demagojia.

—Supónese que muy en breve se reunirá el consejo de la guerra que ha de juzgar al mariscal Bazaine, cuya salud se halla *profundamente afectada* á consecuencia de una contusion *grave* recibida en el combate de Gravelotte. Todos los testimonios han sido ya oidos.

La acusacion se funda principalmente en haber entregado á Metz sin arriesgar una batalla campal y de entablar negociaciones por autoridad propia con el enemigo de Alemania no solo para tratar de la capitulacion de Metz sino para la paz entre las dos potencias, usurpando de este modo la soberania.

Refiriéndose á la *orden dada por Mr. Thiers á fin* de que el principe Napoleon saliese del territorio frances asegura la *Liberté* de Paris no ser cierto que el principe fuese á Cercey á casa de Mr. Rouher. Geronimo Napoleon y la princesa Clotilde despues de haberse detenido primero en casa de Mr. Adelon, antiguo secretario de Mr. Emille Ollivier, se hallaban en Millemont (Seine et Oise) en casa de Mr. Maurice Richard.

Entraron en Francia en virtud de un pasaporte regular *que presentaron en la frontera, presumiéndose* que el verdadero objeto de su viaje era acompañar los hijos que venian á uno de los colegios de Paris.

El mismo diario agrega que Mr. Thiers, mal informado por sus ajentes, acreditó que el principe estaba realmente en casa de Mr. Rouher y de allí la invitacion que le fué trasmitida para salir de Francia en el plazo de tres dias.

A fin de cohonestar la medida, dice otro periódico que se recelaba un movimiento bonapartista en Paris; nadie, sin embargo, daba crédito á semejante rumor.

El príncipe Napoleon y la princesa Clotilde opusieron gran resistencia al cumplimiento de la intimacion; tuvieron no obstante que sujetarse, y el 12 de Octubre fueron escoltados por gendarmes hasta la frontera de Suiza, demostrando de esta manera que solo obedecian al derecho de la fuerza.

El procedimiento de esplicacion difícil, á la verdad, del Gobierno frances *en esta ocasion*, ha sido apreciado desfavorablemente por una gran parte de la prensa periodística, la cual declara no poder admitir que el principe Napoleon sea ménos frances que el conde de Chambord ó los príncipes de Orleans. La prensa inglesa consuráta tambien, con este motivo, la conducta de Mr. Thiers con bastante severidad.

A propósito de su espulsion el principe ha dirijido una enérjica protesta á Mr. Grévy, presidente de la Asamblea Nacional y de la Comision parlamentaria *permanente en que* espone los hechos consumados contra él, asegurando un profundo respeto á las leyes, diciendo que los depositarios del poder se apartaron de los principios del derecho, imitando de esta manera la política radical aplicada por un delegado en Tours y en Burdeos y espuesta con cinismo en un reciente discurso.

Declara finalmente que parte bajo una tristísima impresion que no puede disimular, demostrando que su esposa, respetada por los insurrectos del 4 de Setiembre, los cuales honraron su destierro voluntario, sale hoy de Francia escoltada por los gendarmes de la República conservadora.

Finalmente, apela al sufragio popular, á la soberania y á la voluntad nacional. La protesta á la cual no puede dejarse de atribuir cierta importancia, fué escrita en Millemont el 12 pocos momentos antes de seguir para Suiza.

—No es exacta la dimision de Mr. Picard, quien sigue por el momento *ejerciendo el cargo de* ministro de Francia en Bruselas.

La Comision de indultos examinó en su última reunion cerca de 400 procesos relativos á condenas de deportacion simple ó á un recinto fortificado. Muchas de las penas han sido conmutadas.

La comision solo se reune de nuevo despues de la reapertura de la Asamblea Nacional y entonces motivo tendrá que resolver sobre la suerte de incendiarios y asesinos condenados *á muerte por* los consejos de guerra y que esperan el *resultado* del recurso *interpuesto de las respectivas sentencias*.

Segun las *estadísticas recientemente* publicadas, la renta de aduanas é impuestos indirectos ha sido en Francia durante los ocho primeros meses del corriente año de 519 millones de francos, debiendo sido durante el periodo de 1871 de 489,000,000.

El valor total de las mercancías importadas en aquel periodo fue de 2320 millones y en 1869 de 1965.

El diario de donde *estractamos estos* datos observa *con razon que* es de maravillarse cómo progresa la riqueza de Francia despues de una guerra tan desastrosa como la que terminó en 1871, comparados aun tales resultados con los de un año, en que parecia haber llegado á su apojeo la prosperidad de aquel país.

—El príncipe de Joinville pronunció un discurso en Lóndres con motivo de inaugurarse el monumento á la guardia móvil, en el cual glorificó al ejército francés y especialmente el espíritu de sacrificio y *el heroismo de las soldados*. Como era natural, *fué muy aplaudido*.

—Se esperaba en Paris al diputado aleman Simermann, de Frankfort, el único que votase contra la anexion de la Alsacia Lorena á la Alemania.

—La evacuacion de los departamentos del Marne y del Alto Marne debia empezar el Juéves 16 de Octubre.

Estados Unidos

CORRESPONDENCIA POR EL «ARAUCANIA»

La eleccion presidencial.

—Las noticias de Nueva York alcanzan al 1° de Octubre y ofrecen datos bastantes para hacer conjeturas acerca de la eleccion presidencial, que debe verificarse en Noviembre.

En Filadelfia, capital de Pensylvania, el General Hartranft candidato republicano, fue electo gobernador por mayoria de 27,000 votos. En Ohio, triunfó el candidato del mismo partido por mayoria de [illegible] votos, en Nebraska, por [illegible] y en Iowa por 2,000.

Pensylvania es considerada como el estado mas influyente de la República, atentas sus relaciones geográficas y comerciales, así como el buen sentido político y moderacion de los habitantes.

Es generalmente admitido que el voto de este estado ha ido siempre con las mayores probabilidades de exito en el resto de la República.

Hace un mes las elecciones del Maine aumentaban las esperanzas de los partidistas del actual presidente, pero las que ha poco han tenido lugar convierten en certeza *el próximo triunfo del General* Grant, sobre su competidor Mr. Horacio Greeley.

Muchos individuos cavilantes, pensativos y dispuestos á cortejar la causa que se ostenta con visos de preponderancia comienzan á desertar de las filas del Redactor de la *Tribune* para pasarse á las del general, que por espacio de cuatro años ha dirijido con bastante tino e imparcialidad los negocios públicos.

Es cierto que los adversarios intransigentes no acogen con resignacion los elementos de derrota que se condensan *en torno de ellos*.

La *Tribune* comenta de supuesta aparece indignada á la vista de las victorias de los republicanos y no hesita en declarar que semejante resultado dimana de fraudes escandalosos y gigantescos, escala contra los cuales protesta en los términos mas enérgicos.

El *Herald*, secretario de [illegible] *país* [illegible] está convencido de que las últimas elecciones parciales deciden *la contienda*, y que el *empeño de entregar el gobierno* federal á otro gremio político debe suponerse de todo punto malogrado.

El *New York Times* observa que el partido demócrata es asaz robusto para no hacer caso de las falsedades y calumnias de la *Tribune*. Espera que la suerte le admita [illegible] del presidente Grant sus [illegible] [illegible] [illegible] de la justicia y de la tolerancia.

Mr. Greeley entre tanto no descansa cambiando [illegible] necesidad lo que *pierde* en las [illegible] preparatorias.

Despues de apostrofar á los ciudadanos de Indianápolis atravesó el Ohio en direccion á Pensylvania. Apareció en Easton, pasó el Delaware y se encaminó á Nueva Jersey, terminando su peregrinacion con el regreso á Nueva York.

Lo que dijo en Baltimore el 10 de octubre debe considerarse confesion de nulidad en sus aspiraciones. «Continuemos la tarea de la reconciliacion y [illegible] de la unidad nacional. Esta causa, si ahora fuese vencida, triunfará mas tarde.»

Estas palabras fueron saludadas con grandes aclamaciones de sus prosélitos y de los que se adhieren. Los diarios dan cuenta de sus discursos que en sustancia son idénticos, variando apenas en la forma y en algunos incidentes locales.

No deja de prometer beneficios á *tirios y troyanos*, de asegurar satisfactoriamente las aspiraciones del continente, esto es, las del norte como las del sud, de garantir apoyo á los protecsionistas y á los paladines de la libertad de comercio, es decir, de ser al mismo tiempo blanco y negro, azul ó encarnado, pardo ó amarillo.

El general Grant, pensativo y taciturno es mucho mas reservado. Apenas se mueve de su casa de campo de Long-Branch para Washington evitando recibimientos de espectáculo.

En Filadelfia apenas asistió á una serenata prodigando pocas palabras á las numerosas diputaciones que fueron á felicitarlo. Reconducido á la capital, pasará allí el resto del otoño y del invierno si, como todo hace presumir, fuere reelecto presidente.

En los Estados del Sud casi todos los electores de color han votado por la reeleccion de Grant. Los demócratas de Greeley no han conseguido difundir el catequismo entre los de raza africana, que no cambian las *ventajas tanjibles* que disfrutan por *promesas aéreas y contradictorias*.

Grant es militar y de los que mas se distinguieron durante la guerra civil de cuatro años en que dió pruebas de capacidad trascendente vibrando golpes decisivos en las cohortes de Lee, Jackson y Longstreet.

Si perteneciese á las repúblicas de orígen español su presidencia equivaldria á la dictadura militar, á la supremacía de los hombres de espada al cinto sobre las otras clases.

Para gloria suya ni sus mismos *enemigos*, pródigos *en imputaciones* gratuitas se han olvidado de atribuirle proyectos de engrandecimiento de la milicia á costa del interes de los particulares; tendencia para rodearse de generales y de oficiales superiores entre los cuales tiene distribuidos los mejores cargos del país.

Por el contrario, los que con él comandaron tropas durante la lucha contra los separatistas *se conservan* apartados de Washington *sin penetrar en la Casa Blanca* para solicitar *mercedes que de antemano conocen les serian rehusadas*.

No se crea sin embargo que el actual Presidente haya esquivado sistemadamente de recordar á los amigos en la distribucion de los asientos en el banquete del presupuesto.

Si la circunstancia de pertenecer al ejército no es recomendacion para ser despachado, el hecho de la dedicacion, de las relaciones y del trato con el general lo han decidido á *promover* los cargos militares con mas frecuencia de *lo que sucederia si en el* existiese el *propósito de prescindir de las simpatias personales*.

Los presidentes anteriores debieron esclusivamente el éxito al concurso de la multitud como ha sucedido muchas veces en los Estados Unidos que intervienen toda clase instruida en la que abundan los hombres de talento y aptitudes.

[illegible] trilogía por tierras. «Sus precedentes en mayor [illegible] [illegible] *de estos* [illegible] *á los estados del Sud* [illegible] la voluntad de otros.

Se reconoce que el supremo magistrado tiene de [illegible] tos personajes que busque un hombre sin tacha alguna esté seguro de no encontrarlo.

Las exageraciones de los adversarios, que acumulan invenciones malévolas respecto á mil actos de despotismo llegante han embotado las susceptibilidades que habian provocado otros argumentos ménos arriesgados y ménos odiosos.

La *reeleccion* del presidente no es un caso comun en los Estados Unidos. Desde el General Jackson, que terminó el segundo cuadrienio en 1836 ningun presidente ha sido reelecto á escepcion de Mr. Lincoln, elevado de nuevo al poder á fines de 1864 cuando la guerra civil agonizaba.

En los primeros tiempos de la República, Washington, Jefferson, Maddison y Monroe *fueron* reelectos por segunda vez *sin embargo, despues* del incremento de la poblacion, las exijencias de los *partidos divididos*, subdivididos, fraccionados en grupos infinitos, la teoría creciente de la superioridad individual ha inducido á los empresarios políticos á reaccionar contra la reeleccion del que ejerce el primer cargo de la república.

Así que cada presidente [illegible] continuar en sus funciones [illegible] por [illegible] de adversarios implacables [illegible] *Cromwell* [illegible] Napoleon.

[illegible] Grant [illegible]

[illegible] fue el iniciador de esa política á despecho del presidente Andrew *Johnson* que tuvo despues en el general Grant un auxiliar sincero si no fanatico.

Consolidar [illegible] en la guerra haciendo imposible el [illegible] de la esclavitud, contrariar la clase de propietarios [illegible] *á los estados* [illegible] *militar de los Estados Unidos*.

En el mensaje al congreso el Presidente [illegible] Méjico [illegible] Tejas. [illegible] en la continuacion de la conquista [illegible] de la república la raza española.

Mr. Seward ex-ministro de relaciones esteriores falleció en Auburn el 10 de octubre despues de una rápida dolencia. Sirvió con el presidente Lincoln y era uno de los mejores estadistas americanos.

La política esta muy animada principalmente en la Indiana y Pensilvania donde han tenido lugar las elecciones locales el *dia* de octubre.

Grant y Greeley hacen su viaje de propaganda electoral.

En el [illegible]

Se [illegible] el *resultado* [illegible] de *hacer mas* [illegible] que *ántes* [illegible]

Una [illegible] Nueva York.

[illegible] Nueva York.

El ministro de [illegible] un millon en oro.

En Baltimore han ocurrido algunas quejas de consideracion.

Las autoridades americanas han apresado y conducido [illegible] *Pena*.

NOTICIAS DEL PACIFICO.

Por el vapor *Patagonia*, entrado á Montevideo recibimos diarios de Valparaiso hasta el 30 del pasado.

Hé aquí lo mas importante que contienen:

Chile.

El dia 28 á las 7 1/4 de la mañana se sintieron dos temblores.

El gobierno contrató por intermedio del ministro chileno en Lóndres la construccion de un blindado y dos vapores.

Existian en el lazareto de Playa Ancha 55 personas atacadas de viruela.

Perú.

En la Cámara de Senadores se ha aprobado la reforma constitucional suprimiendo la comision permanente, sustituyéndola por un consejo de Estado. La misma Cámara se ocupa de un proyecto imponiendo una contribucion de cuatro por ciento sobre el producto de los precios rústicos y urbanos.

En la de diputados la reconsideracion del proyecto aprobado ya en ambas cámaras aumentando á doce soles las dietas de los *representantes*, el debate fué *muy acalorado*.

Se vá á *principiar el* ferro-carril de las Salinas de Huacho por los señores Quesada Hermanos.

La Universidad de Lima ha obsequiado al presidente Pardo con una banda y una medalla de oro.

Se ha pasado al Congreso los pliegos de ingresos y egresos de la nacion en el próximo bienio. Los últimos ascienden á muy cerca de 18.000,000 de soles.

Colombia y Venezuela

Ha salido de Bogotá el doctor Anibal Galindo con direccion á Venezuela y á donde ha seguido en calidad de ministro plenipotenciario. Tambien ha salido de aquella ciudad un cuadro de oficiales acompañado de un piquete de tropa que, segun se dice, va á organizar fuerzas en Tunga, Pamplona y Cuenca para el caso que resulten ciertos los rumores de hostilidades de parte de Venezuela. Ha quedado establecida la *comunicacion telegráfica* entre Cali y Bogotá.

San Salvador

La *Tribuna* de San Salvador del 7 del mes que cursa rejistra los siguientes detalles sobre el asesinato del vice-presidente de la República.

Como á las nueve de la noche del dia primero del corriente fué asesinado alevosamente el señor don Manuel Mendez, vice-presidente de la República y ministro del Interior en *todos los ramos*.

La *trájica escena tuvo lugar en la calle de Santo Domingo de esta capital, entre el palacio* episcopal y *la casa del señor* don Emeterio Ruano.

Profunda pena nos causa tener que poner al público en conocimiento de un hecho que prueba hasta donde llega la depravacion de algunos que no pueden pertenecer á la humanidad.

El señor vice presidente salia del hotel aleman, y cuando apenas habria dado veinte pasos, el asesino le disparó á quema ropa y por detras un tiro de revolver que instantaneamente causó la muerte de *aquel ilustre ciudadano*.

[illegible] se reunieron grupos precipitados en [illegible] de la calle haciendo algunos disparos de revolvers para impedir que fuera perseguido [illegible] le dió el éxito que deseaba, porque tuvo el tiempo suficiente para doblar la esquina de la próxima cuadra y la estrecheza de la calle, en donde pudo [illegible] y entre el *espeso de la luna* [illegible] *por los que le perseguian*.

El mismo señor mariscal presidente, en persona *al saber la infausta nueva*, procuró perseguir al delincuente; pero todo fué en vano, aun no se ha logrado su captura.

Existen pruebas muy vehementes apoyadas en datos seguros de que el asesino es un tal Juan Mendez, natural de Sensuntepeque, que hacia algunos dias se habia trasladado al pueblo de San Jacinto (inmediaciones de la capital) y *se ocupaba en* fabricar teja. Segun todos los datos, *este crímen ha sido ejecutado* por enemistades personales que en nada se *relacionan con la política*.

Se han dictado las órdenes mas eficaces para aprehender á este malvado, y se ejecutan con tanto celo y actividad, que es muy probable que no logre escaparse, para que la vindicta pública quede satisfecha.

El cadaver de la ilustre víctima fué sepultado el 3 del corriente en la santa iglesia catedral, despues de habérsele tributado los *honores á que era acreedor*, acompañados de las mas inequívocas demostraciones de dolor [illegible] todas las clases de esta capital.

El último crímen de Guayama

He aquí lo que se lee en el *Andes* de Santa Rosa de los Andes *de Chile*, sobre el último crímen de Guayama, que ha sido ya mencionado.

Santos Guayama, el famoso y renombrado gaucho *argentino*, que desde tiempo atras viene siendo el terror y el espanto de las provincias de Cuyo, ha vuelto á presentarse en el camino de la cordillera á la cabeza de una partida de gente armada, de la cual en su mayor parte son chilenos, y el que desempeña las funciones de segundo jefe ó secretario se dice ser vecino de San Felipe y que tiene mutilada la mano.

Guayama, á quien con tanta tenacidad se persigue por las *autoridades* argentinas y chilenas, despues de los salteos y asesinatos perpetrados en este mismo camino, en el mes de mayo último, y cuyo paradero no fue posible descubrir, pasó tranquilamente el invierno en este país, y quizas sin moverse de la Provincia de Aconcagua. Por el correo argentino llegado el martes, se supo en esta ciudad que Guayama iba de viaje para la República Argentina. Esta [illegible] la *que bien* pronto tuvo *de* [illegible] *confirmarse* el rumor por los señores Manuel Rosas, Mauricio Caballos, Angel Oteiza y R. Escudero comerciantes de Mendoza [illegible] por Guayama y sus hombres al [illegible] de la cordillera [illegible] salieron intactos. Segun la relacion de esos caballeros á los señores Rosas y Caballos los tomaron en *Los Patos*, [illegible] se hallaban alojados [illegible] *pesos en dinero* [illegible] *la mayor* parte de los *ropas* [illegible] *á los alrededores* [illegible] *marcha*. [illegible] tambien [illegible] dos sirvientes que los acompañaban. A los señores Oteiza y Escudero [illegible] en la ladera [illegible] *Apercibidos* [illegible] [illegible] [illegible] *de ese modo la pérdida de* treinta pesos en dinero.

El Telégrafo á Panamá

En los términos del *New York Times* del [illegible] del [illegible] siguiente:

[illegible] Santiago [illegible] ayer á Paita [illegible] Panamá y por telégrafo *por esos* tras [illegible] *favor*.

Con este brillante *trabajo queda ya unido el istmo de Panamá con* Lima y *por medio* del cable submarino queda de este modo en completa comunicacion instantánea con la mayor parte de las naciones civilizadas del mundo.

Tan notable suceso fué comunicado desde Jamaica á Colon en la mañana del 8 del actual por el siguiente telégrama:

«Kingstown, Jamaica, octubre 8 de 1872.

—El cable de Colon fué traido á Jamaica ayer 7 por la tarde.»

El vapor inglés «Nile», que salió ayer á las cinco de la tarde para Colon, fué demorado á consecuencia del naufragio de una barca americana. El capitan y la tripulacion se salvaron.

En la mañana del 8 sir Charles Bright, quien ha dirijido la colocacion del cable telegráfico, á Mr. Center, superintendente de la compañía del ferrocarril de Panamá en Colon, fué comisionado para facilitar al General Buenaventura Carrioso por el establecimiento del cable.

NOTICIAS GENERALES

La inmigracion española al rio de la Plata y Cuba

Un *diario español* que tenemos á la vista dice:

"Hemos tributado aplauso al gobierno por el buen propósito que revela el decreto para el reemplazo del ejército de ultramar, cuyo objeto es dotar á las provincias esteriores de la monarquía de un ejército numeroso y homogéneo, utilizando al propio tiempo este elemento para la colonizacion. Sin perjuicio de examinar mas detenidamente este decreto, diremos el segundo de los fines *que se propone, que debe atenderse á que no resulte escesivamente caro* para el Estado, no solo por el sobresueldo que á los soldados se otorga, sino tambien por la obligacion que aquel contrae de abonar el pasaje de vuelta á los empleados con las familias que en dichas provincias hayan podido crear.

"La necesidad de dirigir la corriente de la emigracion española que hoy alimenta el trabajo del Rio de la Plata y en Argel, á las Antillas se hace sentir de una manera imperiosa, *sobre todo* ahora que ha comenzado á plantearse una *ley de estincion* de la esclavitud *africana*. Mas ya que el gobierno *previsoramente* la toma en cuenta, y puesto que la variacion en el sistema de reemplazo del ejército y la supresion del sorteo ofrecen ocasion oportuna para ello, creemos que seria mucho mas eficaz para la pacificacion total de Cuba y para sus progresos suprimir uno de los grandes obstáculos que á la inmigracion de peninsulares se opone, cual es el de estar sujetos los jóvenes al *servicio militar* cuando la suerte les *es contraria en los pueblos* de su naturaleza. Este sí que seria un gran estímulo para que la emigracion que hoy va á fecundar paises estranjeros *se dirijiese* á Cuba, y para que las cuatro quintas partes del territorio de la grande Antilla, que hoy yacen incultas y casi despobladas, sean reducidas á cultivo y alimenten una leal poblacion española que haga imposibles en adelante las insurrecciones de un puñado de descontentos que favorecidos por los desiertos *y las fragosidades* de un pais escasamente poblado, *están causando tan prolongados daños* á la patria."

Envenenadora célebre.

Fué presa y reducida á la prision de Durham en Inglaterra, una mujer llamada Mary Anne Cotton, que parece destinada á figurar en la galeria de las envenenadoras mas criminales que la justicia ha juzgado. La referida mujer cuenta 30 años, ha sido casada cuatro veces. Los dos primeros *maridos y el* cuarto murieron. El tercero vive *y contrajo nuevo matrimonio* despues de cambiar de nombre.

El secretario de Estado dió órden para que fuesen *exhumados* los cadáveres de cinco personas que se supone han sido envenenadas por ella; estos cadáveres son el de Federico Cotton cuarto marido que falleció hace doce meses; su entenado fallecido en marzo último de diez años de edad; el hijo de la acusada fallecido casi en la misma época á la tierna edad de catorce meses, y dos personas estrañas á la familia de Mary Cotton. Esta, *segun está probado*, compró veneno en *diferentes ocasiones*. Corre el *rumor* de que cuando esta misteriosa mujer llegaba á *algun sitio* siempre habia muertes frecuentes y misteriosas.

Importante descubrimiento.

De un diario estrangero, traducimos para el *Telégrafo Marítimo* lo que sigue:

«Un ingeniero americano descubrió un medio importante de economizar un 60 p$\frac{0}{0}$ de vapor en toda clase de maquinismo.

Por una nueva disposicion de tubos, el vapor perdido hoy, despues de haber comunicado á los pistones su fuerza impulsiva, vuelve nuevamente á la caldera para servir de nuevo alimento.

Los experimentos hechos en las líneas entre Nueva York y Albany dieron los resultados mas felices, la cantidad de combustible que antes producia una fuerza de 100 caballos, da por este nuevo sistema la de 220.

Estado Oriental

En las *noticias oficiales* de esta República domina una *crisis tanto mas* sensible, cuanto es mas necesaria la union para levantar de su abatimiento á la patria uruguaya.

El Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Julio Herrera y Obes ha renunciado.

El *Telégrafo Marítimo* del Martes 12 dice tambien que habia elevado su renuncia el Doctor D. Ernesto Velazco, Ministro de Hacienda.

El doctor Herrera ha elevado una renuncia enérjica *de la cual reproducimos* como esenciales estos párrafos.

«Cuando V. E. me llamó para confiarme el Ministerio de Relaciones Esteriores, no trepidé en aceptarlo, sacrificando las justas repugnancias que tenia que inspirarme el tener que reconocer implícitamente la existencia de unas Cámaras cuyo orígen espúreo habia combatido con calor y conviccion.

«[illegible] la administracion moral de V. E. habia [illegible] posible á los *hombres honrados aceptar con* [illegible] *un puesto en el Gobierno*. Su marcha reparadora, justiciera y legalidad inspirada á la patria consoladoras esperanzas en un feliz y cercano porvenir. El deber de todo ciudadano amante de su pais era prestar auxilio decidido á la obra patriotica que el Gobierno de V. E. emprendio bajo el aus[illegible] de las mas solemnes promesas y de las mas plausibles acciones.

«Participando de las opiniones del país y henchido el alma de sus mismas y *santísimas ilusiones*, tomé asiento en el Gobierno presidido por V. E.»

«Hoy al separarme de él llevo el ánimo abatido por la desconsoladora tristeza.»

«En el camino estraviado en que entra el Gobierno V. E. no podrá por mas que quiera, cumplir ninguna de sus sagradas promesas, ni responder á las esperanzas que el país, cansado de gobiernos pervertidos y sediento de libertad y de justicia, habia colocado en la persona de V. E.»

«V. E. va á apercibirse de ello tal vez, *se aparta* del camino de *los gobiernos de principios*; de aquel camino franco de verdad y honradez que tanto concurso de opinion le han propiciado, y en el cual hasta los hombres de ideas mas intransigentes han creido que debian y podian acompañarlo, olvidando el sello original de impureza que el Gobierno actual lleva encarnado en su ser.»

«El Gobierno de V. E. marcha á pasos agigantados por el camino de los Gobiernos electorales, de otros mil *causas* que se *encuentran ser* siempre el *orígen de todas las plagas sociales*.

FOLLETIN

LA CONDESA

DE

MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR M. J. DUBOY

nuestra separacion, me siento mejor y casi digna de vos.

«Y ahora escuchadme, amigo mio. Ya no volvereis á oir hablar mas de mi. Considéradme como una muerta querida; sí, ¡bien querida! que desde el fondo de su tumba piensa en vos y os ama.

«Considerad *esta carta*, que *os envio con* toda la confianza de *mi corazon, como un testamento* sagrado, y juradme que cumplireis todas sus cláusulas.

«Vuestra generosidad me ha hecho rica, pero esas riquezas me abrasan las manos.

«Por otra parte, los muertos no tienen necesidad de diamantes, ¿no es verdad? Pues bien, esas joyas y demas dádivas vuestras, reducidas á valores positivos con esta intencion, os las devuelvo, rogandoos *de rodillas que las acepteis*.

«Ademas, instituyéndoos por mi heredero y devolviéndoos todo lo que tengo, debido únicamente á vuestra generosidad, vengo á pediros al mismo tiempo el mayor favor que un hombre pueda hacerme, favor que me será doblemente apreciado viniendo de vos.

«Tengo una hermana, una pobre niña que ocupa la mitad del corazon que *no es vuestra*. Yo no quiero ni debo dejarle una riqueza *impura* al caer de mis manos, y que se purificará pasando por las vuestras.

«¡Loredano, os lego á mi hermana!

«Hacedla casta y buena, y amadla como ella os amará, segun estoy segura de ello, por que será á vos á quien ella deberá *todo*, puesto que yo deseo que ignore hasta mi existencia.

«Es *una niña todavia*: el *vicio* no ha empañado *aun* de *lejos su alma pura*; *es* mi virtud, mi candor.

«Hasta este dia, su infancia ha estado confiada á una buena mujer llamada Gosse, que habita en la calle de Rambuteau, núm...

«Mi hermana se llama Lilias.

«¡Oh! la amareis, ¿no es verdad, Loredano? la amareis en memoria de aquella que hasta la muerte bendecirá vuestro nombre.

«Os he robado todo, amigo mio, excepto *vuestro* honor, que no estaba en mi poder el *atacar*, pero hoy tengo la conviccion de devolveros vuestra dicha enviándoos *este ángel á vuestro hogar*.

«Ya llegará un dia en que sepais...; pero no, mejor es que lo ignoreis siempre... ¡Oh! si supieseis, amigo mio, cuan dichosa soy en este momento y que fé nueva me penetra el corazon! si supieseis cuan resignada estoy y cuan fuerte me siento! ¡Oh! ¡Dios mio! que dulce es el cumplir con su deber!

«*Celina*»

La *carta concluia aquí y el conde* la leyó *por entero* tres veces de seguida.

El tambien se sentia fuerte y resignado con la espresion de aquel amor honrado y *sincero*. Ninguna preocupacion egoista se mezclaba en esta alegría.

Ya no volveria á ver á Celina, eso lo tenia por *seguro*, pero no importa; ¿qué necesidad tenia de *volverá verla*, ahora que tenia la certeza de no haberse *engañado respecto al concepto* que habia formado de ella; y que le daba una prueba tan evidente de creerla digna de él?

¡Oh! sí, ciertamente, que cumpliria con el último deseo de Celina; sí, Lilias hallaria cerca de él un abrigo y una familia.

Pobre *niña querida*. Ya le parecia que la estaba *estrechando contra su corazon* y que ella le decia:—¡Papá mio!

Y transfigurado, radiante, rejuvenecido de diez años, se paseaba á grandes pasos por *aquel mismo* cuarto en donde se hallaba pocos momentos antes silencioso y triste.

Despues volvia á tomar aquella bienaventurada carta, volvia á leer una página, un periodo, una frase una palabra, y la besaba, y la dejaba para volver á tomarla en seguida.

Durante este *frenesí*, *entró el coronel* Fritz y Loredano le estrechó la *mano* con la mayor violencia y efusion.

Ya no tenia odio: se sentia feliz.

Luego, *sin responder* á las preguntas de su amigo, pasmado de un cambio semejante, tan repentino, llamó con una fuerza capaz de hacer pedazos los timbres y campanillas.

—El coche... pronto... en seguida.

En el vestíbulo encontró á Cipriana, á quien habian advertido de aquella trasformacion tan repentina, y la *estrecho entre sus* brazos con una *ternura de que le creia incapaz*.

Y desflorando la mejilla de la jóven con sus labios, le dijo despacito.

—¿No estarás celosa, Cipriana mia, si te doy una hermana?

—¡Una hermana!... preguntó Cipriana admirada.

—Sí, le respondió el conde misteriosamente; pero no se lo digas á nadie todavia. Se llama Lilias, *bonito nombre, ¿no es verdad?*

El criado anunció que el coche estaba dispuesto, y el conde se escurrió de entre los brazos de Cipriana, que trataba de detenerle.

—No me detengas, le dijo, que la voy á buscar.

Y miéntras bajaba la escalera, iba repitiendo por lo bajo y como si entonase una cancion aquel nombre perfumado como el nombre de una flor, y diciendo:

—¡Lilias! ¡Lilias!

En cuanto á Cipriana, instruida por las confidencias de su madre, el anuncio de la venida de Lilias y la alegria de su padre *le parecian* un milagro.

Un milagro del que solo podia dar gracias á sus protectores, cuyo prodigioso poder sabia allanar todos los obstáculos.

Y estos protectores eran sus *amigos desconocidos*.

II

LOS MISTERIOS DE LA CASA GOSSE.

Las comadres no dormian ya.

En la casa de la calle de Rambuteau habian pasado cosas estrañas, inauditas, nunca vistas.

En primer lugar, la desaparicion simultánea de Ursula y de la Pippione; desapariciones que no habian *sorprendido*, al parecer, á los principales interesados en ellas, como eran los esposos Gosse y el signor Chiucla.

En segundo lugar, la transformacion singular que se habia advertido en los mismos esposos Gosse.

De la noche á la mañana, el «lobito querido» se habia vuelto un «monstruo horrible». Si la «Bebella adorada» continuaba siendo todavia la «adorada Bebella» se notaba, sin embargo, en el tono con que M. Gosse pronunciaba estas dos palabras sacramentales, cierto acento de acritud y amargura.

El buen hombre se mostraba de una sumision ciega, pero se echaba de *ver que en* el fondo de esta aparente sumision, habia así *como una rebeldia* secreta.

Se hubiera dicho que se asemejaba á esos animales domesticados, á un gatito que mimado siempre por su ama trata de hacerse perdonar alguna picardigüela, por medio de sus salamerías y monadas pero que no olvida la severidad con que le han tratado.

Así, en otro tiempo, el buen Gosse iba, venia, entraba, salia, subia, bajaba *con la* regularidad y exactitud *automática del relé de San Eustaquio*; y hacia ya algunos dias que esta regularidad no existia.

Algunas veces el «lobito querido» volvia á su jaula dos horas mas tarde de lo acostumbrado, y en un estado alarmante respecto á su equilibrio personal.

Otras veces estaba cerrada, durante todo el dia, su colacha de memorialista.

No podia ménos ya de conocerse y confesar que el buen Gosse se desarrollaba. La luna de *miles de* la «Bebella adorada» se habia cubierto de *nubes en el espacio de ocho dias*, despues de haber estado brillando con luz pura y tranquila durante ocho largos años en el cielo del lecho conyugal.

Ademas, y esto era un hecho todavia mas estraordinario, se habia sorprendido varias veces á M. Gosse en lugares sospechosos, en la esquina de una calle oscura, en el rincon mas oculto de un café, en algun coche simon rodando á mas y mejor, ó en un conciliábulo íntimo con algun personaje misterioso.

Y este personaje no era sino aquel mismo que las caritativas vecinas, en su benevolencia, habian atribuido como protector ilegítimo de la «adorada Bebella.»

El hombre del paletó color castaño.

Pero es preciso advertir, ademas, que desde que se habia establecido esta relacion imprevista entre el hombre del paletó castaño y M. Gosse, aquel no habia vuelto á dejarse ver en la casa de la calle de Rambuteau, es decir, que el engañador no se habia presentado mas en casa del engañado.

Se habia concluido, pues, con toda relacion intima entre él y la «Bebella adorada.»

Pero á pesar de eso, á madama Gosse no le faltaban visitas al contrario.

En primer lugar, era Jose Rogat, el obrero buen mozo que trabajaba en el quinto piso, al cual se habia visto entrar á hurtadillas muchas veces en casa de madama Gosse, cuando no estaba su marido lo que daba lugar á nuevas murmuraciones.

¡Diantre! ¡José era tan gallardo mozo y *no era* rico, al paso que Bebella tenia el *santo quibus*!

No faltaban algunas que tenian envidia de José *por haber hecho tal conocimiento*.

Las mujeres, al envidiar la buena fortuna de madama Gosse y haciendo alusion á su marido

—Tanto peor para él, bien empleado le está, exclamaban.

Pero es el caso que José no era el solo que viniese á visitar á la mujer del *memorialista*, en ausencia del «*horrible monstruo*.»

Así, por dos veces se habia visto entrar á dos mujeres vestidas de luto y muy cuidadosamente cubiertas con sus velos.

Solamente que los velos mas tupidos y oscuros para un ojo masculino, son muy claros para la vista de una mujer, y las vecinas habian visto lo que aquellos velos ocultaban.

La una de las mujeres, bella todavia, podria tener sobre unos *cuarenta años*.

La otra era extraordinariamente hermosa, y estaba en la deslumbradora frescura de la juventud.

Las dos habian venido, primero separadas, y despues juntas, y aquel dia el gallardo José habia bajado de su bohardilla al cuarto de madama Gosse.

Sin duda debian esperarlo, porque apenas llamó á la puerta entreabierta y entró en el cuarto, que volvió á cerrarse la puerta, y permaneció inexorablemente cerrada para todo el mundo.

Nuevo incidente que dió materia al curso de las fecundas imaginaciones de las comadres de la casa.

—Nada mas claro, ¡pardiez! decian; el bello José era el amante de una de aquellas grandes señoras: esto nada tenia de estraño, porque el mancebo tenia prendas para ello, y la *buena* madama Gosse se prestaba á favorecer aquellos misteriosos amores.

Ya se ve... Estas buenas personas son en parecido todo...

A pesar de esta luminosa y clara esplicacion, cuya idea les habia sido sugerida por los numerosos dramas que se representan todas las noches en el teatro del Ambigu en los cuales se ven intrigas de esta especie á cada paso, las vecinas estaban rabiosas, porque esta idea no pasaba de ser una suposicion, lo *que no* las satisfacia, pues lo que ellas deseaban tener era, no una suposicion, *sino* una certidumbre.

Así *es que*, desde por la mañana hasta por la *noche*, el *corredor*, los pasillos y la meseta de la escalera conducian al cuarto de madama Gosse, estaba poblado de cabezas curiosas que no hacian mas que inclinarse á un lado y á otro, escuchar y mirar en todas direcciones, y si aquella hubiese deseado tener una casa de cristal, como el filósofo griego, se hubiese encontrado con que un deseo igual animaba á todas sus vecinas.

Estas dos mujeres que tanto estimulaban la curiosidad de aquellas, no eran otras sino madama de Paysarie, y la que antes habia sido Nini Moustache para volver á ser ahora Celina.

La dulce influencia de la señora de Monte Cristo habia obrado poderosa y eficazmente sobre estas dos almas que, turbadas de tan diferente manera y partiendo ambas de puntos tan opuestos de la escala social, habian llegado á *encontrarse* en un mismo *peldaño*—el *arrepentimiento*.

Estas dos Magdalenas se habian comprendido desde la primera mirada que se dirigieron; y abriéndose mútuamente los brazos, habian exclamado:—¡Hermana mia!

Es verdad que madama de Paysarie no habia descendido nunca hasta el abismo de ignominia en que Nini Moustache habia caido: ella no habia cometido mas que una sola falta en toda su vida; pero la primera *falta* que se comete ¿no es casi siempre la mas grave?

Y por otra parte, cuanto mas profunda es la sima en que se cae, mas meritorio es el esfuerzo de voluntad que se hace *para saltar y salir de ella*.

Despues, Nini Moustache *¿no tenia todas las* excusas que faltaban á Hortensia? la miseria, la educacion descuidada que dan por fuerza á sus hijos los pobres gentes que tienen que estar sujetas todo el dia á un trabajo manual; la ignorancia y ¡ah! otras mil causas que se *encuentran ser* siempre el *orígen de todas las plagas sociales*.

El no caer, hallándose en semejantes condiciones, es casi un hecho heróico; porque si la caida es una desgracia, la resistencia seria no solo el cumplimiento de un deber, sino una virtud.

Así fué que, desde que Hortensia supo la historia de Celina, y que la vió delante de sí avergonzada y humillada, la habia besado en la frente, diciéndole:

—*Vos sois mejor que yo*.

Ya no hubo celos entre estas dos mujeres que habian amado y que continuaban quizás amando al mismo hombre.

Desde la iniciacion de la señora de Monte-Cristo, se sentian hallarse en una region etérea en que las groseras pasiones humanas no podian encontrar apoyo para sus alas; y la primera prueba que les habia sido impuesta por esta redentora á *quien inflamaba* el espíritu de la caridad y del proselitismo, habia sido esta:

—Todas las razones sociales hacen de vosotras dos *dos enemigas*: pues bien, os amareis y os sacrificareis la una por la otra.

¿Cómo habian llegado á conocerse?

Necesario será pues que demos aquí algunas esplicaciones sobre la grande institucion de la señora de Monte-Cristo, institucion á que hemos aludido ya muchas veces en el curso de esta historia:

La institucion de las *Hermanas del Refugio*.

Porque es menester *que* el lector lo *sepa bien*; nosotros no hemos elegido, de entre las conversiones de la condesa de Monte Cristo, sino las mas salientes y notables, aquellas que nos han parecido ser la encarnacion, una viva de las miserias mundanas, orígen ó matriz de donde salen todas las otras miserias femeninas.

Así el libro divino se ocupa tampoco mas que de los Apóstoles, y sin embargo Jesus, el Hombre-Dios, ha abierto los ojos á muchos millones de extraviados ó malditos.

Nosotros nos referimos en estas páginas mas que la historia de las hijas de predileccion de esta salvadora de almas, que se hacia conocer de ellas bajo la triple forma de la señora de Monte-Cristo, de Aurelia y de la señora viuda Lamoureux; pero ¿cuántas otras no habian recurrido á ella y habian sido consoladas?

aquellos Gobiernos que, segun lo decia la circular sobre elecciones á los Gefes Políticos de los Departamentos, *son usurpadores forzosos por el fraude ó la violencia de la soberanía popular.*

—Dice *El Telégrafo Marítimo*:

—Hay fenómenos económicos que merecen llamar la atencion de los hombres pensadores no tanto por lo que son en sí mismos como por las consecuencias que traen.

Antes que el gobierno promulgara el decreto de conversion parecia que el mundo iba á venirse abajo en el momento en que los billetes fuesen convertibles en oro al portador y á la vista, pero nada de eso, la oficina de cambio de la Junta de Crédito Público *está* casi siempre desierta, y dentro de dos ó tres dias ya no habrá ánima viviente que no se aproxime allí.

¿Sabe el público y el comercio cual va á hacer el resultado de esta situacion? Pues nosotros se lo diremos. Entiéndase bien que vamos á decir únicamente lo que vá á suceder, y no nuestra manera de pensar. Vá á suceder que no yendo el público á convertir, por este solo hecho declara que no le disgustaria ver al Estado trasformado en banquero; y el Estado que comprende ó comprenderá esto mismo, plantéará el Banco Nacional.

No llega todavia á medio millon de pesos lo convertido, y cada dia habrá ménos gente que convierta, de donde se deduce que el Estado es un *banquero de hecho*, y como quien lo hace banquero es la soberania nacional, resulta que bien pronto se considerará *banquero de derecho*, con tanta mas razon cuanto que es el público el que lo hace así.

Se acabó el vandalaje

Bajo de este título dice *El Constitucional* de Mendoza, del 2 de esto, lo que sigue:

Guallama, Farias y comparsa fueron tomados prisioneros en la jurisdiccion de San Juan por la partida de Mendoza, al mando del activo y patriota ciudadano don *Manuel* Olmedo.

Mendoza está protejida por la Providencia!—Su Gobierno progresista ha echado el último puñado de tierra sobre la tumba del bandidaje y sus caudillos.

Honor á la actividad.

El tigre fué preso en sus propias guaridas.—En esta vez se le ha creido el ajente de una conspiracion tramada allende los Andes.—La luz se hará en breve.

Para el próximo número daremos mas detalles.

Felicitaciones á todo el pais y á la República entera.

BOLETIN DEL DIA

La inscripcion—Han suscitádose dudas sobre si la inscripcion debia ó no continuar el Domingo próximo.

Algunos creian que habia terminado el plazo de inscribirse, á punto de que la mesa de San Miguel envió ayer los Registros al Gobierno.

En vista de esto ha sido preciso una declaracion oficial.

Y así se ha hecho.

Ayer ha devuelto el Gobierno Provincial dichos registros y en una resolucion ha declarado que la inscripcion continúa el Domingo 17 del corriente.

Quedan prevenidos los ciudadanos de la ciudad y de la campaña.

Penitenciaria interprovincial—Los Gobiernos de las Provincias de Mendoza y San Juan *se ocupan* de la realizacion de un proyecto de la mayor importancia.

Se trata de construir una gran cárcel penitenciaria para las Provincias que antes componian la antigua jurisdiccion de Cuyo.

Al efecto, los Gobiernos de esas Provincias se encuentran en las mejores disposiciones.

Actualmente se trata de celebrar un tratado interprovincial definitivo con aquel fin.

El Douro—Hoy á las 4 de la tarde debe ser despachado para Southampton y escalas, este paquete ingles de la línea de la Mala Real Británica.

Conduce una edicion de correspondencia pública un crecido número de *pasajeros* y cargamento de frutos del pais.

Muelle de pasageros—Los Sres. Don Eduardo J. Alvarez y D. Juan Wellingthon se presentaron ayer al Gobierno de la Provincia pidiendo concesion para construir un tramway de zorras en el muelle de pasageros, para evitar los graves perjuicios que sufren los viajeros por lo general, en la conduccion de sus equipajes desde la punta del muelle hasta el Resguardo.

Las zorras serán movidas á mano y por peones numerados y uniformados.

Por bultos menores de cinco arrobas se cobrarán dos pesos por el trasporte desde la punta del muelle y 1 peso por trasporte desde las escaleras intermedias.

Si la *empresa* lo creyera oportuno, pondrá coches de pasageros, cuya tarifa será de 1 peso por persona.

La concesion que se solicita durará veinte años.

Entre las obligaciones que se imponen los constructores se cuentan la de servir sin remuneracion al Gobierno Provincial, y la de correr con los gastos necesarios para la conservacion en buen estado del piso del muelle.

Bombardera—Al puerto de Rio Grande habia llegado procedente de Santa Catalina la bombardera brasilera *Forte de Coimbra*, y se esperaban allí algunas cañoneras mas para la division naval del puerto del Rio Grande.

Regreso—Ayer llegó de San Nicolás de los Arroyos el señor Del Campo, que fué en comision del Gobierno para intervenir en las elecciones municipales de aquella localidad.

Su mision ha tenido un éxito favorable, habiéndose felicitado de ello ambos bandos.

Partidarios de estos declaran que á no ser la intervencion imparcial del delegado del Gobierno, se hubieran producido desórdenes sangrientos.

El comisionado, pues, ha cumplido con su deber.

Conversion—La Sucursal del Banco Mauá que está establecida en Montevideo ha anunciado al público que *sus billetes se convertirán* en oro á los que así lo deseen.

Navegacion á vapor—El Gobierno de la Nacion ha dictado un decreto, reglamentando la navegacion á vapor de nuestros rios.

Este decreto ha tenido su orijen, sin duda, en las frecuentes desgracias que están ocurriendo.

Hé aquí un resúmen de lo que establece aquel decreto:

Todos los vapores que hacen la carrera del Rio de la Plata, Paraná y Uruguay deben tener siempre cuatro embarcaciones menores por lo ménos, cuya capacidad debe estar en relacion con la del buque.

Tendrán igualmente un número de salvavidas equivalente al de la tripulacion y máximun de pasageros que pueda conducir el buque.

Las calderas de todo vapor serán examinadas semestralmente por una comision ó antes si á juicio de la misma se creyera conveniente.

Esta comision se compondrá del Capitan del Puerto, del Inspector de Máquinas y el Inspector de Bahia.

La comision determinará la presion prudencial de vapor á que podrán sujetarse las calderas, sometiéndolas préviamente á una prueba de presion hidrostática, examinando ademas de la máquina todas las demas condiciones del buque, fijando á cada uno el número de bombas de incendio que deba tener.

Cada caldera deberá ser provista de una válvula de seguridad.

Esta válvula será sellada por la Comision y no podrá ser alterada bajo ningun pretesto.

La Capitania del Puerto hará verificar su estado toda vez que se dé entrada ó salida á cada vapor.

El primer reconocimiento á efectuarse en los vapores sujetos á este reglamento, será avisado con diez dias de anticipacion por la Capitania del Puerto á los ajentes ó propietarios, á fin de que los buques se hallen prontos para ello.

Es deber de los propietarios ó agentes observar las siguientes instrucciones para facilitar aquella operacion:

La caldera ó calderas á examinarse deberán estar perfectamente secas y limpias, tanto interior como esteriormente, sin pintura ni grasa. La sacarán ademas todas las tapas de entrada, las grillas de las hornallas y toda plancha que dificulte el exámen.

Desde el 1º de Enero próximo las autoridades marítimas de la República impedirán la navegacion á todo vapor que no haya llenado los requisitos prescritos en los artículos en este Reglamento.

La falta de cumplimiento á cada una de las prescripciones antecedentes será penado con una multa de quinientos pesos fuertes (fs 500); si fuese tomado un vapor navegando sin el certificado que acredita el reconocimiento de la Comision será detenido en el primer puerto que arribe y sin el perjuicio de procederse contra el Capitan y maquinista segun corresponda, se le aplicará la multa de mil ps fuertes.

Las autoridades marítimas de la República serán responsables del cumplimiento estricto de estas disposiciones cuya ejecucion queda cometida á la Capitania central de puertos.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las ocho de la noche con el mismo objeto de la citacion anterior—Secretaria, Noviembre 14 de 1872.

Vapores esperados—En el corriente mes se esperan los siguientes vapores de la línea de Liverpool al Pacífico:

El 24 del presente llegará el «Cuzco» al puerto de Montevideo y seguirá para el Pacífico.

El 26 llegará el «Cordillera» de Valparaiso y seguirá viage á Liverpool.

El mismo dia llegará tambien el «Tropic» y seguirá viage para Valparaiso y Callao pocas horas despues.

El lugre «Augusto»—Ayer dijimos que este lugre aleman se hallaba en peligro frente á la calle Sarandí, de Montevideo, si bien esperaban [illegible] la esperanza de que pudiera salvarse en virtud de haber calmado algo el viento.

Dicho buque á las 10 1|2 de la noche del sábado encalló en aquellas piedras.

Durante este incidente lamentable, el capitan se hallaba en tierra, el cual viendo el peligro del lugre, trató de fletar un vapor á fin de salvarlo, pero no lo pudo conseguir *por los altos precios* que segun dice se pedian.

El *Augusto* se ha perdido por no tener la Capitania un *vapor* aparente para estos casos.

La Wasp—Con fecha 7 del corriente llegó esta cañonera americana á Rio Grande, procedente de Montevideo.

Nuevo Relator—Con fecha de ayer fué nombrado por el Superior Gobierno de la Provincia el Dr. D. Pedro Pasos, para Relator del Superior Tribunal de Justicia.

Naufrajios—Han llegado noticias de que en la costa del Paraná, á diez leguas arriba del Rosario y por la embocadura del rio Carcarañal, han ocurrido algunos siniestros marítimos en buques de cabotaje.

Se *ignoran* los detalles.

Sábese sin embargo, que han habido dos ahogados.

Jurado popular—Hoy á la 1 de la tarde tendrá lugar el Jurado popular entre uno de los redactores de «La Prensa» y la Municipalidad.

Parece que el acto estará muy concurrido á juzgar por el gran interes que ha despertado en el público esta cuestion.

Un nuevo médico—Tenemos ya en las filas de los médicos del pais un nuevo facultativo argentino, el Dr. D. Pedro Florencio Roberts.

Ha presentado á la Facultad de Medicina una tésis que forma un libro de ciento sesenta pájinas en octavo mayor, el cual versa sobre las enfermedades á los ojos que se desarrollaron hace algun tiempo en el Asilo de Huérfanos.

Esta tésis tiene entre otros méritos el de ser de actualidad y de práctica utilidad.

El padrino de tésis del Dr. Roberts, Dr. Albarellos, pronunció con motivo del exámen un discurso que hace honor al ahijado.

Este señor antes de recibir su grado habia recibido la distincion de ser nombrado Médico de entradas del Hospital de Mujeres y médico del Asilo de Huérfanos.

Durante la epidemia de 1871, el Dr. Roberts, desempeñó el cargo de practicante mayor del Lazareto y del hospital de frebricientes.

Siniestros marítimos—De nuestra correspondencia de Valparaiso que ayer recibimos tomamos lo que sigue:

El 23 del presente Octubre entró á Valparaiso la barca británica *Caris Brooke*, procedente de Paranaguá. Este buque esperimentó un alta mar un fuerte temporal, que le hizo perder parte de su obra muerta y cuatro tripulantes.

El gobernador marítimo de Concepcion da parte de ese suceso en la nota que sigue:

«Talcahuano, Octubre 23 de 1872—Con esta fecha fondeó en esta bahia la goleta de tres palos alemana «Franklin», con 40 dias de navegacion, procedente de Paranaguá (Brasil), su cap. Makes, con cargamento yerba mate. Puso en conocimiento de esta gobernacion que en latitud 60 ° Sur y long. 70 ° Oeste, habló con la barca inglesa «Garis Brook», procedente de Paranaguá y con destino á Valparaiso, habiendo perdido su obra muerta, parte de las cosas que tenia sobre cubierta, cocina, etc., ahogándose el cocinero, carpintero y tres marineros.

El temporal fué tan recio que era imposible salvarlos. Me apresuro á ponerlo en conocimiento de V.S. para los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S.—[illegible]

La barca británica «Pathfinder» ha traido al Capitan y parte de la tripulacion de la fra. [illegible] «Algonquin» que se fué á pique en la altura del *Cabo de Hornos*.

Sobre una noticia que nos fué trasmitida telegráficamente de Valparaiso, hace quince dias, tenemos los siguientes pormenores.

El 2 de Agosto estuvo fuera del puerto de Valparaiso la barca guatemalteca *El Blanco*, que despues de echar al agua un bote, siguió su viaje.

En dicho bote vinieron el capitan y la tripulacion compuesta de veinte y dos hombres de la fragata británica *Empire Queen*, que se quemó y se fué á pique cerca del Valparaiso.

La *Empire Queen* procedia de Liverpool, con un cargamento de 1,750 toneladas de carbon de piedra, y venia consignada á la casa de Willamson Balfour y Ca.

El Domingo último, 13 del corriente, se declaró *en el cargamento un voraz incendio.* El buque se encontraba entónces á 150 millas al Sud de Valparaiso.

Al instante, el capitan tomó todas las medidas que para casos semejantes aconseja la esperiencia, pero todo fué en vano, el humo que se escapaba de entre las junturas de las escotillas era cada vez mas denso. Sin embargo, todos los tripulantes siguieron trabajando á bordo hasta el Mártes, en que el fuego apareció ya sobre cubierta.

Entónces se echaron los botes al agua y se embarcaron en ellos el capitan y los veintidos hombres que componian la tripulacion.

El mismo mártes la *Empire Queen* se hundió que en latitud 34 ° 5 Sur y longitud 7[illegible] 27 Oeste, despues de haber sido devorada en gran parte por las llamas.

La tripulacion fué encontrada por la barca *El Blanco*, que la tomó á su bordo.

Destitucion—El Gobierno Nacional ha ordenado la destitucion de 5 guardas de la administracion de Rentas Nacionales del Uruguay por no desempeñar debidamente sus deberes dando lugar con sus descuidos á varios contrabandos de que le han dado aviso repetidas veces.

Exámen—Hoy tendrá lugar en la Facultad de Medicina *el exámen general* práctico de esta ciencia del Sr. Green, Profesor extranjero.

La hora designada es la una de la tarde.

Fallecimiento—Ha dejado de existir en la Provincia de Tucuman el Coronel de la Nacion D. Lucas Ibiri, segun telegramas recibidos de aquella Provincia.

Reo absuelto—El reo Mariano Zacares que fué encausado por homicidio perpetrado en la persona de D. Cruz Figuera en el Partido de San José de Flores ha sido absuelto y puesto en libertad.

Ha resultado no tener esos cargos en contra suya.

Inmigrantes—En los vapores «Fenelon» y «Payton» que debe llegar en breve á nuestro puerto, viene un número considerable de inmigrantes para el *Rio de la Plata*, segun comunicaciones que ha recibido la Comision Central de Inmigracion.

Fondos públicos—Las ventas de estos títulos efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio alcanzaron á 74,700 pesos plata.

Los precios han subido mas que en los dias anteriores.

Las cuarentenas y el Brasil—Los diarios de Rio que ha traido el paquete *Galileo* vienen con varios artículos fuertes y hasta desmedidos por la cuestion cuarentena.

Unos dicen que es un estado de guerra perpetua que se sostiene contra el Brasil.

Otros que es un nuevo *bloqueo contra el Imperio*.

Otros que la Junta de Sanidad de Montevideo procede de un modo estravagante y cediendo á las *Exijencias* de Buenos Aires.

Otros que aquí estamos invadidos por temores infundados.

Nuestros lectores recordarán que del *Jornal do Commercio* hemos sacado integras varias partidas de defuncion de fiebre amarilla ocurridas á fin de mes en Rio Janeiro.

Ayer mismo nos aseguraba un pasagero del *Douro*, que en Pernambuco ocurren tres casos de fiebre amarilla por semana, lo menos.

Entre tanto, véase cómo termina un editorial de un diario brasilero, sobre este asunto:

«Cuando los elementos de la barbarie que en el Plata ofrece, *aun combaten á la misma civilizacion*, y los elementos tradicionales que en el Brasil hacen ruda, impopular y difícil la tarea de los hombres encargados de allanar el camino á la libertad y al progreso de los pueblos, es en verdad triste que nuestros vecinos del Plata por conducta ligera ó insidiosa tenten abrir de nuevo por repetidos actos de hostilidad y ofensas gratuitas la era de los odios inextinguibles y de la guerra permanente entre ambos pueblos limítrofes.»

"La voz que hoy se levanta para una censura tan áspera no puede ser sospechosa en el Rio de la Plata. Es la voz del amigo quejoso y que apela á los sentimientos generosos de los pueblos ilustrados á que yo supo hacer en su patria la debida justicia, para que no tenga jamás que sofocar á los sentimientos de su *estimacion personal desde que ellos* no puedan aliarse y co existir con sus deberes de ciudadano brasilero y con sus sentimientos patrióticos.

"*Las represalias son* el camino de la hostilidad directa. Si los gobiernos quieren la guerra, es inútil que los pueblos quieran la paz.

Corporacion Municipal—Los siguientes asuntos van á tratarse en la próxima sesion de esta Corporacion.

1 ° Delineacion de la calle Santa Fé.

2 ° Dictámen de la Seccion de Hijiene en la renuncia del Practicante Araujo.

3 ° Incidente sobre demolicion de un edificio de la calle Estados Unidos.

4 ° Nombramiento de la Comision encargada de examinar los métodos y textos de enseñanza.

5 ° Asuntos de Ciovani.

6 ° Dictámen de la Comision Especial sobre nomenclatura de calles y asuntos pendientes en la sesion anterior.

Capellan—Por el Ministerio de Instruccion Pública ha sido nombrado Capellan del Colegio Nacional de esta ciudad el Presbítero Dr. D. Abelino Piñero.

Inhumaciones—Las ocurridas en el Municipio durante el dia de antiyer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Luisa Bucari, 6 años, argentina, hipertrofia al corazon, José C. Cantire, 10 meses, id meningitis, Maria Torrado, 8 meses 15 dias arjentina, empacho.

Cementerio de la Chacarita—Eduardo Barreiro, argentino, 6 dias tétano; Juan Cepeda, 5 meses, id indijestion; Zimon Biondo, 29 años, suizo, tisis; Pedro Labarque, 46 id, frances, asma; Josefa Gambetta, 7 meses, argentina, bronquitis; Petrona González, 32 años, id, hemoptisis, Maria Rossi, 1 dia, murió al nacer; Enrique Galliano, 19 años, id absceso del hígado; Martin Campillo, horas, asfixia; Rafael Rodriguez, 4 meses, id, afeccion cerebral; Estevan C. Chavanue, 2 meses, id, enteritis; Candelaria Conde, 6 dias, id, tétano; Teresa Orecconi 2 meses, id, gastro enteritis.

Bolsa de Comercio—Las operaciones realizadas ayer en este establecimiento en cédulas hipotecarias fueron de poca importancia.

Estos títulos de la série A. quedaron á 97 1|3 por ciento.

Dementes—Ayer han sido detenidos en el Departamento de Policia una mujer Dominga Carrusi, italiana de 30 años de edad, casada, y el individuo Antonio Sanguinetti, por estar atacados de demencia.

Movimiento de pasageros—El ocurrido en nuestro puerto durante el dia de ayer es el siguiente:

Entradas—Vapor «Silex» de Montevideo con 53 pasageros.

Salidas—Vapor «Silex» para la Concordia, con 18 pasageros; id «Porteña» para Montevideo, con 75 id; id «Entre-Rios» para Gualeguay con 10 id; id «Napostá» para Colonia, con 8 id.

Cincuenta y tres náufragos—En el vapor inglés «Patagonia» de la línea del Pacífico, que pasó por Montevideo para Liverpool, fueron embarcados por el consulado inglés con destino á Inglaterra cincuenta y tres de los náufragos del vapor inglés «Tacora»: pertenecientes todos á la tripulacion de dicho buque.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 5 del corriente mes.

Entrada y existencia en pesos fuertes, 9.536,241 con 2 centavos.

Salidas y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, 8.693,078 pesos fuertes con 80 centavos.

La existencia para el dia 6 era de 843,162 pesos fuertes con 22 centavos.

GACETILLA

Empezarémos hoy con este cuento infeliz, fruto de dos largas horas de trabajo.

Perdonad sus muchos yerros.

CUENTO

I

Escúchame, lector, con la paciencia
Que es en tu vida pública y notoria,
Voy á sacar á luz, con tu licencia,
Un cuento tal que se parece á historia:
Érase una muger, (y esto no es raro)
Casada con un hombre (esto lo es menos)
Que le pegaba al trago sin reparo
Todos los dias malos... y los buenos.
Llamábase doña Agueda la esposa
Y *Corcho* por mal nombre su marido.
Sin duda por su pasta corrosa
Y algunas que me sello por salado.
Corcho, pues, una noche de borrasca,
Con relámpagos, truenos y centellas,
Aquí cae, allí sube, allá se atasca,
De decirás la Fed y las botellas.
El hombre en su entusiasmo dice que habia
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Y ándese... y les que el buen marido
Tan fiel á la muger tomará la copa,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Que no se deja hallar [illegible] gobierna
[illegible]
[illegible]
Y sigue y sigue andando... y se arrolla...
Ya las casas ruedan... ya una esquina
Le dá el quien vive en medio de la cholla.
Ya un poste por delante se le empina...
¡Qué tentacion! ¡que horror! ¡si yo volviera
A la fonda alumbrada y calentita,
Aunque esta noche mi muger durmiera
Con un ojo y llorando la bendita...»
«¡Hijo, ¿seras capaz?...» «Pues nada no hallo.
Mi casa y mi mujer...» «estoy molido...»
«Me hace ver las estrellas este callo...»
«Pues vamos á la fonda, mal marido!»
Y dicho y hecho. Corcho se resuelve
Con dolor de su alma... ¡triste cosa!
Y casi llora, y las espaldas vuelve
Al techo conyugal donde la esposa.
Oh! mas vale olvidar... «¡Adentro, adentro!
«Patron... [illegible]
«¿Y que le hemos de hacer sino la encuentro
«En cuanto se abre... entonces... [illegible] de aguardiente.»

II

Corcho tiene la copa entre los dedos
[illegible]

[illegible]

III

Corcho no puede mas toda su alma
Se alza rugiendo pálido y jadeante
Con ella fiera hambrienta que delira
Ante la presa, en tierra palpitante!
[illegible]
Mas sus piernas flaquean [illegible]
Quiere morir [illegible] de rodillas
Ante el cuadro de horror [illegible]

La mañana siguiente halló [illegible]
[illegible]
[illegible]
Vivieron Corcho y Agueda [illegible]
Decia las gentes que [illegible]
[illegible]
[illegible]
Acabaria en breve con su vida
Y dicen que si [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Y hasta dicen que á estar [illegible]
[illegible]
Agueda de la fonda había vuelto
En sus brazos [illegible]
Mas... que importa todo ello... parece rea
Son estos que se [illegible]
La verdad es que siempre las mugeres
La huella seguirán de los maridos.

* *

Aprended flores de mí,
Lo que va de ayer á hoy...

Porque ayer todavia estaba alegre, y daba en bola, y me reia á todo trapo de las escuelas filosóficas, y era capaz de cantar con voz entera una cancion de cierto amigo mio, que ensalza en metro heróico á la pálida dama de sus ensueños.

Y hoy, ... ¡*tempora mutantur et febrífuga animalia embravecantur*! apenas tengo voz para un sermon casero, en el cual no se puede alzar mucho el gallo, porque las papas queman, ni perorar á grito herido, porque las paredes oyen.

Aprended, flores de mí.

Hundiéronse en antro insondable mis ribetes de barullero, de husmeador y *mentiroso*... y solo me quedó espedita la lengua para echar de entrada un *trozo de moral* en accion.

¿Quién tiene la culpa? ¿quién no la tiene?

El pecador es Diciembre, lectores carísimos; Diciembre, encarnacion del miedo valiente, (atencion á esta figura), generador de cefalalgias codificadas, desterrador de elementos latinos y calofrios concurrentes de la médula espinal en el mas castizo de los idiomas vivos de los tiempos corrientes.

Diciembre es el gran mes de los horrores, catástrofes, palos en la nuca y volteretas sobre la punta del estoque.

En Diciembre brama el aire, ruje la cigarra, estallan las piedras, la tierra se sale de sus casillas, echándose á retozar en el espacio, y el sol se rie de todos bajo la sombra del signo de capricornio que lo cobija.

¡A él, caballeros! salios todos de la vaina á ver si lo dejamos en el sitio!

* *

—Cierto doctor determinó casarse con una señorita, de edad un tanto provecta.

Al presentarse á ella por primera vez, con la demanda matrimonial, le habló de esta manera:

—Señorita: soy un hombre de humilde nacimiento, y no tengo un cuarto; el único título que puedo presentar en mi abono, es que hace dos años ahorcaron á mi tio: con esta circunstancia; ¿me querels por marido?

—Caballero, mis caudales corren pareja con los vuestros; y aun cuando no han ahorcado nunca á ningun pariente mio, tengo mas de cincuenta á quienes debian ahorcar: os acepto.

Y dicho y hecho, pasaron á mejor vida, esto es, se casaron.

* *

EPITAFIO

Duerme bajo de esta losa
El casado don Clemente...
Murió repentinamente
En los brazos de su esposa.

* *

¿Quereis pensamientos?
En lo de ménos.

—Un gran nombre adquirido sin méritos se parece á la efijie de un rey grabada en un céntimo.

—De dos modos se puede manifestar la buena educacion: finura en sociedad; en la manera de hablar y en la manera de escuchar.

—La imágen mas bella de la sociedad es un campo próximo á ser segado: las espigas mas vacias y los talentos mas raquíticos son los que alzan orgullosamente la cabeza.

—Sucede al consuelo de los afligidos lo que á la medicina con los enfermos: unos la buscan y otros la rechazan.

—Cuando el hombre se deja llevar, de la cólera no debe ni hablar ni obrar: vuelta la calma al corazon se alegrará de no haber *hablado* ni obrado.

* *

Voy á tener un romance: mucha atencion.

ROMANCE.

No se me duerma, don Pedro,
D. Pedro, no se descuide
Abra la oreja, y olga;
Abra los ojos, y mire.
Usted lo casó en Diciembre
Bajo el signo... ¡*lapsus linguæ!*
Y no es cosa de olvidarla
Ni es asunto de dormirse.
Diga usted, señor don Pedro,
¡Tanto el calor lo derrite,
Que apénas llega la noche
Abre su balcon y dice.....?
Aunque usted no dice nada.....
Es una figura, un símil,
Una evolucion retórica,
Que uso aquí para advertirle....
¿Y es usted, señor don Pedro,
De un sueño de tal calibre,
Que no siente á media noche
El rascar de los violines?
¿Ni oye la voz destemplada
Que en una cancion á *Filis*
Monstruo de siete cabezas
Llama á un guarda que allí vive?
Don Pedro, señor don Pedro,
Por el cielo y por la Virgen,
Abra las orejas y oiga,
Abra los ojos y mire.

* *

Está visto lo que es hoy, ni por fas ni por nefas puedo dejar un papel de moralista.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Notas sobre el finado D. Pedro Roca.

Noviembre 8 de 1872

Señor D. Francisco Roca

Presente

[illegible]

Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1872

Señores [illegible] del Partido

Presente

[illegible]

Mercedes

[illegible]

Cármen de las Flores

[illegible] Municipalidad [illegible]

La medalla grande que estaba destinada á la moralidad [illegible] Domingo Rodriguez [illegible] José Chaves, Mariano Gomez, Adriano Vidal, Octavio Sosa, Felipe San Martin, Alcides Segal, Juan Dantaeg, H. Canelo, Contaron, Bernabe Vasquez, Victor Ramirez, Honorio Elia, J. Serna, E. Lamas y Domingo Benavides.

Pérdida sensible

El Mártes á las 6 de la tarde ha dejado de existir la Sra. D. Radecinda B. de Facio.

Jóven de 22 años, llena de vida y juventud ha entregado su alma al cielo, cuando daba al mundo el primer fruto de su nuevo estado.

Acerca toda de su familia y rodeada de simpatías en nuestra sociedad, su pérdida será verdaderamente llorada y sentida.

Acompañamos á su esposo, padres y hermanos en su justo duelo por tan irreparable pérdida.

Salida de vapores

Para Gualeguay vapor Estrella de Gualeguay saldrá hoy Juéves del Tigre.

Admite encomiendas y pasageros.

Agentes G. S. Paez y Ca, Rivadavia 41.

El Domingo para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el espléndido y rápido vapor "República" *admite carga, pasageros y encomiendas.* Agentes Rubio y Foley—Cangallo 40

SOLICITADAS

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Señores Directores:

Los agradeceré den cabida á estas líneas dictadas por la razon y la justicia.

Vecinos y afincados en este buen pueblo de San Fernando, ha tiempo que por divisiones agenas á los intereses públicos, nos vemos sin poder adelantar lo que buenamente se pueda y merece la localidad. Se están haciendo trabajos para desviar el criterio del Gobierno en los asuntos que agitan á San Fernando, y nosotros que nos lleva el interes de su prosperidad, si bien hoy combatimos los trabajos de los que rodean la autoridad, le pedimos al señor Ministro Pinedo siga obrando como la prudencia lo aconseja; que no dé oido á las pretenciones que no consultan el bien y abogue en defensa de los derechos de los pobladores con prescindencia de influencias de cualquier género: en este respecto esperamos no abandone su rectitud y propenda á que la eleccion de municipales sea hecha por todos los que deben y pueden inscribirse y no por lo que se le antoje á la fraccion mas escluyente: cualquier pretension, como las que vengan de esta procedencia debe desoirlas y continuar con la altura y firmeza con que lo hace hasta el presente. Estas exijencias son la de la situacion y cualquiera otra seria simplemente la de las pasiones de bando local. Así se busca el bien y no como lo quieren los que participan de opiniones *contrarias*, porque el q' quiere atraer los favores de un Gobierno en contra de otros, se olvida que el Gobierno es de todos y para todos, desconociendo los principios de órden público que exigen que la autoridad conserve su prestigio.

Repetimos al Sr. Pinedo que no debe abandonar la cordura é imparcialidad que lo han distinguido en las diversas contingencias y disturbios que han agitado á nuestra campaña en las elecciones municipales; tarde ó temprano el pueblo le hará justicia por estas cualidades que lo recomiendan.

Somos de vd. señor Editor S. S. S.

Varios San Fernandinos.

San Fernando

Señor Editor de «La Prensa.»

Muy señor mio:

En la lucha que libra un bando que se organizó en este pueblo en contra de las autoridades locales, va á surgir un conflicto q' vá á pesar seriamente en la vida pública del señor Ministro de Gobierno, Pinedo, que por su poca prevision ha abierto un ancho campo en que puede ser atacado con razon.

Hablamos de la proteccion oficial que claramente concede al primero que va á besar sus pies.

El primer deber de un ministro es observar y hacer observar las leyes, y los reglamentos que con arreglo á ellas han sido establecidos.

El hombre que es llamado á ocupar un puesto de tal importancia, cuando traspone los umbrales de la mansion donde debe imperar la justicia, deja afuera preocupaciones mal entendidas si quiere obtener la corona cívica que le produce el cumplimiento de la mision que aceptó.

Un ministro de gobierno no puede ser muñeco que haga evoluciones *á la necesidad* de un hilo colocado en el dedo de la mano de cualquier ambicioso vulgar.

El señor Ministro de Gobierno, Pinedo, dá alientos por sus inconstitucionales decisiones á pretensiones que son *agenas á los principios* que siempre han buscado los estadistas despreocupados que buscan el establecimiento y conservacion de la religion de las virtudes liberales.

Al señor Redactor de "La Prensa" á quien siempre con placer vemos sosteniendo la bandera del derecho, presentamos, para que juzguen, los hechos que dan lugar á la recon vencion que hacemos al señor Ministro.

Existen en este bello pueblito dos partidos: no digo bien dos partidos, por q' uno no lo es por la razon, q' tal nombre solamente lo lleva la comunion de ciudadanos que se congregan á protejer el adelanto material y moral del pueblo y que se combaten con cordura en los campos del pensamiento sin atacar personalidades y con la sola idea de fomentar el bien del pais.

Por esto no le llamaremos partido sino fraccion, puesto que es encabezada y regenteada por personas que lo que les sobra en alto grado es el deseo de sacar una revancha que pueda borrar de la memoria de los vecinos hechos que todos conocen.

No le llamaré, como he dicho, partido, sinó fraccion, y es una fraccion que recibe los favores del Sr. Ministro de Gobierno hasta el punto de que este les conceda una proteccion de que tendrá en breves dias que avergonzarse, porque tal proteccion no tiene al ménos por base, el menor tinte de *imparcialidad*; y sino *veamos*.

Dice muy claramente el reglamento q' en los dias festivos que quedan en los 30 primeros q' forman parte de los cuarenta y dos marcados antes del domingo de la eleccion de Municipales, se abra el Rejistro de Estrangeros.

Los gefes de la fraccion buscaron establecer una corriente eléctrica q' los aproximase al Sr. Pinedo y desde luego la construyeron empleando el embuste por alambre conductor y por pila la amistad que existe entre el señor escribano Conde, ex gefe del partido Costa en San Fernando, y el Ministro del Sr. Gobernador Acosta en cuya candidatura combatió con ahinco como todos los que componen la dichosa fraccion.

Por lo pronto despues de poner en práctica mil barbaridades se propusieron atraer vecinos de otros partidos que fueran rechazados como debian y á los que se es debia haber aplicado penas que escarmentasen su mal proceder como atentatorio á las leyes que precisan ser observadas en estos casos.

Buscaron todos los medios innobles que surgió de su imaginacion [illegible]

[illegible]

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

[illegible]

Noviembre 13 de 1872

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Noviembre 13 de 1872

[illegible]

Ventas de hoy

[illegible] por 170 y 127 $ pesada.

De matadero, [illegible] 180 á 182 $ pesada, segun su clase.

Bastantes lotes lana [illegible] por 82 y 83 $ [illegible] por 78 $ @.

Clase muy buena, livianos, 87 y 89 $, el mejor precio hoy.

Un buen lote cueros de potro por 78 $ uno.

Cueros lanares de campo varios lotes, precio general 24 rls. lb.

De matadero, buena base, por 26 y 27 rls., ventas generales.

60 pipas sebo derretido para embarque, puesto en la ribera, por 14 [illegible] fuertes.

100 bordalesas, condicion de embarque, por 14 1|2 rls. fuertes.

Maiz en espiga, varios lotes, por 112 y 115 $ fanega.

Desgranado han sido comprados por las empresas de tramways todos los lotes en plaza por 93, 94 y 96 $ fanega.

Trigo sigue animado ventas por muestras, por 150 $ fanega, en plaza muy poco.

Pasto seco mezcla, varios lotes por 400 $ con lada.

Harina de molino 27 $

MERCADOS CONSTITUCION

Lanas finas vendiéronse hoy

He aquí los precios obtenidos.

Lanas—Extra fina especial de la Cabaña del Sr. Lathan, vendió el Sr. Burmeistre, á $ 120 @.

Este ha sido el mas alto precio hasta hoy

Otra partida de la Magdalena $ 115 @.

Idem idem de San Vicente por el Sr. Rosquellas $ 104 @.

Id id id Cañuelas por el Sr. Carreneche, á 100 idem.

Y otras varias de acuerdo con su clase y condicion, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc. etc. se han vendido desde $ 78 á 96 @.

Cueros vacunos secos—Varias partidas de campo, segun condiciones desde $ 178 á 184 pesada.

Pieles lanares—Matadero segun su clase de 26 á 27 1|2 rls. lib.

Campo segun su clase de 21 á 25 rls. lib.

Corderitos $ 14 rls. 6 doc.

Potros secos—Al barrer $ 55, 56 á 60 uno.

Cerda—Mercado del Sud, ps. 160 á 203 arrb. superior.

Cabra—De cuenta á $ 240 doc.

Grasa y sebo—Cond. de emb. 14 5|8 rls. fts.

Id id campo $ 41.

Cereales—Trigos segun su clase $ 115 á 150 fanega.

Maiz id id 100 112 id.

Cebada id id 60 70 id.

Harina id id 26 27 @.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion, Noviembre 12 de 1872.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Martiniano Videla, Wenceslao Coronel, Rauch.	427
Id id, Tomás Daniel, Pila.	199
Esquiel Cárdenas, Ruperto Mendoza, Ayacucho.	408
Exequiel ó Hipólito Martinez, Miguel Cuevas, Rauch	300
Raimundo Baurdieu, Isidoro Andino, Monsalvo.	232
Manuel P. Garcia, Alfredo Saganta, Areco.	138
Gregorio Torres y Ca., Francisco Ibarra, Tordillo.	128
Cárlos Cáceres, Mateo Basualdo, Ranchos.	80
	1903

Precios de la hacienda, el 12 de Noviembre de 1872.

Novillos de saladero, 310, 280, 260, 255, 240.

Vacas de id, 150, 155, 160, 170.

Carne y sebo, 200, 180 hasta 70.

Cueros de novillo, 160, 165, 170.

Id de vaca, 110, 115.

Terneros, 50, 60, 70, 80.

Capones, sin existencia.

MERCADO DE IMPORTACION.

Apesar de ser todavia principio de la semana, hoy se hicieron algunas operaciones de importancia, aunque la plaza está algo encalmada para la generalidad de los artículos.

Artículos italianos—Arroz, se vendieron 1,000 bolsas arroz glasé á $ 87 y 86 dpdo.

Fideos, se vendieron 1,500 caj. fideos surtidos á $ 50 y 74 despachado.

100 id id pasta cortada á $ 70 y 68 despachado.

Vermouth. Se colocaron 200 cjs. vermouth «Sinzano» y ps. 150, 148 y 145 dpdo.

Artículos españoles—Vinos se vendieron por «Amalia» 400 pipas vino tinto catalan marca «Ordena» á $ 1.290 dpdo.

Por otro buque se realizaron 100 pipas marca «Vergez» á ps. 1,350 y 1,300 dpdo.

Vino seco, se realizaron 400 cuarterolas de varias marcas, á ps. 1,900 y 1,850 dpdo.

Aceite, se colocaron 500 caj de varias marcas, á ps. 110 y 102 dpdo.

Artículos franceses—Azúcar, se vendieron 1,500 barricas azúcar refinada del Havre y Burdeos á 18 1|2 y 18 3|4 rls. ftes. en depósito y 76 y 77 despachado.

Agenjo, se vendieron 100 caj marca «Silliman» á ps. 150 dpdo.

Artículos americanos—Kerosene, se detallan algunos lotes pequeños á ps. 11 1|2 y 12 el galon despachado.

Almidon, de Norte América, se detallaron pequeños lotes á ps. 50 y 52 @ dpdo.

Azul, se realizaron pequeños lotes á 27 y 29 dpdo y se vendieron á mas 1,800 caj á 5 1|2 y 6 rls. ftes. abordo.

ADUANA

COMESTIBLES

Santiago 44 cj chocolate.
Mateo 183 bl frutas frescas.
Nuñez 100 fanegas sal.
Jacquemin 300 cj aceite embotellado, 60 id en lata.
Viale 150 bcas azúcar refinada.
Cardo 75 cj aceite en latas.
Serna 2 bto café.
Valle 200 bls higos secos.
Pasadore 20 cj frutas frescas.
Carbone 500 id aceite embotellado, y
Rochovego 34 btos velas estearinas.
Pinto 200 bolsas café.
Charavel 200 barricas azúcar refinada.
Ruf Santos 200 id *yerba paranagua*.
Etchegaray 54 tercios id id.
Mascias 25 fardos tabaco paraguayo.
Delfino 200 cj fideos

BEBIDAS

Carbone 800 cj vermouth.
Glover 98 bord vino
Bonnemason 195|4 vino seco
Schulte 56 cj cerveza
Graham 30 case id
Mas 2 cj papel de hilo
Pasta 47|8 aguardiente, 420 damajuanas anisado
Rocha 400 cj vermouth, 300 id agenjo, 200 id frontignan, 17 tinajas de barro, 300 tiras esparto,
Delfino 80 pip 11|2, 22|4 vino tinto.

MERCERIA

[illegible] 1 cj merceria.
W. Lappana 2 id juguetería
[illegible] 2 id artículos para zapateros
[illegible] 1 cj colores de vidrio, 1 id botones
[illegible] 2 id flores artificiales
[illegible] 1 cj acordiones
[illegible] 2 id botones para puños
[illegible] 1 id artículos surtidos
[illegible] id fósforos de cera
[illegible] 24 id papel de imprenta
[illegible] 30 cj fósforos de cera
[illegible] 24 id [illegible] Sociedad
[illegible]
Malbran 2 id bordones para guitarra

CONFECCIONES

[illegible]
[illegible] zapatos charol, 1 id [illegible]
[illegible]
M. B. [illegible] 4 cj [illegible] y calzado surtido, 1 id [illegible]
[illegible] 2 cj sombreros de lana
[illegible] 1 cj [illegible], 10 id camisas bordadas

ARTICULOS INGLESES

Barbero 1 cj medias de algodon, 1 id alemaniscos de hilo, 20 id bramante, 2 id paño negro, 4 fard tela de algodon, 1 cj con lana, 4 id tohallas id, 10 id jergas algodon, 3 id lienzo id.
Brown 1° 4 fard lona, 25 id lienzo, 1 cj crinolina.
Carlisle 9 id carpas, 4 fard lona.
S. Horner 2 id elástico y lona, 1 fard arpillera.
Neild 7 cjs zarazas.
[illegible] 1 id pañuelos de hilo.
Tomkinson 1 fard jerga zarazas, 4 id mantas de algodon, 2 id [illegible].
Kloppenburg 1 cjs zapatos charol, 1 id cordones, 2 id elásticos.
Malbran 1 cj damasco de seda
Clason 1 id zarazas.
[illegible] 1 id botones
[illegible] 14 fard arpillera

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Ferber 1 cj medias algodon para niños
Rosen 1 id género de lana
Brandes 2 id medias algodon para niños
Malbran 5 id pantalones, 2 id sábanas de seda, 1 id [illegible]
[illegible]

FERRETERIA

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 13

Burdeos el 17 de Setiembre bca francesa Victorine, [illegible]

[illegible]

Mendoza el 12 [illegible] vapor inglés Silex [illegible]

Santa Cruz (Patagones) barca francesa Etincelle 278 tons [illegible]

Montevideo el 6 del corriente balandra nacional Pedro Varela 20 tons, pat. Nicolás Santana, á Ahaeda y Perota 900 tbs con 2400 j vacunos.

Rosario vapor nacional Orion, 100 tdas, cap Caamelli, á Torrado y Molero con á A M. Mendez 180 suelas, 54 vaquetas, 59 bts cueros cabras, á A. C. Bena y ca 2,892 cueros vacunos, á M. *Anceppu* 200 id id, 1 fdo cordobanes, á M. Ocampo 36 bts cigarros, al Ferro-carril de la Boca 1380 llaves de fierro, 377 barras id, á Bonafon 1 fdo cerda, 2 id cueros cabra, á A. Acebal 1 cj plumas, á F. Bracht y ca 5 bls cueros cabrito, á A. Blaye 5 cj plumas, á Torrado y ca 1 caballo en pié.

Asuncion, gta nacional, 4 Matias, 26 tdas, pat Matias Blanc, á Nuñez hnos con á la Orden 60 sobornales yerba, 300 docenas tomates, 200,000 naranjas, 6 qq. cobre viejo.

Londres, el 24 de Agosto, berg aleman, Johann, 218 tdas, cap L. Sievers, á A. Rivolta y ca con 6 cascos estotas, 1 cj ferreteria, 1 casco cristal, 30 piedras, 96 cj hojas, 53 1|2 tdas carbon, 2 cj mercs, 450 tarritos pintura, 2 cj clavos, 2 id ferreteria, 10 id braceros, 1 id encerados 340 cuñetes pintura, á la Orden 53 cenastos cristaleria, 50 bolsas arroz, 60 cuñetes pintura, 60 tarritos aceite, 1 cj mercs, 60 rollos cabulleria, á Moore y ca 6 cj pinturas, á R Mair y ca 102 cj encurtidos, á Drysdale y ca 10 case tinta, á Corti, Riva y ca 6 fraguas, 6 cj fierla, 2 case mercs, 14 bts esteras, 2 cjs jaulas y trampas, 4 case pinturas, á Estevenet y ca 2 cjs mercs, á Rosal y Mondelli 16 case cadenas, 1 cjs mercs, 50 case pintura, 1 cjs pieles, á Lasalle é hijo 1 fdo alfombras, 1 id esteras, á Pini y Roncoroni 100 bcas y 2 case acero, 10 canastos baldes, 50 case y 50 cuñetes pintura, 2 cj cepillos, 50 id fierro galvanizado, 195 atados y 83 planchas fierro, 299 rollos cabulleria, 14 case y 8 cjs ferreteria, á Storni hnos 8 case y 5 cjs id, 50 canastos baldes, 300 atados alambre, á J. Drysdale y ca. 106 tdas carbon.

Lóndres el 1° de Abril, Ambéres el 8, Rio Janeiro al 1° del corriente y Montevideo el 9 de id, vapor ingles Bonita, 1200 ton, cap S. Tratt, á Woodgate hnos, de Lóndres—á G. Malcolm y ca. 13 cjs quesos, 2 bars jamon, á Laddé hijos 2 cj perfumeria, á J. Firmant 15 id algodon, hilos, etc., á Halo y ca 14 bars potasa y azufre, á M. Billinghursts 2 cjs arreos, 2 id y 11 btos y piezas *maquinarias*, á Milligan y ca. 10 fdos mercs, á Getting y ca. 83 id tejidos, 10 cjs manufacturas, 3 id id, 1 id mtras, á C. J. Shaw y ca 100 id fierro galvanizado, á E. Madero 1 id manufacturas, á L. J. Isaac y ca. 1 id boletos, á la órden 29 id jamon, quesos y tocino, 1 id paños, 3 id manufacturas, 8 id sedas, 10 id conservas, 2 id hilos, 1 id elásticos, 30 cajones quesos, 33 id algodones y sombreros, 1 caldera, 3 cj con 1 facton, 1 dogkurt y 1 par varas, 6 cj sombreros y calzado, 37 btos ferreteria, 27 cj id y muebles, 5 cj artículos de plata, 19 cjs máquinas de lavar, 19 piezas fierro, 15 id id, 4 cj calzado, 6 cj lona, 1 cj relojes, 40 cj jamon y queso, 31 cj y 2 canst ferreteria, 4 btos maq y lanzas, 1 cj y 40 tambs tinta, 1 fdo y 2 cj papel, 2 cj maquinaria, 2 piezas fierro, 10 cj 8 casj manufs, 5 fd papel, 25 cj y 2 cas j y 10 cuñts ferret, 8 bults mtras; á Curutchet 1 cj id, 7 cj calzado; á L. A. Huergo 1 cj id, 20 cj arts tubos; á Chas ó hijos 6 cuñts gomas, 1 cj esponjas; á E. Halbach 1 cj manufs; á W. R. Thomas 69 cj vino, 1 cj manufs; á H. Bunge y ca 1 cj mtras, 1 cj arts de escritorio; á C. J. Flower 2 cj jabon y mercería; á M. Kern hnos 2 cj calzado, 4 cj papel y calzado, 2 cj diarios y arts de escritorio; á Lamb hnos 14 cj loza y cristalería; á Drabble hnos 24 cj y 17 fds mercs, 1 cj muestras, á Bemberg 2 cjs algodones; á H. Ebbinghaus y Ca 8 cjs calzado, 1 cj muestras, á Paris 1 cj rifles, á Mc Lean y Ca 2 cj calzado, cintas, algodones y camisas, á Cranwell y Ca 25 cjs y cas artículos de botica, á Torres y Barton 9 cjs id id; á Pels y Ca. 10 cjs sombreros y algodon, 1 cj muestras, á F. S. Burgos 2 cjs, 1 casj artículos de botica, á P. Murray y Ca 3 cas id id y botellas, á S. Horner y Ca. 5 fardos mercancias, 4 cajones perfumeria, á Koenig y Ca. 1 cajon sedas, 1 cajon cj mtras; á Fusoni y Ca. 20 btos 4 cj y 4 fdos mercancias, á R. Muir y Ca. 10 cj id, á Bustamante 1 cj sedas, á Tonkinson y Ca. 7 fdos mercs, 1 cj mtras, á A. Johns 50 cj sardinas, á J. C. Sanchez 29 cj algs. merceria, 2 cj mtras, á Ludors y Ca. 10 calzado, 1 cj mtras, á Astoul y Allen 1 cj calzado, á A. Croche 2 cj id, á M. Manigot 8 cj id, á F. B. Madero 6 cj papel, á Soden y Ca. 16 barriles aceite, 25 cj betun y tinta, 10 lingotes hojalata, 50 rollos cabullerias, á M. Saavedra 41 cj manufacturas á Storni Hnos 25 cj fierro, 400 cj hojalata, 27 case, 5 cj id, á Corti y Ca 8 btos, 2 cans, y 5 cj id, á á Grasi y Colangeli 4 bocoys id, á Treina y Ca. 3 bt. 5 cj 1 casco y 19 barricas id; á Estevenet y Ca. 3 cajones 30 barricas 70 cuñts. 7 fdos y 2 cascos pinturas, aceite, á Rossi y Ca., 290 ats. 942 barras fierro, á V. L. y E. Casares 370 cuñetes pintura, 800 atados fierro, 10 cjs. mercancias, 202 tachos, á Moore y Ca. 11 cjs. calzado, á Pini y Ca. 13 cascos, 48 cuñetes, 58 cjs. manufacturas muestras, á J. P. Smithers, 1 cj., á Bates, y Ca. 1 cjn. á G. Warden 1 cjn., á F. Wanklyn, 1 cjn. á Ramon Romero 1 cjn. á Woodgate Hnos. 1 cjn. á B. Velazquez 1 bto. De Ambéres, á J. Firmat 15 fdos. tejidos, á Ruscheweyh 1 cajon joyeria, á M. Amespil 1 cajon tejidos, á Mantels 10 cajones géneros, á L. Amespil 2 cajones pieles, 2 cj calzados, á A. Sivori 20 cj. id, á Malbran y ca. 14 cjs id, 50 id papel, á R. y A. Schulte 12 cjs cartuchos, 18 id ferreteria, á la órden 1 cjn botones, 2 id perfumeria, 3 id tejidos, 1 id merceria, 36 id queso, 20 id *tejidos*, 1 id *vagilla de plata*, 100 cuñetes clavos, 17 barricas y 22 cascos cerveza, 3 id papel, 11 cjs cigarros, 18 id tornillos, de madera, á J. C. Sanchez 1 cjn libros, á Arning y ca. 40 cjs queso, á Classon y ca. 400 id id, á Peters hno 40 id id, á Moler y ca 72 id id, á Getting y ca 60 id id, á Moore y ca 10 btos id, á Rigollean 11 cjs artículos de escritorio, 1 cjn papel, á Delfino y Ferro 30 bar.le. espíritus, á Trittain 13 cjs vino, á Bonnemason y ca. 84 barricas zinc, á Drysdale y ca. 50 cuñ. clavos, 5 cajones algodon, 50 cajones clavos; á Dillemann y Ca 78 ferreteria; á Gounouilh Ca 40 cjs almidon, 640 cjs velas; á F. T. Trittain 1.772 cans papas, á A. Bodmer 21 cjn cigarros, 20 cjs vino; á Falcon 98 bcas azúcar, á Dillemann Ca 5 cjs cabulleria; á F. Martin 1 cjn ropa; 1 id paño; 1 id mercs; á Paronthou 1 id tejs; á Roveranobno 7 cjs art de confiteria; á Verazi Ca 2 cjs. máscaras, 3 id camisas; 1 id cintas; 1 id ropa; á Angel Medina 2 idem libreria; á Challe y Puy 4 idem id sombreros, ropa, etc; á David 1 idem ropa; á S. Colombo 2 cj calzado, 1 cj art para id; á G. Kohlstedt y ca 10 cj camisas y art de escritorio, 1 cj cintas; 5 cj mercs, 5 cj manufs, 1 bto mercs; á Roosen y ca 3 cj sedas y algs; 1 cj manufs, 4 cj hilos, 3 btos mtras; á Bemberg y ca 1 cj medias, 8 cj manufs, 12 cj sombreros; á D. Grand jean 1 cj calzado; á A. Istuela 1 cj pieles; á J. Bernasconi 9 cj calzado; á Gurutchet hos 15 cj id; E. Brandes y ca 7 cj botones, merceria, etc, 1 bto mtras; á A. Benitez y ca 1 cj alfombras; á A. Manigot 12 cj calzado; á Verney y ca 4 cj armas; á C. Soure y Tumasoli 6 cj mercs; á A. B. Standigel 2 cj bastones; á Ferber y ca 10 cj papel; á Koenig y ca 3 cj manuf, 5 btos mtras; á Pels y ca 3 cj algs; á Lohmann y ca 2 cj manufs, 15 cj ferret, 1 bto mtras, 1 cj cintas, 16 cj y 4 btos mercs; á Wedekind y ca 8 fd mercs, 1 cj cintas; á Schlieper y ca 1 cj sombreros, 11 fd paños, 7 cj algs, 1 cj mtras; á A. Visani 1 cj joyeria falsa; á Claussen y Rathje 1 cantidad tirantes de fierro, 6 cj cigarros, 8 cj quincalleria; á E. Nolte 1 cj y 1 bto mtras; á H. O. Cadmus 8 bt id; á W. Seckamp 2 cj y 2 btos id; á F. Bracht y ca 1 cj y 1 bto id á A. Schurffenoth 1 cj y 1 bto id; á E. Govert 1 bto y 4 cj id; á C. Pécher 1 cj id; á W. Y. S. Haycroft 1 bto id, á Bonich 3 bt y bto y 1 cj id; á G. Marcetti 1 cajon artículos de Paris; á H. Bungo 3 cajon cristaleria, á Acharrogaray y Hoffmann 1 cajon guantes; á H. Ebbinghaus ca 6 cj lanas, merceria y calzado, 5 cj manufs, 3 bts mtras, á E. Seol 6 cj papel, 3 cj merceria; á Mollmann en 6 cj sombreros, 18 fdos mercs, 10 cj tejidos, á G. Falcon 8 cj armas, 1 cj y 1 bt mtras; á Bourcier 1 cj mercs, á Malm ca 8 cj id, 1 bto mtras; á Woodgate hnos 1 cans y 2 cj id, 1 cj mercs; á Drabble hnos 3 cj algs á F. Neild ca 10 cj id; á F. Anmal 1 cj calzado; á G. Aekens 1 cj cigarros; á Khaynach ca 2 cj elásticos, 5 cj armas, hilos etc, 10 cj mercs; á A. Venoni 1 cj id; á Challe hns 1 cj guantes, 1 cj revolvers; á A. Benitez ca 8 cj muebles y libros; á Girard ca 1 cj guantes; á Clason y Peltzer 7 cj lonas, 2 cj manufs, 11 cj algodones etc, 4 cj y un bulto mtras, á A. Medina 2 cj libreria; á Dellazoppa hos 2 cj mercs 14 bt ferreteria, 36 bt cabulleria; á A. Simmermacho 3 cj drogas; á G. Donforn 1 cj revolvers, á J. Barlatti 3 cj armas, á J. Lopez 3 cj id; á W. Bertrand [illegible] de fierro, 9 cj maq, potasa, lámparas, á C. Casavalle 2 cj papel, á Schlmeyer en 1 cj sellos, á P. Grognet 1 cj armas; á Ziegler ca 2 cj algs; á S. Nantz ca 1 canasto vino; á N. Avellaneda (Ministro de Instruccion Pública) 14 cj instrumentos de química y gabinetes, á E. Paris 6 cj fusiles y carabinas, 2 cj armas á D. C. Vereck 5 cj plantas vivas; á E. Chapon 3 jaulas, á A. P. Lezica 8 cj ferret y cristaleria; á Tomkins 220 bt mercancias, 6 cj plantas y flores; á Lamb [illegible] aparatos para telégrafo, comestibles, fusiles [illegible] á R. y A. Schulte 1 cj armas; á Mansels ca 1 cj calzado, á A. Zaleri 1 bto mtras; á Maltran ca 6 cj armas, á Challe y Puy 1 cj sedas, á Shmit 3 cj mercancías. De Rio Janeiro—á A. F. Ramos 154 bcas azúcar; á M. Pomono ca 179 id id; á Ledezma hs 530 bolsas id; á A. Lupino 1 cj joyeria; á J. C. Roza 81 rollos tabaco; á [illegible] de Barroso 6 bts mercancias, á V. de Oliveira Alves 4 barriles id; á C. J. Garcia 1 cj id; á la Legacion del Brasil 1 cajon id.

Barcelona el 11 de Setiembre, polac española Paula 195 tons cap T. Bertran; á Ruiz Vega y ca con 315 pipas 51|2 y 58|4 vino tinto, 900 cj aceite, 100 balas papel blco, 4 cj azafran, 1 cj conservas, 4 cj vino.

Montreal el 9 de Agosto bca ing Calypso 529 tons cap Jorge Howison; á T. B. Coffin hijo y ca con 26,387 piezas 274,061 piés madera.

Liverpool el 2 de Setiembre, bca alemana Elise Both 137 tons cap D. Galle; á Tomas Drysdale y ca con cargamento general.

CABOTAJE—DIA 13

Corrientes, goleta Boglia-China 42 tons. pat. Pedro Carsarego, á Nuñez hnos 160 vigas madera.

Corrientes, gta Asuncion 40 tons pat. B. Piaggio á Nuñez Hnos al patron 114 piezas madera.

San Fernando lanchon Rosario 5 tons. pat. A. Alves á Arredondo y Ca 9 cdas leña, 20 arrobas papas, 10 atos cueros nutria, 7 cueros carpincho, 1 cuero chancho 2 chalones, 4 rebozos de cachemir, 1 pieza fleco, 2 cj manta de señora de piel de lobo, 10 frazadas, 1 pieza cariño, 4 camisas, 1 id listado, 16 mantas, 8 retazos lana, 1 poncho paño, 3 saco id, 2 bolsas galleta, 1 id serota, 4 pares pantalones, 4 camisas de paño.

San Nicolás paileba Fraal Maria 19 tons. pat. S. Francelloso, á Hübner y Ca. á Juan Lanusse 450 bolsas harina.

San Nicolás g deta Nueva Otorino 30 tons pat. Juan Revello, á Hubner y Ca, á F. de Baro 426 ats. cueros curtidos, 25 btos cueros nutria, 324 fgas maiz.

Paraná goleta Estrella del Mar 69 tons. pat. A. Egorry, á A. Bruggo é hijos con 1184 cueros vacunos secos, [illegible] cerda, 2 bolsas plumas, 147 cueros lanares, 12 cueros potro, 78 carradas leña, 15 piezas madera, 284 id cal de hoy.

CERRARON REJISTRO—DIA 12

Ambéres berg austriaco Soko 330 tons cap P. Candich por Schaeffernos y Sattler con 1,026 bord sebo, 10 [illegible] cj potro secos, 1 161 gs vacs id, 1 fdo ca nutria, 38 [illegible] 11 fardos.

Brasil, berg gta no 1 Filántropo 128 tons cap J. B. Piccona, por Green y ca con 375 fdos pasto.

DIA 13

Barcelona berg esp Magdalena 137 tons cap Juan Pons, por J. Cibil é hijos con 9,065 cs vacs secos, 100 cs potro id.

ENTRADAS—DIA 13

Montevideo, vap ing Silex
Burdeos, bca francesa Victorine
Rio Janeiro id id, Deux Amis (en cuarentena) polacra griega

SALIDAS—DIA 13

Uruguay, vapor ingles Silex.
Colonia id id Napostá
Pto Estrangeros, bca fracesa Canal, en lastre.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala 2ª de lo Civil.

CAUSAS PARA VERSE EN ESTA SALA EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Se previene que desde el Lúnes 11 del corriente mes, tanto las autos que se anuncian como el despacho de acuerdo se verán y resolverán con el Vocal Dr. Eguía que ha entrado á integrar esta Sala.

Juéves 14

Acuerdos y acuerdos

Viernes 15

Sres. Gonzalez, Langenheim, Eguía.

1ª Mercantil [illegible] Weber [illegible] con Mussio é hijo [illegible] Abogados Dres. Almeyra y Diaz de Vivar.

Los mismos señores.

2ª [illegible] Testamentaria de Bartolomé Julia con Estanislao Alegre por cobro de pesos. Abogados, Dres. [illegible]

Los mismos señores.

3ª Mercantil en relacion H. von Eicken con Chapar y Bello sobre disolucion de una sociedad Abogados, Acha y Ruiz de los Llanos.

Los mismos señores.

4ª Mercantil en relacion Ureta Villamayor con Emilio Fur que sobre un embargo. Abogados Dres. Tarnassi y Jardim.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Langenholm.

Es urbano de esta Sala Peralta.

BANCOS

Banco Wanklyn y Ca.

103 CALLE DE SAN MARTIN—103

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona	á	p$
A 60 dias fijos	4	»
A 90 dias fijos	4	»
Se cobra	10	»

Enero 20 de 1872.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA.

Capital 1.500,000 lib. est. ó sean 7.500,000 $f
Fondo de reserva 155,000 » ó sean 775,000 »

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 p$ al año
» » á plazo fijo de 60 dias 5 p$
» » á retirar con 7 dias de aviso 3 1|2 p$
» » á retirar con 30 dias de aviso 5 p$

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9 p$ al año

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco vende y compra letras sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Ambéres, Génova, Barcelona y Hamburgo.—Buenos Aires, 1° de Junio de 1872.

G. H. MASCHWITZ—J. E. TAYLOR,

Gerentes.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista 5 p$
A plazo fijo de 30 dias 6 »
» » » 60 » 6 1|2 »
» » » 90 » 6 »

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova. Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor 12 p$ al año
Para los saldos contra nosotros 5 p$ al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1° de 1872.

P. P. Mauá y Ca.—

[M. A. DE FREITAS AMORIM.

TRICÓFERO DE BARRY EL MEJOR TÓNICO Y HERMOSEADOR DEL CABELLO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

70ª y penúltima funcion de la temporada
Juéves 14 de Noviembre
Se pondrá en escena la ópera en 4 actos

Francisca de Rimini

Por G. Sort—Dedicada á las
NINFAS DEL PLATA
Música del maestro Cavaliero
n13. A las 8 1|2.

TEATRO ALEGRIA

9ª. FUNCION DE ABONO
Para el Sábado 16 de Noviembre de 1872
A beneficio del empresario de este teatro

JUAN BERENGUER

Funcion variada, entretenida y divertido espectáculo. El beneficiado asegura que en esta noche todos se divertirán, hasta él, si tiene buena entrada.

Advierto que como tengo tantos amigos y conocidos, no puedo hacer reparto, pues si lo hiciera todos los teatros juntos de Buenos Aires (que no son pocos) no serian suficientes; repartiendo, siendo el mio tan chico, quedaria mal con todo el mundo, y para eso mas vale no hacerlo. Advierto que á mi amigo Allú le debo, el poder presentar una zarzuela que tanto gustó en la última temporada en este espacio pasará lo mismo.

Orden del espectáculo:

1° Una gran sinfonia será con lo que se emplece la funcion.

2° La chistosa peti-pieza

Name ucnerdo

Dirijida por el Sr. Carmona.

3° La chistosísima zarzuela en 2 actos tan celebrada en esta capital, cuyo título:

SENSITIVA

La direccion y el rol principal está á cargo del Sr. Allú.

Se empezará á las 8 1|2.

Vuelvo á advertir que no hay reparto.

NOTA —El Domingo 17, última funcion de la célebre primera actriz Sra. Civili de Palau, la tragedia nueva Epicaris. n13.

AVISOS NUEVOS

Sirviente Se precisa uno que entienda del arreglo de un comedor en la calle de Rivadavia n. 828 (altos). n14v16.

Se necesita Cocinero y mucamo, con recomendaciones, Florida 186. n14v16.

Importante Se alquilan almacenes, tiendas, casas y depósitos en la Boca del Riachuelo calle de Necochea esquina á la plaza. Local aparente para roperias tiendas, almacenes, boticas y para todo ramo comercial. Para tratar calle de Bolivar 282. n14v16.

Cocinera y niñera Se precisan en la de Asteinaga n. 36 (entre Cangallo y Cuyo). n14v16.

A los padres de familia. Francés, inglés y piano se enseñan por un profesor el que se interese ocurra á esta imprenta con una tarjeta con las iniciales L. S. dando las señas donde vive. n14v16.

Comision De Salubridad de la Parroquia del Socorro previene al vecindario que desde el lunes 18 y en todo la semana se procederá á la desinfeccion de las letrinas, debiendo cada vecino proveerse de ácido fénico, cal ó [illegible] haciendo la desinfeccion hasta tanto no se presente el empleado de esta Comision encargado de practicarla. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1872. *La Comision.* n14v16.

Dos mulas perdidas Una negra, y la otra un macho pangaré, el que de noticia ó las entregue en la calle Castelli 5 (Tornería) recibirá espléndida gratificacion. n14v16.

Mucama se necesita, calle Buen Orden 350. n14 v16.

Se precisa un oficial carpintero de obra blanca, con banco y herramientas, en la calle de Buen Orden 103 1|2. n14 v16.

Adivina Una de las mejores de Europa, Belgrano 423, dá consultas desde las 10 de la mañana á las 8 de la noche. n14 v20.

Granadinas En la tienda nueva, calle de Venezuela esquina á Santiago del Estero, se ha recibido un gran surtido de colores y negras, desde 6$ hasta 2$ vara, 10 p$ mas barato que los precios generales. n14 v16.

Niñera Se necesita una que sepa sus obligaciones de edad 12 á 14 años. ocurrir calle de Chacabuco 256, de 4 á 8 de la noche. n14v15.

A las familias En la nueva Tienda Venezuela esquina á Santiago del Estero se ha recibido un gran surtido de artículos para la estacion á precios sumamente módicos. n14v16.

Abanico La persona que haya perdido uno de nacar con país de seda en las fiestas de la Recoleta en los últimos dias, ocurra al Juzgado de Paz del Socorro (Suipacha 341) que dando las señas y pagando este aviso le será entregado. n14v16.

Se necesita Una mucama, para tratar ocurrase á la calle de la Florida n. 334. n14v16.

Oficial barbero Se necesita uno en la calle del Cerrito 178. n14v16.

En el Colegio Calle de Chile 198 se reciben niños y niñas gratis. Se enseña francés. n14v16.

Mayordomo Como para algun establecimiento de campo ó chacra se ofrece; el que lo necesite ocurra á la calle de San José 196. n14v16.

Blanqueador Se ofrece uno para blanquear á 25 ps cada cuarto, calle del Paraguay n. 815. n14v16.

Cocinera Se necesita una en la calle de Corrientes 861. n14v16.

Se vende por arrobas en la calle de Moreno n. 73, papel de diarios como para envolver mercaderias: son diarios grandes del formato de los de Europa, Chile, Perú y las Provincias Argentinas. n14v16.

A las madres pobres

Se previene á las que tengan hijos menores de condicion pobre, que pueden encontrar para estos una ocupacion que les dará mayor lucro que el que puede ab tener un hombre.

Con cinco pesos de capital pueden ganar quince en una hora de tiempo.

Se necesitan hasta trescientos muchachos. Es para vender diarios en todo el municipio, en los ferro-carriles, tramways y en los embarcaderos.

La Empresa ha resuelto aumentar hasta quinientos los vendedores de números sueltos, y para proveerlos á todos de diarios á buena hora, ha empleado los medios necesarios que concilien su mayor tiraje, con la oportunidad del espendio.

Para mas datos, ocurrir á la Imprenta de *La Prensa*, calle de Moreno 73. n14v20.

Una familia decente desea dar pension á una ó dos personas decentes por tener compañía, deseando se pueden alquilar tambien una ó dos pieza-amueblados, perfectamente libres, calle de Cuyo 146 (altos). n14 v26.

Carpinteros cedro, roble fresno y pino americano, de todos tamaños, hay en venta en el Corralon de Maderas calle Defensa 255. n14 v15.

Dependiente se necesita un joven de 12 á 13 años, inteligente en el ramo de tienda ó merceria, calle del Buen Orden núm. 200 darán razon. n14 v16.

Mucama se necesita en la calle de Florida 261. n14 v15.

Encuadernadores se necesitan Piedad 111. n14 v15.

Se necesita un sirviente para patios, Belgrano 188. n14 v1.

Muchacho de 10 á 12 años para el servicio interior de una casa de poca familia, se necesita uno, prefiriendo español ó italiano. Ocurrir Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. n14 v16.

Cocinera con cama se precisa una en la calle Rivadavia 495, para el servicio de un matrimonio sin familia. Es inútil se presente sin garantia. n14 v20.

En Moreno Se alquila una casa con 2 piezas, cocina y zaguan, techos de azotea; está situada á 8 cuadras de la Plaza. Ocurran al almacen del Sr. Alvarez. n14 v16.

Sirvienta á cocinera se precisa una, para el servicio de una señora y una niña; calle de Defensa núm. 577. n14 v15.

Gratificacion Se ha perdido un anillo en la calle Corrientes entre Cerrito y Paraná, al que lo entregue en la calle Cerrito núm. 122 á la Sra. M. C. se le dará una buena gratificacion por ser un recuerdo de familia. n14 v15.

A los labradores Rica papa francesa la mejor en el país como para semilla se encuentra en venta en el almacen de los 3 Hermanos Mercado 11 de Setiembre, calle Rivadavia núm. 1121 esquina á la de Jujuy. n14 v28.

Queso envenenado para ratones. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. n14 v15.

Tinte para tenir el pelo. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. n14v16.

Teneduria de libros Por sólo 200 pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar los libros de cualquier casa de comercio no pagará nada.—Calle Uruguay 177. n16 v16.

Cocinera y mucama se necesitan en la calle de las Artes núm. 293. y presentando buenas recomendaciones se les pagará buenos sueldos. n13 v14.

Muchacha de 10 á 12 años, se precisa una para el cuidado de una chica, Uruguay 41. n13v13.

Cocinera Se necesita una calle Cuyo núm 829, se le pagará buen sueldo. n13v14.

Se vende la goleta Virgen de Gracias de porte de 10,000 arrobas, y 10 cuartas de largo, para verla en Barracas frente á la barraca de Llavallol, para tratar, Tres Esquinas Conde Colon. n13 v14.

Calle de Santa Fé

LAS COLINAS DEL NORTE

EL MAS HERMOSO TERRENO

DIVIDIDO EN CIEN LOTES

Situado al lado de la hermosa quinta de Cranwell

GRANDES FONDOS

Para jardines. Para quintas. Para recreo

INMENSA ELEVACION

SE DOMINA LA CAMPAÑA Y CIUDAD

EL RIO A LA VISTA

SE REMATA POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE A LA UNA Y MEDIA EN PUNTO

Grandes montes. Lindas plantas. Muchos edificios

El centro del gran tono al Norte

Por uno lo que vale cien si no hubiese mejor postor

Son terrenos situados entre el gran pueblo Belgrano y la ciudad

El tramway marchará en quince dias mas

UN LOTE CON ACCION A VARIOS

Quemaremos si es necesario

No hay limites.

El Domingo á la una en punto habrá 20 carruajes situados en la Plaza Victoria, marcados con banderas para conducir á los interesados. Habrá un buen refresco. Boletos gratis, ida y vuelta, para los carruajes y planos, Victoria 143.

GRAN TIENDA DE CAMPAÑA. TITULOS DE PRIMER ORDEN

[illegible]

n13 v17

ESPECIAL

LINDA

CASA

Libertad 259

¡BRILLANTE OCASION!

VENTA FORZOSA

Media cuadra al Norte de la hermosa plaza del Parque, calle por medio el palacio de Miró. Media cuadra de la gran plaza de Libertad, Tramway á la puerta, Ferro-carril á un paso.

Se remata al mejor postor

El Viérnes 15 del corriente, á las 3 en punto

Linda construccion en cal en perfecto estado, 8 hermosas habitaciones, cocina, sótano, letrina, algibe pozo con bomba con depósito [illegible] van á la cocina y habitaciones.

Toda la casa con gas, campanillas eléctricas en una palabra se encuentra en ella toda clase de comodidades.

TITULOS PERFECTOS. El terreno se compone de varas de frente, por de fondo.

Mas detalles, Victoria 143.

Por Rodriguez Larrazabal y Ca

REMATES

GABINO LOBATO

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderá al mas alto precio y dinero de contado por autorizacion de su dueño, un terreno formando esquina con 17 varas de frente al Sud calle de Estados-Unidos y 30 de fondo que tienen frente al Este por la calle de Entre-Rios.

POR EL MISMO

De otro terreno con 23 1|2 varas de frente al Oeste calle de Entre-Rios con 27 de fondo, á las 4 de la tarde, el domingo 17 del corriente, al mas alto precio y dinero de contado.

POR EL MISMO

El domingo 17 á las 5 de la tarde, de una casa calle de Europa núm. 419 entre Solis y Entre-Rios, con 8 1|2 varas de frente al Sud por 63 poco mas ó menos varas de fondo al Norte, con sala y zaguan, pozo, y todas las oficinas necesarias.

NOTA—Tambien se admiten ofertas particulares en el escritorio del rematador, Victoria núm. 48. n13

HIDALGO Y TORRES

No. 5,446

REMATE NOTABLE

DE LA CONOCIDA QUINTA
DEL SEÑOR D. JOSÉ J. GARCIA

Al Norte!!

¡Titulos de 100 años!

No queda un terreno ni semejante (tan central.)

10 varas á Suipacha por 75 á Córdoba

ESQUINA

Todo cercado de pared y con ricos árboles frutales y plantas de mérito, empedrado, gas, aguas corrientes, etc etc y lindando con magníficos edificios como el **palacio del Jr. Giraldeh.**

Tramways á todos costados—A 2 cuadras del Coliseum—A 2 de la gran plaza del Parque—A 1 de la importante estacion del Ferro-carril del Oeste —A 3 cuadras del teatro de la Opera, y en una palabra en el centro de todos los recursos.

El viérnes 22 del corriente (dia de trabajo) á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de este valioso terreno dividido en 8 lindos lotes y tasado como sigue, no admitiéndose oferta que no esceda de las 2|3 partes de sus tasaciones, hechas por el maestro mayor don Agustin Rodriguez.

Lote N. 1 calle de Córdoba 10 vs por 40 $ 225,000 2|3 partes [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

No. 5,437

Como de 500 ovejas, calidad, merinas rambuillet sajona.

[illegible]

POR EL MISMO

No. 5,147

Judicial

De todas las existencias de la muebleria y carpinteria, calle del Temple No. 181, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Particulares y muebleros!

[illegible]

FEDERICO J. MIRO

Remate extrajudicial

[illegible]

ANTONIO ZANINI

[illegible]

JOSÉ OCTAVIO BRIZUELA

Remate [illegible]

El viérnes [illegible] en la casa Suipacha 74 y al contado gran [illegible] de comestibles, bebidas, muebles, una partida de azucar, máquinas de coser.

[illegible]

DIEGO VILLAFAÑE

De un buen terreno

El domingo 1º de Noviembre á las 5 de la tarde en punto á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno en la calle Paraguay entre Andes y Ombú, manzana del Sud, compuesto de 9 varas de frente por 32 1|2 de fondo con pared medianera, [illegible] pared le cita en el preparada como para hacer una hermosa casa de dos ventanas, recomiendo lo hermosa á la hora indicada [illegible] terreno con poco dinero.

El terreno tiene títulos antiguos. n14

FAUSTINO ACOSTA

El Domingo 17 del corriente

A las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el bellísimo terreno situado en la calle de Andes entre Corrientes y Parque. Mide 21 varas de frente por 35 de fondo, con tramway en la esquina de Cuyo, edificios magníficos en todo el barrio, vecindad escelente, situacion elevada &. &. Títulos garantidos que estarán á la vista de los licitadores que deben concurrir al remate el dia señalado á las 2 en punto.

Sin bombo, es un magnífico terreno el que vendere mas el domingo—Por mas pormenores ocurran calle Corrientes 553. n13

MARTINEZ Y SAENZ A.

Importantísimo remate Judicial.

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. José Caputro procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado el domingo 1° de Diciembre á las dos en punto de la tarde, de la magnífica casa situada en la calle de Cuyo núm. 433 entre las de Montevideo y Garantias. Este precioso y central terreno se compone de 9 varas de frente al Sud por 38 varas de fondo al Norte. Su tasacion asciende á la cantidad de 130,910 $ 18 centavos moneda corriente, advirtiendo que no admitiremos oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los títulos son intachables y pueden verse á cualquier hora, en la escribanía de Sr. Submbria, Bolivar 74 ó por mas informes á los martillos, San Martin 80. n12.

Libreta del Banco de la Provincia se ha perdido una el dia 12 del corriente perteneciente á un hombre trabajador de nombre Pedro Echelet quien la tenga puede ocurrir á la calle de 25 de Mayo n. 20 donde será gratificado. Se advierte que se han tomado las medidas necesarias y así es que lo será entregada al que la entrega. n14v16.

De hilo Alemanisco para manteles, de 2 varas de ancho á 18, 21 y 25 $ vara, [illegible] de hilo para sabanas de 2 1|2 varas de ancho á 25 y 28 $ vara, género de hilo [illegible] á 8 1|2 $ vara, género de hilo para batas [illegible] calle de Venezuela esquina á Santiago del Estero. n14v16.

Circo de carreras EN QUILMES.—La Comision [illegible] ... Quilmes, Noviembre 14 de 1872. *La Comision.* n14v16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á don Federico Labo [illegible] ... Buenos Aires, Noviembre 9 de 1872. Francisco Mamos. n14v16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría se cita á todos los acreedores [illegible] ... Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872. Mariano Aubeles. Oficina Perú 73. n14v16.

✝

Venerable Orden Tercera de N. P. Sto. Domingo

El Domingo 17 del corriente á las 10 de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia de N. P. S. Domingo, el aniversario general que la dicha V. O. tiene por sus hermanos difuntos.

Se suplica á las personas [illegible] hermanos y devotos [illegible] para rogar á Dios por su eterno descanso.

La ceremonia se regirá á la hora de costumbre. n14 v17

✝

Da. Micaela y Da. Nemesia Guerra

Q. E. P. D.

Fallecieron los [illegible] de Agosto y el 2 [illegible] de Noviembre de 1871

[illegible] ... en la Iglesia de San Pedro Telmo. Esta es la única invitacion. n14v16.

Adoquinado y [illegible] ... atendido el que necesite ocurra á la calle Rivadavia esquina 33, confiteria. n14v21

Consultaciones de la ciencia divina, el profesor de esta ciencia, se ofrece á las personas que deseen hacerse adivinar sobre lo pasado, presente y porvenir que serán atendidos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. Calle Cerrito núm. 7. n10v18

1er. Regimiento

De Guardia Nacional de Infanteria activa

Habiendo ordenado el Gobierno que se den papeletas provisorias de enrolamiento á los ciudadanos que las soliciten, en tanto que se dicta el decreto reglamentario del enrolamiento general el gefe que firma previene á los que les corresponda enrolarse en el espresado regimiento, que pueden ocurrir á la mayoría del cuerpo calle de Artes núm 356 todos los dias desde las 12 hasta las 3 de la tarde. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1872. Juan A. Costa. n12 v15

Se necesita cocinera, mucamo y tercero [illegible], calle de Perú 316. n13 v15

Quien dejará de visitar el gran depósito Piedad 217 1|2 de seguro no habrá ninguno, todos sus artículos se venden á precios sumamente bajos. n10v14

Al público cuidad con no quedar engañado las camas que se venden en la calle Piedad 217 1|2 son inglesas y las hechas en el país imitándolas. n10v14

Muchacha Se necesita una, como para servicio dar una señora [illegible] que sea [illegible] ocurrir calle Piedad núm. 204. n10v14

Tipos de imprenta Se venden varias partidas de 14 pies en buen uso: burgo primer, cuerpo 7 1|2, y cuerpo 8. Para tratar calle de Moreno 73. n10v15

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular, hace elásticos y los compone, para tratar calle Corrientes 156 Contreras. n10v14

Sociedad Alianza Fraternal de los Carpinteros. Los obreros carpinteros son invitados á asistir á la reunion general que tendrá lugar el Domingo 10 del presente, á las dos de la tarde, calle de Parquimán 292, y al mismo tiempo los solicitamos devuelvan las tarifas que han sido distribuidas el Domingo 3 del actual, anuladas por errores de imprenta.—El Secretario, Francisco Cazaux. n10

30 por ciento menos que en cualquier otra parte, se venden las camas, Piedad 217 1|2, pasar y verlas. n10 v14

Catres de fierro ingleses, id á la crimea franceses los hay la gran casa de camas etc. Piedad 217 1|2. n10v14

Perchas de pié, id para colgar en el gran depósito de camas Piedad 217 1|2 las hay de muchas clases diferentes. n10 v14

Cocinera para corta familia, siendo inteligente se le abonará buen sueldo en la Plaza de la Victoria Recoba nueva n°, 79. n10v14

Oficial [illegible] se necesita en la calle de Perú 28. n13 v15

Muchacho se necesita uno de 10 años para los mandados, calle San [illegible]. n13 v15

Se necesita [illegible] Rodriguez núm. 191, [illegible]. n13 v15

Se vende [illegible]. n13 v15

Tirantillos

De pino de todos tamaños, Victoria 521. n13 v15

Listones

[illegible] Victoria 521. n13 v15

Carpinteros alerta!

[illegible] Victoria 521. n13 v15

Fino machi-hembrado

[illegible] n13 v15

Colocacion para jardinero, [illegible] San Martin 48. n13 v15

Mucama con recomendaciones se precisa una Moreno [illegible] 220. n13 v15

Atencion Se vende el almacen de comestibles situado en la calle de Santiago del Estero num. 48, para tratar ocurra á la calle Santiago del Estero esquina á la de Pavon [illegible]. n13 v15

Los consignatarios de [illegible] Jorge Bello Hijos, Defensa 255. n13 v15

Se precisa [illegible] Rioja y Santa Fé [illegible]. n13 v15

El remate de terrenos en Moron [illegible] Gutierrez [illegible] Domingo [illegible]. n13 v15

Herreros

[illegible] n13 v15

Para el campo [illegible] n13 v15

Colchones [illegible] Piedad 217 1|2 [illegible]. n10 v14

Pianos [illegible] n13 v15

Se alquila [illegible] n10 v14

Se necesita [illegible] n13 v15

Al comercio [illegible] n13 v15

Ojo ojo [illegible] 217 1|2 [illegible]. n10 v14

Camas, camas [illegible] Piedad 217 1|2 [illegible]. n10 v14

Lavatorios [illegible] Piedad 217 1|2. n10 v14

Bazar toilette [illegible] n13 v15

Atencion [illegible] entre Maipú y Esmeralda. n13 v15

Ama de leche [illegible] San Martin núm. 358. n13 v15

Piano [illegible] de Salta 181. n13 v15 4ª pag.

Ojo á la ganga Se vende una hermosa casa en la calle de [illegible] 217, hecha á la moderna, madera de [illegible], techos y pisos embaldozados, con siete grandes piezas, el terreno bastante grande, con tres lindos patios [illegible] se venderá por el ínfimo precio de 145,000 ps., para verla á cualquiera hora del dia. En la misma casa [illegible]. n13 v15

Pino blanco Se venden tablones y tablas [illegible] en el Corralon de Casares y Swerdo en el Mercado Constitucion calle de Salta núm. 455. n13 v15

Se precisa En la calle San Juan 22, se precisa un muchacho para [illegible] y para el cuidado de dos personas. Es escusado presentarse sin buena recomendacion. n13 v15

Oficial de calzado, se precisa uno para trabajo fino, [illegible] botines de señora, [illegible] y una sirvienta, calle Cuyo 216. n13 v15

Casa esquina propia para almacen con armazon y mostrador y [illegible] calle de Cuyo núm. 76 [illegible] para cualquier negocio. n13 v15

El que tenga tiempo no dejará de seguro de ir á ver el surtido de camas y muebles, Piedad 217 1|2 se venden como ninguno los puede dar. n10 v14

Casimires en corte á 50, 65, y 70 pesos, Suipacha 61; brin blanco de hilo á 12 pesos esquina de Cangallo. n9 v15

Canastos para ropa los tienen acomodados en el gran bazar de camas. Piedad 217 1|2. n10 v14.

Ama de leche Se necesita, se le pagará bien, ocurrir Corrientes 207. n10 v14.

Ayudante interno, se necesita uno español para colegio, Venezuela, 280. n10 v14.

En 90,000 ps. mte. Se vende una casa, títulos garantidos, con 7 1|2 varas de frente por 27 1|2 de fondo, con 6 piezas, calle de Comercio núm. 109 entre Perú y Bolivar, tramways en las dos calles, una cuadra del mercado de comercio, y dos cuadras de la iglesia de San Telmo. Para tratar calle de Salta núm. 64. n13 v15

La inquisicion [illegible] n13 v15

En Flores [illegible]

Se venden

Dos casas con doce y medias varas de frente por setenta y una de fondo, distante dos y medias cuadras del mercado del Plata. Ocurrir Bolivar núm. 80. n13 v15

"La Union Americana" [illegible]

✝

Guillermo C. Thwaites

Q. E. P. D.

[illegible]

✝

Juan Martin Feijoo

Q. E. P. D.

[illegible]

✝

Angel C. Oxenia

Q. E. P. D.

[illegible]

35,000 ps.

[illegible]

Realizacion [illegible] ... de 7 $ 45 1|2 [illegible] 20 ps. [illegible]. n14 v23

CAJISTAS

Buenos operarios se necesitan en esta Imprenta.

Banco de la Provincia

DE BUENOS AIRES

SUCURSAL DEL AZUL

A los Maestros albañiles y constructores se llama á licitacion para la construccion del edificio [illegible] Banco [illegible]. Buenos Aires Noviembre 8 de 1872. E. Zamudio, Secretario. n10 v25

Al comercio El infrascrito, como Director y Gerente de la Sociedad Anónima «Compañia General de Comercio del Rio de la Plata» considera de mi deber participar, que en tal carácter de tal Director y Gerente, y como socio por casi la mitad de las acciones, he tenido que formalizar una protesta contra la comision Directiva en Lóndres, por la que la hago responsable de la situacion y dificultades que indebidamente ha querido crearme.

En consecuencia y para responder á los compromisos por mi contraidos en esta plaza, en razon de los negocios de la compañia, tomo sobre mí personalmente de satisfacer todos los pagos que no hayan sido cubiertos por la Direccion en Lóndres.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.—*Julius Hause*—Director, Gerente de la compañia General de Comercio del Rio de la Plata limitada—115 Reconquista. n10v18.

Cocinera y mucama, se precisan que sean inteligentes, calle Lima 61. n10 v14

La Propiedad Anticipos y cobranzas sobre alquileres de casas con una retribucion módica, horas de despacho de 10 á 4.—Bruguera y Prat, Potosí 338. o23 v23 3ª p.

TÉ, TÉ, TÉ,

20 ps., 20 ps.

EN PAQUETES
DE UNA LIBRA

QUE SE PRUEBE

BAZAR INGLÉS

61—Florida—61

Y BAZAR ESTADOS UNIDOS
Cangallo 104 1|2

H. JOSEPH.

n6 vol 1ª pág

Peluqueria de Ruiz

Florida 202, esquina á Parque

[illegible]

¡Ojo! ¡Ojo!

[illegible]

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, derechos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

[illegible]

20 1|2 BOLIVAR 20 1|2

CIRCULO COMERCIAL

Y ESCUELA DE ADULTOS

Clases de 8 á 10 de la noche

[illegible]

RAMOS DE ENSEÑANZA

[illegible]

Ayer [illegible]

✝

Da. Bernarda Gonzalez de Alcorta

Q. E. P. D.

[illegible]

Miercoles [illegible] ... en la Iglesia de San Nicolás de Bari. Esta es la única invitacion. n10 v11

Ferro-Carril del Oeste

[illegible]

SALIDAS

Parque [illegible] 7 25 [illegible]

REGRESOS

[illegible] 11 5

Ramal á Lobos

SALIDAS

Parque [illegible]

REGRESOS

Lobos [illegible] 4 25

n 9 perm.

Profesora de idiomas,

Dibujo y piano

LECCIONES Á DOMICILIO

MATHILDE CLAUSFEN.

Se ofrece á dar lecciones particulares, á las señoritas, de inglés, francés, aleman, dibujo, piano y bordados, á la perfeccion. Vive calle Potosí núm. 405, altos, entre Salta y Santiago del Estero, ocurrir para verla de las 4 á 6 de la tarde. n10 v14

Felipe Augusto Picot Procurador comisionista y rematador público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo núm. 173. n11 v 1 d.

Cementerio DEL NORTE — Teniendo que refaccionar el sepulcro de mi propiedad, prevengo á los que tengan deudos en él se presenten á reclamarlos en el término de un mes, porque pasado esto se depositarán en el osario general ó donde disponga la Corporacion Municipal.—Vicente Tual. o27 v27n

---

Alhajas Se venden á precios módicos, propios para señoras y caballeros, [illegible] n13 v15

Capitania Central [illegible]

INSPECCION GENERAL

DE MILICIAS.

[illegible]

AVISO OFICIAL

[illegible]

Licor Berrichonne

Es seguramente el mejor licor de mesa apetitivo y digestivo.

Facilita la digestion y mezclado con aguas gaseosas, es en verano, el refresco mas agradable.

Se encuentra en todos los almacenes de comestibles por mayor y menor en las confiterias y cafes.

Introductores Damian Castro y Ca., Bolivar 168.

CHOCOLATE

DEL ORINOCO

De vainilla, extra-fino, fino y de salud.

Se recomienda de sí mismo por su calidad superior.

Se encuentra en todos los almacenes y confiterias.

Introductores Damian Castro y Ca., Bolivar 168. [illegible] 2ª par

Aviso Oficial

[illegible]

Juan J. Coria

[illegible]

Al comercio

Habiendo establecido una casa de Remates y Comisiones, contando con un espacioso local para remates, de muebles, carruages, comestibles etc. etc. y estando nuestra casa situada en punto muy central, como es la calle de Bolivar num. 120 ofrecemos á nuestras relaciones, y al público en general nuestra casa; encargandonos de todo aquello concerniente al ramo de remates como serlo, terrenos, remates en la Campaña; así todos aquellos que quieran mandarnos cualquier clase de mercancias, se les adelantará dinero á cuenta de lo que envien con la precisa condicion de venderse á mejor precio. Buenos Aires, Noviembre 1° de 1872 Marin y Gomez. n1° v17

Pino de tea Superior, tirantes 3X9 4X9 de todos largos, tirantillos, tablones, tablas alfajias, baldozas de piso, id de techo, id romasico, tierra romana, carbon de piedra [illegible] en el Corralon Central calle de Salta No. 9. n18 v18N

EL DUENO

DE LA ZAPATERIA

Calle Cangallo num. 20 1|2.

Se encarga de hacer toda clase de calzado para hombre, á precios arreglados.—José Pinardi. n20 v20n

BOLSAS PARA LANAS

Harina, trigo, maiz, sal, arpilleras.

Lonas para carros, lonas blancas, soda para jaboneros por mayor solamente. C. F. Getting y Ca., Defensa núm. 66, introductores. o25 v25n 3ª pág.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde ó de 11 á 12 todos los dias. n1 v 30

QUESO de TAFI

Fresco y mantecoso á 5 $ libra, almacen de Ramayon y Ca., Florida 7. n1º v15 3ª pág.

J. L. Izquierdo

De un terreno de gran porvenir

EN UN PARAGE CÉNTRICO

¡Ojo! Alerta especuladores

El viérnes 15 del corriente á las 5 en punto se procederá á la venta de este terreno que designará la bandera, situado en la calle de Sarandí entre las calles de Potosí y Moreno.

Este terreno mide 8 1|2 varas de frente al Oeste por 33 de fondo, el parage céntrico en que está situado, circuido de tramways, hermosos edificios y calles empedradas, hacen que este pedazo de terreno sea codiciado por su gran porvenir.

Al lado se está edificando una bonita casa, circunstancia q' viene á darle mayor importancia al terreno que voy á vender; alerta y puntualidad el dia y hora del remate.

Por mas datos y ver los títulos, al martillero San José 105, altos. n13

JUAN F. ACHINELLY

Importante remate

De muebles y diversos artículos de tienda y mercería.

El Juéves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote [illegible]:

2 pianos, 2 riquísimos espejos marco dorado luna francesa, cómodas de caoba, id de jacarandá, roperos, mesas para comedor, id de noche, lavatorios de caoba, sillas de distintas clases, camas cameras de caoba, jacarandá y fierro, camas de fierro y cunitas para niños, marquesas de madera, costureros de caoba, órganos, acordeones, galerias doradas, perchas de madera, licoreras con elegantes juegos de copas y botellas, máquina para coser, albums, muñecas, relojes de pared, id de sobre mesa, carpetas, sofáes, confidentes, corbatas de seda, pañuelos de la India puntas, pañuelos cambray de hilo, cuellos de hilo, camisas bordadas para hombres, camisetas y bordadas para niños, sombreros de castor, de paño de paja y de seda, sombreritos de hechura muy elegantes para niños, colchas blancas, caineras, bramante fino, uso doméstico, toallas de hilo jenovesas, percales, damascos para colchas ó para forros de muebles, papel fino rayado para cartas, id id para esquelas, hilo de carretel de patente, lapiceras, ó portaplumas surtidas, pantalones, brin, sacos, chalecos, acordeones de 12, 8 y 6 Lámparas, y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate. n13

Eugenio C. Dias y Ca.

REMATE JUDICIAL

EN CHIVILCOY

De una hermosa casa en las calles No. 53 y 62.

El domingo 17 de Noviembre de 1872 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, la finca arriba indicada, perteneciente á D. Cirilo Liendo, edificada en terreno de 50 varas de frente por 60 varas de fondo, todo cercado de pared francesa y dividido en dos lotes de 25 varas cada uno, haciendo frente los dos lotes á la calle No. 53.

El edificio, que está en el primer lote, y que forma esquina, se compone de 25 varas de frente á la calle 53 por 20 varas de frente á la calle No. 62, sobre un terreno marcado en el plano con el No 417 y tiene 8 magníficas habitaciones segun [illegible], etc todo en buen estado, con maderas de quebracho y pino de tea.

El segundo lote se compone de un rancho de material de 7 varas de largo por 4 varas de ancho, con techo de paja en mal estado, una cocina de 4 varas cuadradas, dos piezas al fondo, sin techo y en mal estado, un horno de dos varas y un pozo de balde.

Todo este edificio con los dos lotes mencionados, está tasado en la suma de 77,141 $ m|c y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 51,427 pesos y 34 centavos m|c.

Recomendamos esta hermosa propiedad cuya tasacion es sumamente baja con relacion á su costo y valor actual. Pichinchas como esta no se presentan fácilmente, y es pues una brillante ocasion para colocar bien el dinero.

Prevenimos que seremos exactos en dar principio á la hora indicada, sea cual sea el número de personas presentes.

OTRO: De la misma procedencia y órden, el dia indicado á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate un medio solar, No. 417, lindero por el fondo con el anterior.

Este terreno mide 25 varas de frente á la calle Real No. 51 por 50 varas de fondo á la calle No. 53, y está tasado en [illegible] $ m|c y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 2333 pesos y 34 centavos m|c.

OTRO

El mismo dia á las 6 de la tarde venderemos por la misma órden y procedencia una quinta [illegible] compuesta de 4 cuadras cuadradas, señalado en el plano con el No. 188 y 98 también sobre la calle Real No. 51.

Esta quinta está tasada en 5000 pesos m|c y no se admitirá oferta que no sea mayor de sus dos terceras partes que son 3 333 pesos y 34 centavos m|c.

Rogamos al vecindario y á las demas personas que puedan interesarse se fijen bien en este remate [illegible] para el remate, aprovechen [illegible] mucho dinero con seguridad.

Chivilcoy, 8 de Noviembre de 1872. n8

A. C. RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de los Andes núm 105 entre las de Charcas y Santa Fe perteneciente á la testamentaria de doña Teodora Arista de órden del Sr Juez Civil Dr. don Isaac P. Areco.

El Domingo 17 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderé la [illegible] propiedad. [illegible] que dicha propiedad se encuentra á media cuadra del [illegible] de Santa Fé, terreno alto higiénico para la salud, [illegible] se compone de 14 [illegible] de frente al Oeste por 50 y 10 céntimos de fondo al Este [illegible] con dos piezas de azotea, [illegible] de teja francesa, una de techo de tabla y otra de techo de paja, con letrina, pozo de balde, tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] centavos m|c no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad estipulada. Por mas pormenores dirijirse á la calle del Perú núm [illegible] á la escribanía de D. Eduardo Munilla.

NOTA. Las escrituras están en perfecto estado. n 5 y 13

POR EL MISMO

JUDICIAL

Magnífica proporcion para los especuladores no pierdan la oportunidad.

El Domingo 24 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde procederé á vender una finca en la calle de Junín entre las calles de Charcas y Santa-Fé perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chaver de órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo la mencionada [illegible] se compone de 8 3|4 [illegible] de frente al Este, por 50 [illegible] de fondo al Oeste, con dos piezas de material y techo de teja francesa cocina y pozo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,509 ps 60 cs. m|c sus dos terceras partes son 26,339 ps 60 cs no admitiré oferta q' no exceda de las dos terceras partes. Los títulos están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar por la escribanía del escribano Artola y Natalio Ponce. n 5 y 13

Marin y Gomez

Judicial

De la casa calle de Uruguay núm 410 entre Arenales y Juncal.

El domingo 1º de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se ha de rematar por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. José D. Gomez Obligado.

La casa se compone de varias piezas cómodas, su zaguan correspondiente, el terreno se compone de 10 varas y 5 céntimos de frente al Este con 54 varas y 55 céntimos de fondo al Oeste tasado en todos sus ramos en la cantidad de 93,534 ps y 38 centavos y no se podrá admitir oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion que son 62,351 pesos y 26 centavos.

Llamamos la atencion á los interesados por ser uno de los mejores barrios de la ciudad.

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar núm 126. n10

POR EL MISMO

JUDICIAL

Importante remate

Á 2 CUADRAS

DEL PUERTO DE CATALINA

Hermosa propiedad

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D José D Gomez Obligado.

El mártes 10 de Diciembre á las 12 en punto [illegible] se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la casa calle de [illegible] compuesta de 17 varas [illegible] de frente al Norte con 51 y 70 céntimos de fondo [illegible] costado Este de la línea de la casa á las 17 varas 70 céntimos se encuentra un martillo á su favor de una vara 10 céntimos de ancho con 16 varas 60 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo tambien á su favor compuesto de 17 varas de ancho con 16 varas 50 céntimos de largo hasta su fondo y sobre el costado Este de la línea de la calle á las 17 varas 60 céntimos se encuentra tambien un martillo á su favor compuesto de 1 vara 80 céntimos de ancho con 17 varas 50 céntimos de largo y de allí sigue otro martillo en su contra compuesto de 7 varas 50 céntimos de ancho con 16 varas 50 céntimos de largo hasta su fondo, [illegible] de frente al fondo 29 varas 60 céntimos.

La casa se compone de 14 piezas todas de material 3 patios, pozo de balde y demas comodidades necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 8[illegible],767 pesos 85 centavos, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 5[illegible],178 pesos y 56 centavos.

Llamamos la atencion de los capitalistas por ser la tasacion sumamente baja y estar situada á dos cuadras del puerto de las Catalinas.

Por mas pormenores á los martilleros, calle Bolivar núm 126. n10

DELIO O' GORMAN

De una preciosa casa calle de Salta núm 224 edificada en terreno compuesto de 8 3|4 vs de frente al Este, por 46 de fondo al Oeste, gran comodidad siete piezas maderas duras, empapeladas, con cielo raso sala y ante sala con piso de madera, y las restantes embaldozadas, patios embaldozados, algibe y demas oficinas necesarias con puertas de fierro al zaguan, hoy está alquilada baja, puede dar de alquiler 1600 $.

El domingo 17 del presente á la 1 en punto del dia se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, esta preciosa casa está en un paraje magnífico, tramway á la puerta, vereda de piedra, rodeada de templos, á una cuadra del mercado y del tramway de la calle de Lima, calle empedrada, preciosa oportunidad para las personas que quieran emplear bien su dinero.

Por mas datos al escritorio de remates y comisiones de Delio O' Gorman Victoria 112 1|2. n13

GUILLERMO F. QUIRNO

En Barracas al Norte

El Domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado, un magnífico terreno situado en Barracas al Norte, de 20 vs de frente á la calle de la Banderita y 160 de fondo á la calle de Casagemas. Al lado mismo del edificio de la antigua quinta de este nombre, á pocas vs de la calle Sola, tiene dos frentes y está próximo á los tramways, uno de sus frentes dará á la nueva Plaza donde va á edificarse una nueva Iglesia, las Escuelas y una Estacion de Tramways y la calle va á ser adoquinada, habiendo muchos fondos reunidos al efecto.

Se venderá en un solo lote ó en centro de 10 vs de frente por [illegible] de fondo cada uno, tiene árboles.

A las personas que gusten concurrir á este importantísimo remate, daremos un boleto para el Tramway que saldrá de la Plaza de la Victoria á la una de la tarde.

Títulos garantidos. n14

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen calle la Defensa núm 171

El Juéves 14 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo 150 cajones [illegible] de Génova, 50 id cerveza inglesa, 100 id vino jerez, cigarros habanos varias marcas, 16 bocoys vasos. n10

POR LOS MISMOS

De una hermosa finca situada en la calle de Independencia núm 459 entre las de Lorea y Zaballos.

El Domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura por órden terminante del propietario, por ausentarse del pais y á dinero de contado.

La finca arriba espresada compuesta en terreno de 9 varas de frente al Sud por 65 vs de fondo al Norte con 10 hermosas habitaciones de techos altos todos azotea, 3 patios embaldozados y un jardin, maderas duras, puertas y ventanas de cedro y umbrales de mármol en todas las piezas. Las azoteas embaldozadas, reja de fierro en la azotea á la calle y 2 ventanas de reja al frente, pozo de balde, letrina &, vereda de piedra, todas las piezas nuevamente empapeladas y con cielo rasos.

Esta propiedad está actualmente alquilada al Colegio de la Plata y reditúa 1500 $ mensuales, pudiendo obtener por ella hasta 2000 $ con contrata.

El Tramway Nacional pasa á la media cuadra. Los interesados puedo inspeccionarla todos los dias. n14

GUILLERMO MÁRTENS

¡Ojo á la pichincha ojo!—De una casita al Norte

Calle de Paraguay n. 873 entre Paraná y Montevideo

Gran centro de poblacion—Parage hijiénico alto y pintoresco

Calle empedrada y á 3 pasos del tramway.

El Domingo 17 del corriente mes de Noviembre á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño la casita arriba indicada, cuyo pormenor es como sigue:

La casita está edificada en terreno de 6 1|2 vs. de frente al Sud por 25 vs de fondo teniendo un martillo en su favor en el fondo por 1 vara de frente por 7 varas de fondo mas ó ménos tiene 3 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde, etc.

Llamo la atencion á los que quieran emplear bien su dinero, la situacion es superior, á 2 1|2 cuadras del Mercado Callao á 3 pasos del tramway que vá de la plaza Victoria á Belgrano y gana de alquiler 700 $ m|c mensuales.

¡Atencion! no faltar á la hora indicada, aprovechen esta oportunidad y por mas datos al Rematador, calle Potosí núm. 83 y 85.

NAZAR GONZALEZ Y CATAN

Al contado.

El Juéves 14 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle en parte como sigue:

Cocos franceses, muselinas, percales, percalinas, uso doméstico, bramantes y lienzos, colchas de piqué y de punto, madapolan id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin [illegible], camisas de medio hilo, muselina negra, camisetas punto id brocato, costureros de la India, toballas genovesas merino negro vestidos para niño, aceite de la sociedad, pañuelos algodon, tiras bordadas, lona vicuña, brin de hilo para trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros castor, medias par hombre botones para puño, pañuelos seda, camisas bordadas, camisetas listado, [illegible], id goma, servilletas de hilo, fajas de la India, cortinas bordadas, corpiños, enaguas bordadas, sacos terciopelo, pañuelos muselina, pantalones casimir, sacos id, mantequeras electro plata, camisas algodon, guantes cabritilla, estractos, colchas cameras, gorritas para niña, agua colonia, papeles, cinta terciopelo, sombreros de felpa, manteles hilo y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension. n8

POR EL MISMO

Remate Judicial

El Miércoles 20 de Noviembre de 1872 á las 4 en punto de la tarde en nuestra casa Perú 83 de un campo de pastoreo de primera clase, poblaciones situadas en el partido de San Andrés de Giles, por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, y perteneciente á la testamentaria de José María Lima.

Area de campo: 22.722 000 varas cuadradas segun inventario judicial tasado el año de 1863, en la baja suma de 287, 325 pesos moneda corriente, no pudiéndose admitir oferta que no exceda de las 2|3 partes.

Este campo linda por el Norte con D. Juan Felix Martinez, por el Sur con D. Saturnino Urzuá é hijos, por el Este con la testamentaria de D. Manuel Montalla y con el Sr. Silva.

Poblaciones—2 piezas de material cocido, con techos de paja, tasadas en 4,523 pesos m|c. Otra poblacion de material cocido y techo de paja, tasada en 700 pesos moneda corriente y un puesto, paredes francesas y techos de paja, tasada en 621 pesos moneda corriente. Bien entendido que no se podrá vender por menos de las 2|3 partes de las tasaciones. Los interesados pueden ver las tasaciones en la escribanía del Sr. Pardo, bajo la Recova Nueva, y por mas informe á nuestra casa Perú 83.

Venderemos tambien toda la hacienda vacuna, lanar y caballar, que resultase perteneciente al establecimiento, así como los [illegible], bebidas, accion á la marca: previniendo que las ovejas son mestizas. n14

POR EL MISMO

En su casa Perú 83

Extraordinario—Á plazos

Por cuenta esclusiva de 3 casas gran surtido de mercaderias, inglesas, francesas y alemanas, para tiendas, sastres, mercerías, &.

El sábado 16 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un espléndido surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion entrante géneros vestido lindos gustos y clases, casimires en cortes y en piezas, yaconas, ropa hecha, géneros para sábanas, ricas clases, géneros para verano, lindísimos géneros para vestido de buena calidad y gustos modernos, casimires para verano en piezas y cortes, tanto negros como de colores, trajes hechos para hombres y niños, cotin de hilo, camisetas de punto de varias clases, id para señoras, tarlatan, un buen surtido de medias para hombres, señoras y niños, géneros lona y seda para vestidos, pañuelos bordados, zaraza para colchas, toballas genovesas, sombreritos para niños, camisas de percal, bons de lana, camisetas á la crimea, sacos de casimir para hombre, pañuelos de espumilla bordados, riquísimas cajas de perfumeria, pañuelos de cachemir, bons de vicuña, merinos, costureros de la India, cortinas bordadas, calzones para señora, cinta de pana, botones para puño, pañuelos de lana, batas para señora, ponchos de algodon, cuellos de hilo, fajas de seda, un variado surtido de calzado para señoras y niños y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. n14

JUAN AMENABAR

JUDICIAL

DE 3 CUADRAS DE TERRENO

En el partido

De San José de Flores

Á 20 CUADRAS DE LA FLORESTA

Y en el camino que vá á San Martin

DONDE ESTARÁ

LA BANDERA

El domingo 24 del presente mes de Noviembre á las 12 en punto de la mañana y por órden del Sr Juez de 1ª Instancia [illegible] venderemos al contado y á la mas alta postura [illegible] terrenos pertenecientes á la testamentaria de [illegible] piezas de material [illegible] de paja [illegible] de balde etc.

[illegible] tasado [illegible] en la cantidad de [illegible] 800 m|c.

Prevenimos que no se tomará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la Escribanía del Sr. Pardo, Defensa 74.

NOTA. En la estacion de la Floresta habrá carruages para trasportar á los señores interesados al lugar del remate. o22

POR EL MISMO

Judicial

De una casa calle de Potosí esquina de Sarandí

El viernes 15 del próximo mes de Noviembre á las 4 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, venderemos al contado, la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Estevan Alberti, con 12 varas de frente al Norte, por 34 varas 40 céntimos de fondo al Sud, formando esquina y un edificio nuevo conteniendo un gran almacen trastienda y sotano, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 121,761 ps m|c. Se previene que no se tomará oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria No. 108, para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Pardo Recova Nueva. o12

POR EL MISMO

Importante remate judicial

De unos hermosos terrenos en el pueblo de San Isidro á 15 cuadras al Oeste de la Estacion.

El Domingo 17 del próximo mes de Noviembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, procederemos á la venta al contado de tres hermosos lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Remigio Marquez, á saber: Lote No. 1 [illegible] varas de frente, por 1400 de fondo conteniendo dos ranchos viejos de material.

Lote No. 2, al costado Norte del primero, con 51 varas de frente por 908 de fondo.

Lote No. 3 al costado Sud del primero, con 80 varas de frente por 530 de fondo. Sus linderos son por el Norte y Este D. Francisco Marquez, y Da. Manuela Salguero, por el Sud, con D. Anselmo Marquez y D N. Quero y al Oeste con D. Domingo Diaz. Estos terrenos fueron tasados el año de 1859 en cantidad de 33,668 $ m|c. Llamamos la atencion de los especuladores sobre estos lindos terrenos situados en las lomas de San Isidro, con una vista sumamente dominante, propios como para hacer hermosas quintas.

Venderemos en un solo lote las tres fracciones, que como se ve están unidas.

«En la estacion habrá carruages para trasportar á los Sres interesados al lugar del remate» o11

MAXIMO GOWLAND

DE ARTICULOS DE FERRETERIA

Por cuenta de una casa introductora En el depósito calle de Moreno n. 116 1|2, en los dias Miércoles 20, Juéves 21 y Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto, procederé á la venta con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue

[illegible]

POR EL MISMO

En Barracas al Norte

[illegible]

NOTA. De la casa [illegible] por órden de su dueño por tener que ausentarse del pais. n15

MOHANDO y VIVAR

En la calle de Cangallo núm 607 entre Ombú y Andes

Lindísimo terreno central á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera y Colegio San José muy alto, con hermosos árboles frutales y parrales.

El Domingo 17 del corriente á las seis de la tarde venderemos este lindísimo terreno al contado, está situado en una calle principal, á 2 cuadras de la Iglesia y Colegio de San José rodeado de hermosos edificios lindos, parrales y árboles frutales, hay algun material y 3 piezas viejas techos de paja, pozo, letrina etc etc.

El terreno mide 8 3|4 vs de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Tenemos órden de vender al mas alto precio, porque sus dueños se retiran á trabajar á la campaña. Los títulos son superiores y por esto prevenimos á los interesados ocurran á inspeccionar los títulos á la casa de los rematadores, Cuyo 188 hasta el dia del remate, para estenderse las escrituras á las 48 horas y ahorrarse disgustos con los compradores de mala fé.

Pedimos á los interesados no falten á la hora indicada. n31

Ramon Basavilbaso

Y COMPAÑIA

JUDICIAL

Magnífica propiedad.

Calle de Santa Fé, al lado del No. 287.

El Lúnes 18 de Noviembre, á las 2 la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr don Honorio Martel, se procederá á vender la espresada propiedad compuesto su terreno de 10 varas 75 cts. de frente por 37 varas 50 cts. de fondo al Sud perteneciente á la testamentaria de Domingo Marini, con sala, comedor y cuatro piezas mas, algibe, cocina, letrina, sólidamente construidas á la moderna, tasada en la cantidad de 243,374 ps 20 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion; títulos de primer órden.

Por mas datos á la oficina de Fazio. o18

POR EL MISMO

Judicial

El domingo 21 de Noviembre á las 2 de la tarde—Espléndido remate—Casa quinta—La Carmelita—170 varas de frente al Sud por 150 varas de fondo al Norte—1,400 árboles frutales esquisitos—Tasacion muy baja 800,000—Alerta especuladores—En un solo lote—Ojo capitalistas—Base para la venta 2|3 partes 533,332—Terreno alto—Frente á la quinta del Dr. Pardo.

Situada en la prolongacion de la calle de Europa á 5 cuadras mas ó menos de la Estacion Caridad.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Honorio Martel, se procederá á vender esta linda quinta perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Diaz, don Antonio y don Adolfo Perez, tasada en la cantidad de 800,000 ps. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á la oficina de Fazio ó á los martilleros. 21

Wehely Gimenez y Ca.

Judicial

De una casa, calle Florida n. 101 y 103, entre las calles Corrientes y Parque, perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martel, con 10 10 cents. varas de frente por 33 1|2 vs. de fondo. El Lúnes 9 de Diciembre á las 3 en punto.

El Lúnes 9 de Diciembre á las 3 en punto, remataremos por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Rosales de Ibarra, situada en la calle de Florida n. 101 y 103 entre Corrientes y Parque, con 11 vs. 10 céntimos de frente por 33 1|2 id de fondo.

Fincas tan centrales y tan bien situadas, no se venden con frecuencia y sobre todo con una tasacion tan baja, así que llamamos la atencion de los que deseen adquirir una bien situada casa sobre este Remate.

La tasacion es de pesos 972, 204 m|c. nueve cientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos m|c. y tenemos órden del señor Juez en vista de la tasacion tan baja, de no admitir oferta menor al precio de la tasacion.

POR EL MISMO

De la mayor importancia

De la magnífica propiedad calle Florida núm. 66 al 74, entre Piedad y Cangallo, perteneciente á la testamentaria de la Señora Ibarra, para el lúnes 9 de Diciembre á las 4 de la tarde, 22 1|2 varas de frente por 35 3|4 varas de fondo, casa de altos, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. don Honorio Martel.

El Lúnes 9 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Honorio Martel la magnífica finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Juana Rosales de Ibarra, situada en la calle de Florida Nros. 66, 68, 70, 72 y 74, entre Piedad y Cangallo con 22 1|2 varas de frente por 35 3|4 varas de fondo.

Esta casa tiene dos grandes almacenes en los bajos 11 piezas y demas oficinas; los altos muy bien construidos y está tasada en todos sus ramos en la cantidad muy baja de dos millones doscientos setenta mil cuatro cientos treinta y cuatro pesos m|c. son 2,270,434 $ m|c.

Siendo esta tasacion tan sumamente baja, tenemos órden del Sr. Juez de no aceptar oferta que baje del precio de la tasacion.

Creemos escusado de agregar una palabra de recomendacion á una finca en esta situacion y de este frente así que solicitamos la asistencia puntual n8

POR EL MISMO

Efectos de tienda, ropería y mercería.

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23—Muy buen surtido

El miércoles 13 y Juéves 14 del corriente venderé al mejor precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de efectos cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bareges de lana y seda, cortinas, cocos para vestidos, pañuelos punto, sombrillas, colchas bordadas, mallas de hilo, puntillas guipur, crespon negro id de colores, trajes para niño, alamares, bordados, pañuelos batista, camisolines, tul, algodon id id, tapados gró, vestiditos piqué, percales de varias clases, cintas para guarnicion, trencilla para bordar, jergas pampas, camisas percal, ligas seda id pampas, sombreros paja id de hilo id castor, negros, gró de colores, batas bordadas, corbatas seda, tambutidos bordados tripe, papel para cartas, uso doméstico doble ancho, con patente, guingales, velos de seda, medias para hombre largas cortas, piqué blanco id de color, [illegible], lienzo azul crinolina, pañuelos hilo, corpiños, pañuelos espumilla, calzado para señoras y niños, perfumeria pañuelos [illegible] bramante sin compostura, camisas [illegible]

Al mismo tiempo—Por órden del Sr Juez de Comercio Dr don Juan E Barra perteneciente al concurso de [illegible] Laurentino Gonzalez

Al contado

[illegible]

11 bultos de géneros mojados en agua dulce en el temporal de esta semana, que se venderán al contado y sin reclamo á la vista. n9

POR EL MISMO

Judicial

Tres casas calle Victoria esquina Santiago del Estero.

El Sábado 14 de Diciembre venderemos á las 3 de la tarde por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de la Sra Da Juana Rosales de Ibarra tres casas de [illegible]

La primera finca

Calle de Victoria esquina Santiago del Estero señaladas con los núms 304 y 174 en la esquina de Victoria.

Núms 26 y 30 en la calle Santiago del Estero tiene 12 1|2 doce y media varas de frente al Sud [illegible] veinte y seis y media varas de frente al Norte [illegible] tasado en todos sus ramos en la suma de [illegible] ochenta y dos mil veinte y nueve pesos m|c.

La segunda finca

Calle de Santiago del Estero núm 22 con trece varas de frente al Oeste por [illegible] de fondo al Este tasado en todos sus ramos en [illegible] 177,305 ciento setenta y siete mil trescientos cinco pesos m|c.

La tercera finca

Calle de Santiago del Estero núm 24 [illegible]

POR EL MISMO

De vapor «Adela»

Fondeado en el Rio Lujan

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra

El Juéves 5 Viérnes 6 y Sábado 7 de Diciembre á las [illegible] de la tarde en punto [illegible] el vapor «Adela» fondeado en el Rio Lujan.

Este vapor tiene 99 piés de largo 18 id de manga 7 1|2 id de puntal su casco de fierro [illegible] 2 máquinas de alta presion diagonales, de fuerza 25 caballos.

El vapor está tasado en pesos [illegible] y se venderá en el estado en que está al contado [illegible] pudiendo los interesados inspeccionarlo en el fondeadero. n15

E. RODRIGUEZ y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. Beláustegui. De un hermoso terreno en el pueblo de Moron [illegible]

Alberto C. Rodriguez

Y

Langenhein y Galarce

16 lotes de terreno en el mejor parage del pintoresco pueblo de S. José de Flores. Esquina frente á la plaza por un lado y por el otro á la vía del Ferro-carril del Oeste. A una cuadra de la estacion del Ferro-carril. Tramway en la misma esquina. Gran negocio.

El domingo 24 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde.

[illegible]

Títulos en perfecto estado

[illegible]

1. 26 varas de frente á la calle de Buenos Aires por [illegible] de fondo sobre la via férrea
1. 20 varas de frente á la calle de Buenos Aires por [illegible] de fondo sobre la via férrea
11. 20 varas de frente á la misma calle de Buenos Aires por 50 de fondo sobre la via férrea
10. 24 1|2 vs de frente á la calle de Bs. As. por 59 1|2 de fondo [illegible] frente hasta [illegible]
13. 20 varas de frente á la calle que pasa delante del colegio municipal y 40 varas de fondo
14. esquina 24 1|2 varas de frente á la calle que pasa por frente al colegio y 40 de fondo frente á la via férrea

Terrenos del otro lado de la via

6. 40 varas de frente á la via férrea y 17 1|2 vs de fondo á la calle que pasa frente al colegio forma esquina
5. 17 1|2 varas de frente á la calle que pasa por delante del colegio y 40 varas de fondo
4. 20 varas de frente á la misma calle que el anterior y 40 varas de fondo terminando en este uno con un frente de 16 1|2 varas
3. 20 varas de frente á la vía férrea, con 51 1|2 de fondo por un costado y 49 1|2 por el otro terminando en el fondo con 20 1|2 vs
2. 20 vs de frente á la via férrea, por 48 1|4 vs de fondo terminando en el fondo con un frente de 20 1|4 vs
1. 28 vs de frente á la via férrea por 48 1|4 vs de fondo, terminando en este con un frente de 18 y 1|3 vs
9. 20 vs de frente á la calle que pasa delante del Convento por 54 1|2 vs de fondo y frente á la via férrea
8. 20 vs de frente á la misma calle por 54 1|2 de fondo por un costado y 54 por el otro
7. [illegible] de frente á la misma calle por 40,100 de fondo, [illegible] desde el frente hasta terminar en 19 vs

Creemos escusado hacer recomendacion alguna en favor de estos terrenos, pues ellos se recomiendan por sí solos, únicamente prevenimos que ellos en su situacion, son de un gran porvenir.

Recomendamos á los que se interesen en la compra, sean puntuales en la asistencia el dia y hora indicada. n8

MANUEL de la SERNA

De una importante propiedad

De la testamentaria de D. Bartolomé Rostagno, por órden del Sr. Juez Dr. García Fernandez, se ha de vender esta propiedad en público remate el Sábado 16 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde las 2 casas indicadas, cuyo edificio se compone de un gran almacen, 6 habitaciones, 2 patios, algibe, cocina y necesario, formando esquina á las calles Rivadavia núms 637, 639 641 y Montevideo núms. 1, 3, 5 y 7, y la casa contigua á la calle de Montevideo núm 7 compuesta de 4 piezas, cocina, y necesario.

El terreno mide á la 1a 17 vs. 75 cms de frente al Sud y á la 2a 37 vs 75 cms al Oeste.

Estas dos propiedades se venderán en un solo lote y no se admitirá postura por ménos de 732,875 ps. m|c.

El local es de lo mejor, frente al Mercado Lorea, á 1 cuadra del Teatro Eldorado, y á 1|2 cuadra de una de las mas lindas plazas, calle adoquinada, tramways, gas, aguas corrientes y sobre todo los alquileres fabulosos que se pagan en este local están á la altura de lo que valen en la plaza de la Victoria.—Hoy produce 5,000 $, pero reedificada esta casa puede dar 25,000 ps m|c.

Los especuladores deben aprovechar la oportunidad. n14

POR EL MISMO

Semanal de Bazar

Los Mártes, Miércoles y Viérnes, á las 7 1|2 de la noche.

En su casa, Cangallo número 105 1|2 al lado del Banco Mauá

Porcelanas, platinas, vinos y gran surtido de objetos como para uso de familia. n14

LOPEZ y BLANCO

Al contado

De la zapatería calle de Centro América núm. 25

El Juéves 14 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Una gran cantidad de botas surtidas calzados para hombres, señoras y niños, muchas clases de zapatillas para id, id, id, y una infinidad de calzados surtidos que se omiten detallar por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Armazones, mostradores, vidrieras, y una gran cantidad de hormas y demas útiles del ramo. n

POR EL MISMO

Á plazos—En su casa calle del Perú núm. 91 y 93

El viérnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte á continuacion detallamos.

Ricos géneros de vestido, yaconas, casimir, percales franceses, cocos para camisas, zarazas, brillantina, percalina, lind, capricho, tarlatan, silecia, tul de seda, madapolan, crinolina, alemanesco, uso doméstico, trué, coleta negra y plomo, coco rosado, y punzó, brines de hilo, camisetas garibaldinas, casimires, paño, merino negro, camisas para niño, brin de Rusia, juegos manteles, cajas perfumeria, muselinas, brillantinas, cajas para señora, cocos franceses, porcelanas, percales finos, cambray, de yarlas, lind, merinos negros y de colores, enaguas lisas y bordadas, calzones para señora, muselinas, yaconas, pañuelos de hilo, id bordados, zarazas para colchas, hombasi liso y labrado tarlatan de colores, calzoncillos de hilo y madapolan, gró negro, pequines, camisas de percal y de crimea, un surtido completo de medias para señoras, hombres y niños, trages para niños, coco de la India, crinolina, coleta negra y plomo, casimiros finos para pantalon en pieza y en cortes, corbatas de seda, género de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas, fajas de lana y de seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, fustano para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, zapatos para señoras, de varias clases, camisas bordadas para hombre, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y raso, peines de goma, tijeras, botones para puño, jabon de lechuga, estractos, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension n7.

POR EL MISMO

Importante remate

A plazos

En la casa de comercio

DE LOS SRES.

FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS

CALLE VICTORIA No. 238

Nuevo é importante surtido para registros, tenderos y roperos. En los dias juéves 14 y viérnes 15 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos á plazos un notable y nuevo surtido recibido en esta casa cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes varias marcas, clarin, uso-doméstico, tiras bordadas, yaconas, muselina para luto, gró negro y de colores, [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

De una linda finca

EN LA CALLE DE CUYO N. 397

LINDA LOCALIDAD

Tramway á la puerta, calle ancha, empedrada

TASACION BAJA

106,654 ps.c. m|

[illegible]

POR EL MISMO

De un precioso terreno, en la calle Azcuénaga entre Paraguay y Charcas, 17 varas de frente por 30 de fondo. Límite para la venta 10,000 pesos m|c. Escrituras garantidas.

[illegible]

Bence y Puig

Importantísimo remate

De una preciosa casa

CALLE DE CORRIENTES

NÚM. 484.

1|2 cuadra antes de llegar á Callao

En la esquina

DE CORRIENTES Y CALLAO

Es donde vá á ser la estacion central de la Compañía de Tramways Ciudad de Buenos Aires. Hay que venderla por lo que den con esta condicion hemos tomado este remate. Títulos garantidos. Fuera que es 1|2 cuadra antes de llegar á Callao. Localidad inmejorable. 8 1|2 vs de frente al Norte por 70 id de fondo. Por el frente pasa un Tramway.

El Domingo 17 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado (por lo que den) la linda casa calle de Corrientes núm. 484 1|2 cuadra antes de llegar á la de Callao 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, con 7 espaciosas piezas perfectamente empapeladas con pisos de madera y baldosas, cielo raso, 3 patios, huerta con árboles frutales y demas oficinas necesarias, pozo de rica agua, la madera de los techos duras, está alquilada y dá buena renta, en la bocacalle Corrientes y Callao, ha comprado la compañía Ciudad de Buenos Aires un gran terreno y es donde va ser la estacion central de esta compañía, con este motivo llamamos la atencion de los especuladores y los que quieran colocar bien su dinero, no falten á este remate que se venderá por lo que den, con esta condicion hemos tomado este remate. Mas informes, Artes 151 y Piedad 280. n10.

POR EL MISMO

Notable remate

De una magnífica finca de altos y bajos

Calle del Temple No. 470

Entre las calles de Callao y Rio Bamba

A 1 1|2 cuadras de la calle de Callao

A 2 cuadras del mercado que se construye—9 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud—Títulos garantidos—El dueño la vende por ausentarse para Europa.

El Domingo 17 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta al mas alto precio y dinero de contado de esta magnífica finca de altos y bajos construida á la moderna con 15 espaciosas habitaciones, notablemente lujosas con columnas de la sala á la antesala, pisos de baldoza y mosaico umbrales de mármol las maderas de los techos duras las puertas y las celosias de cedro, algibe con brocal de mármol pozo de rica agua con brocal de mármol imitacion algibe, 3 patios, huerta con muchos árboles frutales, cocina letrina y todas las comodidades que se puedan desear para habitar una casa cómoda y decente. Escusamos recomendar esta magnífica finca; pues está rodeada de notables edificios y monumentos como ser la Iglesia en construccion que está á espaldas de esta casa, el mercado que se construye en la calle Callao y muchas casas de arquitectura preciosa, solo pedimos se fijen que esta casa tiene 15 habitaciones y mide 9 1|2 va. de frente al norte por 70 vs. de fondo al Sur, solo á 1 1|2 cuadra de la calle Callao y muy pronto pasará un tramway por esa calle.

A las personas q' quieran asegurar renta les recomendamos no falten á este remate, 4 en punto de la tarde. Temple 470.—Mas informes Artes 151 y Piedad 280. n6

GONZALEZ,

Urdinarrain y ca.

¡ Espléndido remate !

¡ Muy importante !

¡Lindos terrenos!

¡ Judicial !

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

El Domingo 24 de Noviembre á las 12 y 1|2 en punto del dia donde estará la bandera, venderemos dos lindos terrenos situados en la calle de Parque No. 421

Compuesto cada uno de 8 varas 71 céntimos de frente al Sud por 30 varas de fondo al Norte ó sean 7 metros 309 milímetros al primer rumbo por 24 metros 180 milímetros al segundo; teniendo el primero de estos una pieza de material con techo de zinc, magníficamente construida y el otro posee un gran porton de fierro con lindos pilares de material.

Estos lindos terrenos se hallan en un paraje inmejorable y gran porvenir á una cuadra del gran boulevard Callao, calle empedrada & &

La tasacion es sumamente baja, los dos terrenos estan tasados en la suma de 121,878 $ m|c y sus dos terceras partes son 81,252 $ m|c.

Para mayor comodidad venderemos en uno ó en dos lotes al gusto de los compradores

Por mas pormenores á la escribanía de D. Manuel Lanas, Bolivar 42 n8

POR EL MISMO

JUDICIAL

Importante remate

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ

De la Instancia Dr D. Isaac P. Areco

El domingo 24 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos un lindo terreno situado en la calle Caridad entre las de Victoria y Potosí perteneciente á la testamentaria de D. Tristan Plaza [illegible] compuesto de 10 varas al Este ó sean 9 metros 526 milímetros por 50 varas 45 céntimos de fondo al Oeste ó sean 43 metros 616 milímetros tasado en la suma de [illegible] m|c 37 centavos no pudiendo venderse menos de sus 2|3 partes.

Por mas detalles al escritorio de los rematadores Piedad 80. n24

OSBALDO DORR

En Barracas al Sud Judicial

De un terreno y casa perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana [illegible] y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. G. Fernandez

El domingo 17 de noviembre á las 12 en punto del dia se rematará la finca arriba indicada, ubicada en Barracas al Sud en la calle que va al pozo artesiano y que conduce á la de Saavedra, enfrentando al saladero de Lundo, en la acera de la casa de negocio del Sr. Balendi á 4 cuadras del puente donde estará la bandera, cuyo terreno se compone de 17 1|2 vs de frente por 80 de fondo, con 2 piezas de material, 1 id techo de zinc, gallinero, cocina, depósito para agua [illegible]

Tasado en todos sus ramos en la suma de ps 68,500 [illegible] no se exceda de las 2|3 partes [illegible] n12

Florencio Madero y Cª

[illegible]

MANUEL P. MEDRANO

JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo

Judicial

En Barracas al Norte de una linda esquina calle de Santa Isabel y Santa Rosa donde estará la bandera.

[illegible]

PASTOR FRIAS

Importante remate [illegible]

[illegible] Títulos garantidos y por mas pormenores Perú 119. n10

Yrigoyen y Sala

JUDICIAL

Espléndida propiedad

ESQUINA PIEDAD Y ARTES

Calle de Piedad núm 320 á 326 con 30 metros 959 milímetros [illegible] varas 37 de frente á la calle de la Piedad y á la calle de Artes números 17 al 41 con 54 metros 85 milim. ó sean 61 varas [illegible] de frente á la calle de las Artes, testamentaria de las Sras Da. Remedios y Trinidad Atocha á una cuadra de San Miguel por nombramiento de los señores herederos y autorizacion del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. Areco. La propiedad mas magnífica que se ha rematado hasta hoy, su baja tasacion es 2,065,776 pesos sus 2 terceras partes 1 375,847 ps q' serán la base del remate.

El viérnes 29 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate público la mas hermosa propiedad y de mucho porvenir que se ha vendido hasta ahora, cuyo pormenor lo detallamos arriba. Esta importantísima propiedad situada en el verdadero centro de la ciudad y en el parage mas elevado y comercial, donde los alquileres son tan crecidos como en las principales cuadras de Florida y Victoria, está llamada á producir una gran renta. Lo bajo de su tasacion promete á los interesados un brillante negocio, pues muy pocas veces se presentan oportunidades como esta, para adquirir una propiedad tan magnífica como la que vamos á vender.

Para informarse de los títulos que son superiores y ver las tasaciones en la oficina del Sr Saldías, y por mas pormenores á mi casa habitacion, calle de Talcahuano 163, ó en la Bolsa de Comercio. n14

MANUEL BENZA

Remate Judicial

En Barracas al Sud, del puente una cuadra, dando vuelta á la izquierda, 4 cuadras pasando la calle de Industria (por mal nombre calle de los perros) en la quinta de Aldoy, el dia Domingo 17 á las 12 en punto de la mañana del corriente, se rematará por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, una casita de madera de 5 1|2 varas cuadradas con gallinero, cocina, cerco de duelas, ropa de uso, una marquesa con sus útiles, sillas, mesas, 2 sortijas y 2 rosetas de oro, un alfiler id, y otras menudencias que estarán á la vista, pertenecientes á la testamentaria de Da. María Josefa Soto. n14

Adolfo Bullrich y Ca.

Espléndida esquina

AL NORTE AL NORTE

ESQUINA

CALLAO Y ARENALES

El domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

La magnífica esquina arriba mencionada, 15 varas de frente al Oeste por 25 varas de fondo al Norte.

Llamamos la atencion de las personas que buscan lindos locales al Norte se fijen esta gran esquina propia para edificar y situada en una de las calles que ofrecen mas porvenir la calle Callao á no dudarlo será una de las mas bellas y quizás la mas bella de todo el municipio de Buenos Aires.

Aprovechar esta ocasion para comprar un lote de terreno que no tiene rival por esas alturas.

Títulos de primer órden por mas pormenores calle San Martin núm. 118. n10

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE DOS LOTES

DE TERRENOS

Calle de Parque entre Rio Bamba y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de D. J. María Bayo.

Y POR ORDEN

DEL SEÑOR JUEZ

De primera Instancia

Dr. Don Luis Betaustegui

El lúnes 18 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura [illegible] de terrenos situados en la calle de Parque entre las de Rio Bamba y Ayacucho.

Lote 1º [illegible] metros [illegible] igual á [illegible] varas 90 céntimos [illegible] incluyendo 2 piezas de material tasado en la suma de [illegible] pesos

Lote 2º 12 metros 64 milímetros igual á 17 vs. 75 céntimos [illegible] al Norte por 65 metros 56 milímetros igual á 78 vs [illegible] tasado en [illegible] m|c

Siendo la tasacion [illegible] no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes [illegible]

La venta se efectuará en uno ó dos lotes al gusto de los interesados. Para mas informes á la escribanía de Baggio y Barrera. n13

POR EL MISMO

Judicial

La casa calle Parque núm 246

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria de [illegible] á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 7 metros 57 milímetros de frente al Este por 29 [illegible] de fondo al Oeste [illegible] compuesta de 5 piezas, 3 son de urunday, [illegible] gran portada [illegible] letrina carbonera [illegible] con materiales de primera [illegible]

[illegible] n14

POR EL MISMO

De una casa de 3 pisos, situada en la calle de las Artes núm. 201, 203 y 205.

[illegible] n14

POR EL MISMO

EL REMATE

MAS IMPORTANTE

[illegible]

120---LOTES AL SUD---120

TRIPLICAR EL CAPITAL

En 6 meses

[illegible]

ENTRE LAS CALLES

Brasil, Catamarca

Jujuy y Caseros

A media cuadra de los tramways, Mendez y Nacional

TERRENOS ALTOS

Y pintorescos

12 esquinas grandes

El domingo 17 del cort.

á la una

(RESERVARSE PARA ESE DIA)

Planos y pormenores

DENTRO DE ALGUNOS DIAS

TITULOS GARANTIDOS

n14

POR LOS MISMOS

De muebles

En la casa habitacion de D. Tomas Mason, calle de Córdoba núm 319, por ausentarse con la familia del país.

El Juéves 14 del corriente mes á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa habitacion, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 10 sillas forrado en damasco de seda, 1 escritorio de nogal para señora, 1 mesa de arrimo piedra mármol, 1 espejo, 4 grabados grandes, 4 lindísimas acuarelas del célebre Pyne representando «Windsor Castle» Richemon sobre el Tamesis y 2 vistas de Inglaterra 2 rinconeras de caoba, 1 pantalla de la India, adornos de porcelana y bronce &. &.

Antesala—Un sofá forro de crin dorado, 1 piano de Pleyel, 1 espejo grande, 1 cuadro al óleo, 1 mesa de centro piedra mármol, cortinados, floreros adornos, sillas &. &

Escritorio—Un comedor escritorio de caoba y caja de fierro, 4 sillones de mimbre, 1 mesa, 1 botiquin, 1 biblioteca de caoba 1 camita de bronce, 1 espejo y 1 sillon grande 1 mesa de caoba.

Dormitorio—Una cama camera con cortinas, colchones & 1 cómoda piedra mármol, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio grande de id, 1 cajita grande para niño, 1 máquina de coser, cuadros, alfombrado &.

2º dormitorio—Dos camas, 1 ropero de caoba lunas, 1 cómoda id id, 1 lavatorio, sillas, cortinas, canastos para ropa & &.

Comedor—Una mesa de caoba maciza para 18 personas, 12 sillas de esterilla, 1 aparador de caoba de 3 cuerpos, 2 mesas de caoba, 1 id chica, cuadros &. &.

Patio—Dos bancos de caoba, fierro, [illegible] muy cómodos, hamacas &.

Cocina—Utiles de cocina, 1 tinaja para agua, mesas, bancos &. &. 13.

FEDERICO G. NEVES

De una finca productiva—Al contado

El Domingo 17 del corriente á las 5 de la tarde, venderé la casa esquina Estados Unidos y Solís, calle empedrada con frente de 12 1|2 vs por 44 de fondo.

La casa se compone de 12 habitaciones, un gran salon de material de 20 vs de largo por 12 de ancho, piso de tabla y una hilera de palcos, etc. 2 habitaciones de material de 5 por 4 de madera, 8 habitaciones y demas oficinas.

Actualmente produce 2,600 $, falta para concluir la contrata, 3 años, quedando todas las mejoras á beneficio de la finca. Pormenores al Rematador, Rivadavia 91. n13

BULNES y Ca.

Judicial.

De un magnífico terreno y lo en él edificado, situado en la calle de Independencia núm. 493 donde estará la bandera.

El Domingo primero de Diciembre, á las 2 1|2 en punto de la tarde, procederemos á la venta del terreno espresado, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Ortega, y por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, el terreno tiene 7 metros y 861 milímetros, de frente al Sud, por 50 metros y 147 milímetros de fondo al Norte, tiene dos piezas de paja con paredes y tabiques, pozo de balde con caño y pilares de hierro, tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de 39,892 $ m|c. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 26,597 $ m|c.

Llamamos la atencion de los especuladores, sobre este hermoso terreno, pues solo queda á cuadra y media del Boulevard Entre Rios, y pronto pasará por la calle de Independencia el tramway que vá á Flores.—Títulos garantidos. n1º

POR EL MISMO

Judicial

De unas casillas de madera en la calle de Chile y San José donde estará la bandera.

El viérnes 22 de noviembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta de las casillas espresadas por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, y como perteneciente al concurso de don Antonio Rossi, consistentes en cuartos interior con pisos y entre pisos de tabla, techo de zinc, galerias al frente, caños de zinc para las aguas, casillas al frente de las anteriores con frente á la calle de las mismas dimensiones, con el aumento de 4 ventanas á la calle, piezas altas á la esquina, constan de una magnífica y espléndida pieza de 15 vs. de largo por 15 1|2 de ancho, techos de madera y zinc, 4 ventanas á la calle, caños para las aguas y galeria al patio, estas casillas han sido tasadas en la insignificante suma de 23,700 $ m|c y no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion que son 15,800 pesos m|c.

Los que deseen informes de su tasacion y demas pormenores, pueden verlos antes en la oficina del escribano Gallardo.

Por mas informes á nuestro escritorio Perú 135. n14

JOSÉ ANTUÑA

JUDICIAL

El dia 25 de Noviembre á las 12 en punto del dia se venderán por órden terminante del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Ramon Paez, consistiendo en muebles ropa &.

Calle de Santiago del Estero núm 210 n8.

PEDRO LANDIN

En Arrecifes

Judicial

El Domingo 17 del corriente á las 12 del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido con autorizacion superior los bienes pertenecientes á la testamentaria del finado Juan I. Basualdo consistiendo estos:

En 1,500 ovejas al corte 232 animales vacunos al corte, 10 caballos 16 yeguas, 51 animales yeguarizos, 20 cerdos.

Esta venta tendrá lugar en el mismo establecimiento que solo dista 5 leguas de este Pueblo, habiendo en nuestro escritorio carruages á disposicion de los interesados.

Las tasaciones muy bajas, principiando la venta por las 2|3 partes de su tasacion

n7 Arrecifes, Noviembre 3 de 1872.

Pedro Romero

El domingo 17 de N'bre á las 6

TRES BUENAS CASAS

Calle de Ascuénaga

ENTRE LAS DE CORRIENTES Y PARQUE

El Domingo 17 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, remataré tres nuevas y lindas casas calle de Azcuénaga entre Corrientes y Parque con frente al Este, que se designarán por [illegible]

1º [illegible] 9 varas de frente por 25 1|2 de fondo, tiene [illegible] maderas urunday, umbrales [illegible] algibe, árboles, etc.

La 2ª [illegible] varas de frente por 25 1|2 de fondo, 4 piezas [illegible] urunday, etc.

La 3ª igual á la anterior

Nota: Los títulos son superiores, el local alegre y muy poblado, y el tramway de la calle de Cuyo á una cuadra. El rematador Venezuela 130 n8

Servando de los Santos

IMPORTANTE REMATE

¡ ATENCION !!

De una hermosa y bien construida casa á la moderna, calle de Venezuela núm. 616 entre las de Rincon y Paseo Venta forzosa al mas alto precio y de contado, con títulos de primer órden por liquidacion de una sociedad.

El domingo 17 del Noviembre á las 6 en punto de la tarde [illegible] venta en público remate al que mas diere [illegible] en terreno de 10 varas de frente al Norte por [illegible] espaciosas piezas y portada [illegible] urunday pisos azotea y patios embaldosados [illegible] mármol todo perfectamente bien arreglado [illegible] letrina etc etc.

[illegible] tramway á la cuadra, [illegible]

Los interesados que [illegible] ver esta elegante propiedad, [illegible] á cualquier hora, pues seguro [illegible] no dejarán de asistir el domingo [illegible] á las 6 en punto de la tarde y se harán de una propiedad por una insignificante suma. Por mas informes y ver los títulos superiores, y satisfaccion de los compradores libre de todo gravámen al rematador, Victoria núm. 204 n9.

PABLO ESCALANTE

De muebles

En la casa habitacion calle Corrientes núm 236, por ausentarse su dueño al campo

El Juéves 14 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daré principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de todo el menaje de dicha casa cuyo detalle es como sigue

SALA—Juego de sala compuesto de 11 piezas forro de brocatela de seda española con sus fundas de hilo, 1 magnífico piano de excelentes voces, 2 bibliotecas de caoba 1 magnífico armario de palisandro de tres cuerpos tallado, 1 mueble [illegible] marco dorado, 1 mesa centro, cuadros, adornos [illegible] &.

DORMITORIO—[illegible] 1 ropero de caoba con espejo, [illegible] 1 mesa de luz, [illegible]

[illegible] 1 aparador con espejo, 1 tapete [illegible] juegos de loza cristales, alfombrado, [illegible]

[illegible] de caoba 1 ropero caoba [illegible]

[illegible] grandes [illegible] de urunday, 3 [illegible] n9

CEAVEL SALAS Y Cª.

[illegible] n9

POR EL MISMO

[illegible] al Norte

[illegible] tarde venderemos [illegible] en la calle de Parque [illegible] de 10 varas [illegible] piezas techos y patios [illegible] para entrar carruaje, casa muy [illegible]

[illegible] se realizará por cualquier precio porque el dueño se retira al campo.

Alerta especuladores

POR EL MISMO

Al contado de tienda

En su casa calle Victoria núm 35

[illegible] del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias cuyo detalle [illegible] es como sigue:

Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, casimires, lienzos, géneros para sábanas, ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, corpiños de [illegible], gran surtido seda negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niños, id señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana, clases finas, paño de poncho mezcla casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 63 pulgadas, tapados de terciopelo id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, bons de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12 1|4, 14 1|4, 16 1|4, 18 1|4 y 20 1|4 de ancho, pequiños y otros negros y de color, géneros de seda de varias clases, pañuelos y chalones de cachemir id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros artículos. n13

ALBERTO J. HUERGO

Esquina Judicial.

El Domingo 24 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel García Fernandez, venderá el terreno que forma esquina á las calles de Parque y [illegible] pertenecientes á la testamentaria de Da. María Cothier, compuesto de 17 1|2 varas de frente al N. por 74 varas de fondo al S. con dos piezas, etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de 60,872 ps. 85 ctvs m|c.

No se admitirá oferta menos de las 2|3 partes que son 40,581 ps 90 centavos m|c.

Mas informes escribanía Sr. Munilla, ó al rematador San Martin 56.

POR EL MISMO

Judicial

De una casa y terreno en Lobos

El Domingo 17 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Roman Millian.

1º La casa calle de Buenos Aires, donde estará la bandera.

Con 5 piezas, cocina, árboles, etc. edificada en terreno de 48 vs. de frente por 73 vs. de fondo, tasada en todos sus ramos en 42,338 ps. m|c. no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes, que son 28,338 ps. m|c.

2º El terreno situado en la esquina de Vecino y Gilles, tasado en 4,050 ps. m|c. no se admitirá oferta ménos de las 2|3 partes, que son 2,030 ps. m|c. Mas informes, San Martin 56. o19

JUSTINIANO GUARDO

El Lúnes 18 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor postor, de un terreno compuesto de 10 vs. de frente al Norte por 47 de fondo, situado en la calle de Venezuela entre Pozos y Entre Rios. En este terreno hay 3 piezas bien construidas, pozos y demas oficinas, y produce 500 $ mensuales. Recomendamos esta pichincha, pues el terreno está perfectamente situado, rodeado de tramways, y á media cuadra del Boulevard Entre-Rios, y además por su estension se presta para construir una magnífica casa de renta, ó cuatro casas que darán una renta brillante. Por mas informes al rematador Victoria 403.

Avisos y edictos en el complemento